Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
NÚMERO DE CONTRATO:	095 DE 2025
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA".
CONTRATISTA:	CONSORCIO RAMA EMSAF
INTERVENTOR:	CONSORCIO SEDES A&G
SUPERVISOR:	DANIEL MUNAR MORA

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
2/08/2025	INTER-CSJ-UBATE-039-2025	Respuesta comunicado No. 054-RAMAEMSAF-2025: Entrega de Geotecnia – Estudio de Suelos V1 (Tomo N°3: Geofísica y Suelos)	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
2/08/2025	INTER-CSJ-UBATE-040-2025	Respuesta comunicado No. 069-RAMAEMSAF-2025: Entrega del Esquema Básico V8 y demás alcances a presentaciones del Esquema básico.	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
2/08/2025	INTER-CSJ-UBATE-041-2025	Respuesta al comunicado N° 047-RAMAEMSAF-2025 - Respuesta a observaciones recibidas mediante oficio INTER-CSJ-UBATE-026-2025 del 16 de julio de 2025 y Entrega de Levantamiento Topográfico Georreferenciado (Interior y exterior del lote) V2 (Tomo N°4: Topografía) y el comunicado N° 066-RAMAEMSAF-2025 - Alcance al oficio No. 047-RAMAEMSAF-2025 – Entrega de perfiles topográficos solicitados.	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
8/08/2025	INTER-CSJ-UBATE-042-2025	Respuesta comunicado No. 067-RAMAEMSAF-2025 – Aclaraciones RCI	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
12/08/2025	INTER-CSJ-UBATE-043-2025	Aclaración sobre escaleras de evacuación	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ / CONSULTORIA
12/08/2025	INTER-CSJ-UBATE-044-2025	Requerimientos de Diseño del área de archivo según la norma	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ / CONSULTORIA
12/08/2025	INTER-CSJ-UBATE-045-2025	Respuesta comunicado No. 070-RAMAEMSAF-2025: Entrega de Plan de Ejecución BIM (PEB) V2 (Tomo N°22: Entregable BIM – Información no Geométrica)	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
13/08/2025	INTER-CSJ-UBATE-046-2025	Aprobación componente 1.2. Esquema básico	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
14/08/2025	INTER-CSJ-UBATE-047-2025	Respuesta comunicado No. 083-RAMAEMSAF-2025: Respuesta al oficio INTER-CSJ-UBATE-039-2025 recibido el 2 de agosto de 2025 y Entrega de Geotecnia – Estudio de Suelos V2 (Tomo N°3: Geofísica y Suelos)	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
14/08/2025	INTER-CSJ-UBATE-048-2025	AVAL CRONOGRAMA V4 FASE I CONTRATISTA CONTRATO 086-25 – PROYECTO UBATE.	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
20/08/2025	INTER-CSJ-UBATE-049-2025	Revisión Entrega de Geotecnia – Estudio de Suelos V3	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
21/08/2025	INTER-CSJ-UBATE-050-2025	Entrega de informe mensual Interventoría N° 1 - Cto N° 095 de 2025 – Proyecto Ubaté.	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
25/08/2025	INTER-CSJ-UBATE-051-2025	Solicitud de revisión zona aledaña al lote proyecto sede Judicial Ubaté; de condición vulnerable para inundación	INTERVENTORIA	ALCALDIA UBATE
27/08/2025	INTER-CSJ-UBATE-052-2025	Respuesta a comunicado DEAJUIFO25-398 - Entrega de informe mensual Interventoría N° 1 - Cto N° 095 de 2025 – Proyecto Ubaté_V2 subsanado observaciones realizadas por la supervisión.	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ
28/08/2025	INTER-CSJ-UBATE-053-2025	Segundo llamado por posible incumplimiento contractual Fase I – Falta de presentación de Plan de Contingencia y bajo rendimiento del proyecto	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
28/08/2025	INTER-CSJ-UBATE-054-2025	Entrega hoja de vida para cambio de profesional para el cargo de Profesional de apoyo Interventoría	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ

Firma:

Nombre: Angelica Perdomo Pachon
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO SEDES A&G

NIT. **901.943.548-9**

Bogotá D.C., 02 de agosto de 2025

Señores:
CONSORCIO RAMA EMSAF
MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
Representante legal
Ciudad

INTER-CSJ-UBATE-039-2025

REF.: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ LOTE 1: CALLE 15ª # 3B – 21 BARRIO EL ESTADIO.

ASUNTO: Respuesta comunicado No. 054-RAMAEMSAF-2025: Entrega de Geotecnia – Estudio de Suelos V1 (Tomo N°3: Geofísica y Suelos)

Cordial saludo,

De acuerdo a nuestras obligaciones contractuales y una vez revisada la información enviada a través del comunicado 054-RAMAEMSAF-2025 correspondiente a la Entrega de Geotecnia – Estudio de Suelos V1 (Tomo N°3: Geofísica y Suelos) entregada el día 25 de julio del presente año, remitimos las observaciones presentadas por nuestro especialista en Geotecnia, esto para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ANGELICA PERDOMO PAHON
DIRECTORA INTERVENTORIA
CONSORCIO SEDES A&G

La Calera, Agosto de 2025.

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

REF.: Contrato No 086 de 2025

Proyecto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Revisión estudio de suelos - INF-GEO-SUELOS-V1.

Respetados señores,

De acuerdo con su solicitud, presentamos los resultados de la revisión del estudio de suelos INF-GEO-SUELOS-V1 para el proyecto, realizada por el Consorcio RAMA EMSAF 2025, preparado por el Ingeniero – especialista en Geotecnia Álvaro Camilo Bravo.

A continuación, se presenta el resumen del informe de geotecnia y posteriormente los resultados de la revisión.

1. INFORME DE GEOTECNIA

1.1. Introducción

- Se presenta como alcance realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de los Despachos Judiciales del Municipio de Ubaté.

- Se presenta la dirección del proyecto.

- Se presenta el alcance del estudio.

1.2. Objetivos

- Se presentan objetivos generales y específicos para el estudio geotécnico del proyecto.

1.3. Normograma

- Se presenta el normograma. Entiéndase que un normograma es una herramienta que compila y organiza las normas legales que regulan las funciones y actividades de una entidad, ya sea pública o privada. Permite visualizar la estructura jerárquica de las normas, identificar las normas que aplican a una entidad específica, y facilita la búsqueda y comprensión de la normatividad relevante.

1.4. Generalidades

- Se presenta la ubicación espacial del proyecto.

- Se presenta la geología de la zona, a escala 1:1.000.000 (Q1-l – Arcillas, turbas y arcillas arenosas con niveles delgados de gravas. Localmente, capas de depósitos de diatomeas.

1.5. Trabajos de investigación

- Se indica que la categoría de la construcción es baja, por lo cual, se realizo dos (2) perforaciones a 6.0m y una (1) a 8.00m con equipo de percusión SPT.

- Se realizan 6 apiques en la zona de estudio a fin de determinar interferencia de redes y determinar parámetros de resistencia.

- Se indica que no se realizó exploración geotécnica indirecta, justificado en que no se requieren estudios sísmicos particulares en la zona de estudio y que el perfil de suelo de la zona corresponde a Tipo D.

- Se presenta la metodología del ensayo SPT y se presenta la gráfica del perfil de resistencia SPT con N de campo con respecto a la profundidad.

- Se adelantaron ensayos In Situ para la obtención de parámetros de resistencia no drenados como penetrómetro de bolsillo y veleta de campo. Se presenta la gráfica del perfil de resistencia de cohesión no drenada con respecto a la profundidad.

- Se presentan los ensayos de laboratorio adelantados a las muestras extraídas en el ensayo SPT.

- Se presentan las gráficas de la variación de las propiedades índices (Wn, LL, LP, IP, P200) con la profundidad.

- Según la carta de clasificación de Casagrande, el material que se encuentra en la zona de estudio es predominante CL y CH.

1.6. Aspectos sísmicos y perfil del suelo (NSR-10)

- Se indica que a partir de la cohesión no drenada (Su), se considera que el perfil de suelo es Tipo D.

- Se clasifica la estructura como estructura del Grupo II – Estructura de ocupación especial.

- Presenta cálculo de expansión del suelo, arrojando que el mismo es medio pero mitigado por el peso de la estructura.

1.7. Bases y criterios de diseño

- Se presentan las bases y criterios de diseño del proyecto,

1.8. Modelo geotécnico para diseño

- Se presenta la definición de los parámetros de resistencia, de compresibilidad, cohesión no drenada y módulos de elasticidad.

- Se presentan los valores de los parámetros geotécnicos de diseño más conservadores entre los calculados.

- Se determino nivel freático variable con profundidad critica de 0.40m.

1.9. Metodología de análisis geotécnico

- Se presenta la metodología de análisis geotécnico para determinar la capacidad portante superficial y los asentamientos.

- Los parámetros adoptados son en condición no drenada.

1.10. Resultados análisis geotécnico

- Se presenta los resultados del análisis de potencial de licuación.

- Se presentan ábacos de carga y asentamientos pata cimentaciones superficiales con profundidad de desplante (Df) de 1.0m y 1.5m.

- Se presenta los cálculos de capacidad portante ya sentamientos con reemplazo de material y reconformación plataforma de relleno.

- Se presenta el diseño para tanques enterrados.

1.11. Conclusiones y recomendaciones

- Se presentan las conclusiones y recomendaciones del estudio de geotecnia.

1.12. Anexos

- Se presenta el Anexo A con los registros de campo y los resultados de laboratorio.
- Se presenta el Anexo B con las memorias de cálculo de licuación, capacidad portante, estabilidad de taludes y procesamiento de los resultados de campo y laboratorio.

2. RESULTADOS REVISION

Como resultado de la revisión del informe, se presentan las siguientes observaciones a fin de ser aclaradas o subsanadas:

- Revisar espacios y tamaño de la letra en todo el informe.

2.1. Introducción

- Sin observaciones.

2.2. Objetivos

- Sin observaciones.

2.3. Normograma

- Sin observaciones.

2.4. Generalidades

- Sin observaciones.

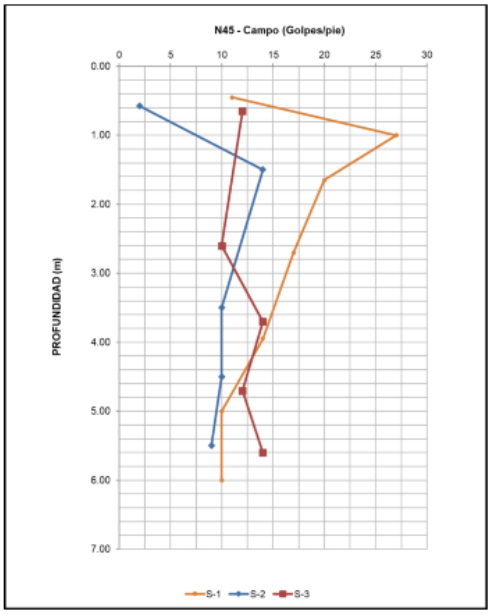
2.5. Trabajos de investigación

- Se solicita presentar en un anexo, de una manera más clara, la localización de la exploración efectuada.

- Se presenta en la Ilustración 4-2 el Perfil de resistencia SPT con N de campo y su variación con la profundidad, pero solamente se presenta para una profundidad máxima de 6.0m siendo que el S1 alcanzo una profundidad de 8.0m. Favor revisar.

Como se puede evidenciar en las gráficas de la **Ilustración 4-2**, la tendencia general de los materiales es presentar consistencia firme a muy firme para profundidades de entre 1.0 m y 2.0 m, posteriormente presentan consistencia firme para profundidades de entre 2.5 m y 6.0 m.

Ilustración 4-2. Perfil de resistencia SPT con N de campo



Fuente: Consorcio Rama EMSAF

2.6. Aspectos sísmicos y perfil del suelo (NSR-10)

- No presenta metodología para el cálculo del tipo de perfil de suelo, específicamente el método C. Favor complementar.

Método C: Método $\overline{Su}$

Para la resistencia promedio al corte no drenado, $\overline{Su}$, obtenida de ensayos en los estratos de suelos cohesivos localizados en los 30 m superiores del perfil debe emplearse la siguiente relación, la cual se aplica únicamente a los k estratos de suelos cohesivos:

$$\overline{Su} = \frac{dc}{\sum_{i=1}^{k} \frac{di}{Si}}$$

donde:
dc = es la suma de los espesores de los k estratos de suelos cohesivos localizados dentro de los 30 m superiores del perfil.

k = número de estratos de suelo cohesivo localizados en los 30 m superiores del perfil de suelo.

Sui = es la resistencia al corte no drenado en kPa del estrato i, la cual no debe exceder 250 kPa (2.5kgf/cm²) para realizar el promedio ponderado. Esta resistencia se mide cumpliendo la norma NTC 1527 (ASTM D2166) o la norma NTC 2041 (ASTM D2850).

2.7. Bases y criterios de diseño

- Sin observaciones.

2.8. Modelo geotécnico para diseño

- No es clara la forma de la obtención de los valores adoptados para el modelo geotécnico. Favor revisar.

- No se entiende de donde se obtuvo el valor de diseño de la cohesión para el material 2, ya que este valor no se encuentra referenciado en la tabla 10. Favor revisar.

Tabla 10. Valores Angulo de Fricción (ϕ°) y Cohesión (c)

NIVEL	DESCRIPCIÓN	c kN/m2 Literatura	f (°) Literatura	c kN/m2 Gonzalez	f (°) Gonzalez	f (°) Gráfica Terzaghi	c kN/m2 Corte Directo	f (°) Corte Directo	f (°) Diseño	c kN/m2 Diseño
1	Arena con un poco de arcilla y trazas de grava, de humedadmuy baja y compacidad medio suelta	5.00	30.00	0.0	N.A	N.A	N.A	N.A	30.00	5.00
2	Arcilla con algo de arena y grava, de humedad baja, plasticidad media a alta y consistencia firme a muy firme	10.000	27.000	2.5	25.497	30.000	4.78	22.97	22.97	8.00

Fuente: Consorcio Rama EMSAF

2.9. Metodología de análisis geotécnico

- Sin observaciones.

2.10. Resultados análisis geotécnico

- Se presenta análisis de licuación, pero este solamente aplica al material superior. Por ser el material predominante un CL -CH se recomienda realizar el análisis de ablandamiento cíclico **Bray y Sancio (2006).** Favor complementar.

- Se indica que los cálculos se realizaron para anchos de 0.25m a 2.5m, esta no debe tener una dimensión inferior a 1.00 x 1.00m ni a 4 veces el área de la sección del pilar. No olvidemos que la zapata es conveniente por muchos conceptos: defectos constructivos, prevención de excentricidades, concentración de tensiones, etc

- No es posible verificar la capacidad portante por las cuatro (4) metodologías relacionadas porque no hay memorias de cálculo. Favor revisar.

- No presentan los análisis de capacidad portante presentados involucrando la aplicación de un factor de seguridad indirecto sobre el valor de capacidad portante última según lo establecido en la tabla H.4.7-1 de la norma NSR 10. Favor complementar.

- No se presenta el cálculo de flotación para el tanque enterrado (NF 0.40m). Favor complementar.

- No se presenta el análisis de talud vertical en condición no drenada (corto plazo). Favor complementar.

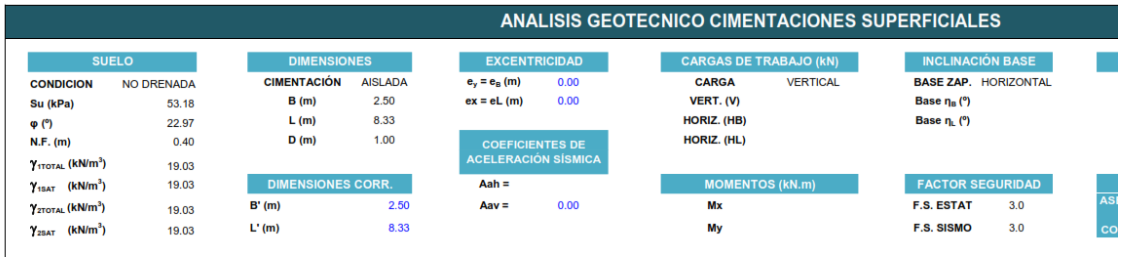
- No se presenta la evaluación de falla de fondo. Favor complementar.

2.11. Conclusiones y recomendaciones

- Se recomienda actualizar según las modificaciones efectuadas al cuerpo del informe.

2.12. Anexos

- Al revisar las memorias de cálculo en el ANEXO B, no se encontraron cálculos, pero se observa que en los datos de entrada la cimentación presenta unas dimensiones diferentes a las relacionadas en el informe. Favor revisar.



ANALISIS GEOTECNICO CIMENTACIONES SUPERFICIALES

SUELO		DIMENSIONES		EXCENTRICIDAD		CARGAS DE TRABAJO (kN)		INCLINACIÓN BASE	
CONDICION	NO DRENADA	CIMENTACIÓN	AISLADA	$e_y = e_B$ (m)	0.00	CARGA	VERTICAL	BASE ZAP.	HORIZONTAL
Su (kPa)	53.18	B (m)	2.50	ex = eL (m)	0.00	VERT. (V)		Base η_B (°)	
φ (°)	22.97	L (m)	8.33			HORIZ. (HB)		Base η_L (°)	
N.F. (m)	0.40	D (m)	1.00	COEFICIENTES DE ACELERACIÓN SÍSMICA		HORIZ. (HL)			
γ_{1TOTAL} (kN/m³)	19.03								
γ_{1SAT} (kN/m³)	19.03	DIMENSIONES CORR.		Aah =		MOMENTOS (kN.m)		FACTOR SEGURIDAD	
γ_{2TOTAL} (kN/m³)	19.03	B' (m)	2.50	Aav =	0.00	Mx		F.S. ESTAT	3.0
γ_{2SAT} (kN/m³)	19.03	L' (m)	8.33			My		F.S. SISMO	3.0

3. CONCLUSION

En razón a lo anterior, se solicita aclarar o subsanar las observaciones presentadas previamente, para la posterior aprobación el informe del asunto.

Agradeciendo su atención, quedo al pendiente.

Andrés Navia Llorente
Especialista en geotecnia
Correo: **anavia.geo@gmail.com**
Teléfonos: +571 300 5503748

CONSORCIO SEDES A&G

NIT. **901.943.548-9**

Bogotá D.C., 02 de agosto de 2025

Señores:
CONSORCIO RAMA EMSAF
MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
Representante legal
Ciudad

INTER-CSJ-UBATE-040-2025

REF.: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ LOTE 1: CALLE 15ª # 3B – 21 BARRIO EL ESTADIO.

ASUNTO: Respuesta comunicado No. 069-RAMAEMSAF-2025: Entrega del Esquema Básico V8 y demás alcances a presentaciones del Esquema básico.

Cordial saludo,

De acuerdo a nuestras obligaciones contractuales y una vez revisada la información enviada a través del comunicado 069-RAMAEMSAF-2025 correspondiente a la Entrega del Esquema Básico V8 y demás alcances a presentaciones del Esquema básico, entregada el día 31 de julio del presente año, remitimos el INFORME OBSERVACIONES ESQUEMA BASICO Nº 4 presentadas por la Arquitecta María Esperanza Rodríguez, esto para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ANGELICA PERDOMO PAHON
DIRECTORA INTERVENTORIA
CONSORCIO SEDES A&G

	INFORME DISEÑOS ARQUITECTONICOS No. 4			
			EDICIÓN: 04	**Fecha. Agosto 1º de 2025**

ENTIDAD CONTRATANTE:	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
OBJETO DEL CONTRATO:	
NOMBRE DEL PROYECTO	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	OBSERVACIONES ESQUEMA BÁSICO

Para la aprobación del esquema básico la consultoría debe presentar lo siguiente:

1. PRESENTACIÓN: (no se presento)

Realizar una presentación que como mínimo contenga:

1. ACTORES
2. ASPECTOS CONTRACTUALES
3. EQUIPO DE TRABAJO
4. METODOLOGÍA
5. JUSTIFICACIÓN
6. BENEFICIOS
7. NORMATIVIDAD APLICABLE
8. LOCALIZACIÓN GENERAL
9. **DESPACHOS JUDICIALES UBATE :**
 - LOCALIZACION (GENERAL Y ESPECIFICA)
 - SITUACION ACTUAL REGISTRO FOTOGRAFICO
 - DEFINICION DEL ALCANCE DEL PROYECTO
 - REFERENTES DE DISEÑO
 - PROPUESTAS DE DISTRIBUCIÓN ARQUITECTONICA

2. MEMORIA JUSTIFICATIVA DE DISEÑO QUE COMO MÍNIMO CONTENGA: (No se presenta)

2.1. URBANO

a) Localización

b) Contexto Urbano

c) Normatividad , restricciones urbanísticas, uso del suelo, aislamientos, alturas etc

d) Equipamientos y servicios , conectividad

e) Sistema Vial y de movilidad

f) Estructura Ambiental

g) Espacio publico existente

h) Diseño de espacio Publico

2.2. PROYECTO SEDE JUDICIAL

2.2.1. FORMAL

Aproximación al Proyecto Área y forma del lote :

a) Configuracion volumetrica que responda alcontexto inmediato y a la confirguracion urbana del municipio

b) Determiantes de diseño.

c) Identidad Institucional

d) Volumetria

e) Materialidad

f) Espacio publico y privado

g) Bioclimatica Clima, orientacion volumetrica , confort termico, auditivo, materialidad.

2.2.2. FUNCIONAL

a) Cuadro de áreas

b) Accesibilidad

c) Propuesta paisajística

d) Proyecto Arquitectonico

e) Flujos diferenciados:

Separación acceso publico y acceso probado, del personal judicial y acceso de detenidos, ubicación de zonas de equipos especiales, tanques y equipos que generen contaminación y ruido en áreas restringidas con acceso directo al mantenimiento. Consolidación de baterías sanitarias y zonas de servicios.

f) Sostenibilidad:

g) Control de acceso, zonas restringidas, puntos de vigilancia

h) Accesibilidad:

i) Cumplimiento de la normativa de accesibilidad universal NTC 6047

j) Flexibilidad:

k) Espacios modulares en caso de multifuncionalidad

3. PLANIMETRIA

3.1. PLANO MEMORIA ARQUITECTÓNICA Y NORMATIVA. (No se presenta)

Se deberá generar un plano normativo donde se identifiquen los lineamientos normativos de cada uno de los aspectos que infiera en el proyecto ej.: plano de evacuación – plano de accesibilidad – este plano deberá identificar las medidas requeridas en la normativa, como a su vez el punto o numeral del cual se está tomando la medida o especificación respectivamente.

3.2. PLANO DE TARACEO (No se presenta)

Plano de taraceo evidenciando los rellenos o excavaciones necesarias para la implantación del proyecto hacer coordinación con plano topográfico.

3.3. PLANTAS ARQUITECTÓNICAS

- Generar demarcación de piso en zona de circulación peatonal en el acceso vehicular a la edificación.
- Definir con claridad la accesibilidad del proyecto y consolidar la zona de acceso al publico y atencion al mismo, Generar un a espacialidad clara y definir el espacio multifuncional dando cumplimiento los lineamientos del CSJ.
- Diseñar el area de archivo de acuerdo con la informacion requerida para el mismo y establecer un area de deposito que se ajuste a las necesidades de la institucion.
- Separación acceso publico y acceso privado, del personal judicial y acceso de detenidos, celdas y seguridad acceso diecto del area de estacionamitno y proteccion .
- Consolidar la zona de equipos y subestacion, tanques que esten aislados y consolidados en un area que no genere contaminacion auditiva. En todos los cuartos técnicos proyectados, se deberán evidenciar los aparatos y equipos que

serán contenidos en cada uno de los espacios evidenciados, generar una coordinación directa con los diseños hidrosanitarios y eléctricos que hagan uso de cada cuarto técnico.

- Realizar el diseño de estacionamientos y circulaciones y accesos vehiculares
- Diseñar las Baterias sanitarias funcionales y unificadas en la edificacion conforme al uso y teniendo en cuenta la normatividad de las unidades de baños accesibles.
- Ajustar espacios residuales evidenciados en algunos espacios del proyecto.
- Evidenciar niveles estructurales y niveles de acabado final en todos los espacios proyectados.
- Regularizar muros.
- Denfinir con claridad espacios de Bienestar : Gimnasio, restautante, zona de lactacncia
- Consolidar circulaciones, remates, estancias, accesos , recibos,
- Definir con claridad la disposcion de salas de audiencia
- Los Juzgados aprovechamiento de fachadas, definicion de areas de baños.

3.3.1. **PLANO DE LOCALIZACIÓN. (No se aprueba)**

Realizar Un (01) plano de localización diagramado que contenga:

- Localización del proyecto: Dimensiones del proyecto en relación al sitio, a sus bordes, vértices y condiciones naturales o artificiales, en medidas completas amarradas debidamente a la cartografía y al levantamiento topográfico, indicando la orientación del proyecto, las vías circundantes, distancias a las esquinas próximas, linderos, mojones, paramentos, aislamientos, zonas de cesión, áreas libres y áreas cubiertas.
- Cuadro de áreas que indiquen claramente el área construida en primer piso, supercie total construida, supericei libre total, índices de ocupación, índice de construcción, y demás que se requieran para los trámites de licencias, acorde con los lineamientos establecidos por el CSJ.
- Localización de contadores y acometidas de servicios públicos.
- Aerofotografías, fotografías, videos, dibujos, esquemas y similares, que complementen y veriquen la documentación.
- Las dimensiones de los acotamientos son de índole general en relación con el predio, a los elementos signicativos del lugar y al nuevo diseño propuesto.

- Conexiones a la red vial, a los servicios públicos e indicación de los lugares y niveles para situar eventuales acometidas.

3.3.2. PLANTA DE SOTANO TECNICO: (No se aprueba)

- Definir los niveles de acuerdo con la coordinación topografica.
- Incorporación de líneas punteadas de proyección de niveles superiores.
- En todos los cuartos técnicos proyectados, se deberán evidenciar los aparatos y equipos que serán contenidos en cada uno de los espacios evidenciados, generar una coordinación directa con los diseños hidrosanitarios y eléctricos que hagan uso de cada cuarto técnico.
- Debe definirse con claridad los espacios necesarios y suficientes para area de maniobras accesibilidad de equipos , mantenimientos.
- Las las aperturas de cada uno de los espacios deben diseñarse con las especificaciones definidas por los especialistas.
- Unificar una sola area de cuartos tecnios para asegurar un solo acceso.

3.3.3. PLANTA PRIMER PISO: (No se Prueba)

a) En la planta de primer piso no deben existir fotografias del contexto inmediato ni asoleacion, esto es para la memoria de diseño arquitectonico solicitada.

b) Se debe presentar un diseño de espacio pubico que permita identificar con claridad los elemenos exitentes y los elementos propuestos.

c) Se debe cumplir con la accesibilidad universal, ver normativa.

d) Definir el paramento del proyecto y el tipo de cerramiento a implementar.

e) Continuar con el paramento urbano, no generar obstaculos ni barreras arquitectonicas que impidan el normal funcionamiento de la circulacion peatonal en el contexto urbano inmediato.

f) Accesibilidad: Se deben diseñar los distintos ambientes y espacios que conforman las instalaciones, para garantizar unas condiciones básicas de accesibilidad por parte de los usuarios de las mismas, sin ningún tipo de discriminación o impedimento por condiciones físicas anormales.

g) Evacuación: se deben diseñar espacios que garanticen un mínimo de riesgo de deterioro de la integridad física o la pérdida de la vida humana, en casos de emergencia. (Referencia: Norma NSR-98 título K.)

h) Se debe diseñar una zona de recepción que permita el control de personal publico y privado de ingreso a la edificación, asi como la importancia de la imagen corpotrativa de Despachos judiciales.

i) Las puertas deben abrir hacia el exterior del espacio, dejando prevista un área para que éstas no invadan la circulación en el momento de abrir. No podrán ser en ningún caso puertas de correr ni de vaivén.

j) El centro de servcios debe ser un area polifuncional , según recomendación de los arquitectos del CSJ.

k) Se esta creando una nueva archivo en el punto mas importante de acceso a la edificación. No se aprueba, Se debe hacer la investigacion de la capacidad de archivo que recuiere esta oficina de despachos judiciales en el minicipio de Ubate.

l) El area de celdas e Inpec se disminuyó y se crea un espacio disponible que no se sabe para que es, no es funcional. De que manera estaciona la patrulla para ingresar el reo y cual es la seguridad al ingresar a la edificacion para que no exista un conflicto de circulaciones y diferenciacion entre el publico y los funcionarios.

m) El cuarto de combulstibles, no debe estar aledaño al area de basuras, se crea un area de bodega, estos tres elementos no funcionan , al parecer son como espacios sobrantes y de servicios que sdisfrutan del area verde creada la cual que se supone es un espacio para generar un ambietnte natural integrado a la edificación.

n) En la bateria de baños , el ingreso al baño de discapacitados no debe obstaculizar el acceso a las baterias de hombres y mujeres, se crean unas duchas que no cuentan con vestieres. No son funcionales.

o) El aula multiple no cumple con las especificaciones minimas para un espacio de reunion en un espacio cerrado, se cambia uno de los accesos a la zona verde. No es funcional.

p) El cuarto eléctrico es mas importqnte que la cocineta. No es funcional

q) El data center accede por el parquedero por que razón?.

r) Como es la transicion entre la zona de parqueos y el interior de la edificacion, se evidencia un conflicto de apertuta de puertas, no es clara la circulacion ni la evacuacion .

3.3.4. PLANTA DE SEGUNDO Y TERCER PISO: (Rediseñar)

s) Definir un acceso al segundo piso , no existe un diseño de area de recibo, unas materas de remate y un vacio. Diseñar.

t) Rediseñar las salas de audiencia virtuales. No se aprueban

u) No se aprueba comedor y gimnasio, No es funcional bajo ninguna optica.

v) No se aprueba disposiocion espacial y remates, un balcón en un edificio institucional, quien lo usa? , para que?

El consultor cuenta con la Guía de Diseño de sedes judiciales dentro del Plan Maestro de Infraestructura física suministrado por el CSJ, los diseños de salas de audiencia y despachos judiciales han sido tomados de esta guía , pero la configuración espacial de la espacialidad y circulaciones internas carece de una respuesta arquitectónica que permita consolidar espacios de calidad y confort , tanto para los funcionarios como para la población flotante.

La propuesta arquitectónica debe responder a criterios de accesibilidad, seguridad, evacuación, modulación, bioclimática, criterios de confort, visuales y en general una propuesta arquitectónica que responda a las características de una edificación con las exigencias establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura para tal fin y a la normativa legal vigente.

3.3.5. PROPUESTA VOLUMÉTRICA. (No se aprueba.)

La propuesta de volumetría arquitectónica carece de identidad, la cual deberá ser claramente reconocible como un edificio institucional en este contexto urbano: Municipio de Ubaté Cundinamarca, con características geográficas y climáticas particulares, tampoco cuenta con una Imagen arquitectónica que proyecte una imagen con sólido carácter de entidad de despachos Judiciales .

4. MATRIZ DE TRAMITES Y PERMISOS (No se presenta)

Se deberá remitir a la interventoría una matriz de tramites y permisos que contenga como mínimo:

1. TRAMITE
2. ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO
3. FECHA DE RADICACION
4. NUMERO DE RADICADO
5. REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD
6. SUBSANACIONES
7. FECHA DE APROBACION DEL TRAMITE
8. LICENCIA O PERMISO.

6. NORMATIVIDAD .

El consultor deberá dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente y a las exigencias establecidas en la Oficina de Planeación del Municipio de Ubaté para

expedición de la Licencia de Construcción. Entre otras deberá dar estricto cumplimiento a las siguientes y a las normativas vigentes a la fecha , las cuales deberán ser investigadas e implementadas en su totalidad.

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

NSR-10. "Norma Colombiana de Construcción Sismo resistente".

NTC 2505. Instalaciones para suministro de gas destinadas a usos residenciales y comerciales.

NTC 3631. Ventilación de Recintos interiores donde se instalan artefactos que emplean gases combustibles para uso doméstico, comercial e industrial.

Resolución 181294 de agosto 06 de 2008. "Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE".

Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE".

Resolución 180540 de marzo 30 de 2010. "Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, se establecen los requisitos de eficacia mínima y vida útil de las fuentes lumínicas y se dictan otras disposiciones".

Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP".

ACCESIBILIDAD

Ley 12 de Enero 27 de 1987. "Por la cual se suprimen algunas barreras arquitectónicas y se dictan otras disposiciones".

Ley 361 de febrero 7 de 1997. "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones".

NTC-4140. "Accesibilidad a las Personas al medio Físico. Edificios, pasillos y corredores. Características Generales".

NTC-4143. "Accesibilidad a las Personas al medio Físico. Edificios, rampas Fijas".

NTC-4145. "Accesibilidad a las Personas al medio Físico. Edificios y escaleras".

NTC-4201. "Accesibilidad a las Personas al medio Físico. Edificios Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas".

Resolución 14861 del 4 de octubre de 1985. "Por la cual se dictan normas para la protección, seguridad, salud y bienestar de las personas en el ambiente y en especial de los minusválidos".

Manual de Referencia "Accesibilidad al medio Físico y al Transporte". Universidad Nacional de Colombia, Enero de 2000.

Cordial saludo .



MARÍA ESPERANZA RODRÍGUEZ BENAVIDES
ARQUITECTO INTERVENTOR DE DISEÑO
CONSORCIO SEDES A&G

CONSORCIO SEDES A&G

NIT. **901.943.548-9**

Bogotá D.C., 02 de Agosto de 2025

Señores:
CONSORCIO RAMA EMSAF
MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
Representante legal
Ciudad

INTER-CSJ-UBATE-041-2025

REF.: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ LOTE 1: CALLE 15ª # 3B – 21 BARRIO EL ESTADIO.

ASUNTO: Respuesta al comunicado N° 047-RAMAEMSAF-2025 - Respuesta a observaciones recibidas mediante oficio INTER-CSJ-UBATE-026-2025 del 16 de julio de 2025 y Entrega de Levantamiento Topográfico Georreferenciado (Interior y exterior del lote) V2 (Tomo N°4: Topografía) y el comunicado N° 066-RAMAEMSAF-2025 - Alcance al oficio No. 047-RAMAEMSAF-2025 – Entrega de perfiles topográficos solicitados.

Cordial saludo,

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales y teniendo en cuenta la información suministrada por el CONSORCIO RAMA EMSAF con respecto a la Entrega de Levantamiento Topográfico Georreferenciado (Interior y exterior del lote) V2 y el alcance Entrega de perfiles topográficos, presentamos los resultados de la revisión por parte de nuestro profesional en Topografía.

- El 8 de julio de 2025 la consulta realizo la Entrega de Levantamiento Topográfico (Interior y Exterior) - Versión 1 Tomo N°4: Componente de Topografía mediante comunicado N° 019-RAMAEMSAF-2025.
- El 16 de julio del presente año la interventoría mediante comunicado N° INTER-CSJ-UBATE-026-2025 realizo observaciones a esa primera entrega del producto Levantamiento Topográfico (Interior y Exterior) - Versión 1.
- El 23 de julio el CONSORCIO RAMA EMSAF mediante comunicado N° 047-RAMAEMSAF-2025 - Entrega de Levantamiento Topográfico Georreferenciado (Interior y exterior del lote) V2, realiza la subsanación a las observaciones presentadas por interventoría y realiza la siguiente entrega:

 1. Informe general (LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EXTERIOR E INTERIOR) según el anexo técnico entregables consultoría de estudios y diseños.

INF-TOPO-EXTERIOR-V2

INF-TOPO-INTERIOR-V2

2. Exterior

1. ARCHIVOS RINEX (incluir base, rover, cartera topo, rinex, efemerides)
2. CÁLCULOS, AJUSTE PROCESO, DIFERENCIAS, GPS
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS
4. DATOS CRUDOS DE ESTACIÓN O RTK
5. CÁLCULOS, AJUSTE DE POLIGONALES UTILIZADAS
6. CÁLCULOS DE NIVELACIÓN GEOMÉTRICO DE LOS VÉRTICES
7. TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN, VIGENCIA
8. REGISTRO FOTOGRÁFICO
9. PLANOS TOPOGRÁFICOS

3. Interior.

1. ARCHIVOS RINEX (incluir base, rover, cartera topo, rinex, efemerides)
2. CÁLCULOS, AJUSTE PROCESO, DIFERENCIAS, GPS
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS
4. DATOS CRUDOS DE ESTACIÓN O RTK
5. CÁLCULOS, AJUSTE DE POLIGONALES UTILIZADAS
6. CÁLCULOS DE NIVELACIÓN GEOMÉTRICO DE LOS VÉRTICES
7. TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN, VIGENCIA
8. REGISTRO FOTOGRÁFICO
9. PLANOS TOPOGRÁFICOS

- Luego de conversación entre los pares de Topografía, el 30 de julio del presente año se recibe por parte de la Consultoría el comunicado N° 066-RAMAEMSAF-2025, dando alcance al levantamiento topográfico entregando los perfiles topográficos solicitados.

INF-TOPO-PERFILES-V1

Una vez revisada la información del componente de topografía y teniendo en cuenta los comunicados en mención, se permite informar que el CONSORCIO RAMA EMSAF ha atendido las recomendaciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y a las especificaciones del ANEXO TÉCNICO ENTREGABLES CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS y a las ESPECIFICACIONES GENERALES DE DISEÑOS ESPECIALIZADOS, capítulo 1. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, por lo cual el informe del asunto es aprobado, por cuanto cumple con lo ordenado en los anexos técnicos para el proyecto.

Cordialmente,

ANGELICA PERDOMO PAHON
DIRECTORA INTERVENTORIA
CONSORCIO SEDES A&G

CONSORCIO SEDES A&G

NIT. **901.943.548-9**

Bogotá D.C., 08 de agosto de 2025

Señores:
CONSORCIO RAMA EMSAF
MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
Representante legal
Ciudad

INTER-CSJ-UBATE-042-2025

REF.: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ LOTE 1: CALLE 15ª # 3B – 21 BARRIO EL ESTADIO.

ASUNTO: Respuesta comunicado No. 067-RAMAEMSAF-2025 – Aclaraciones RCI

Cordial saludo,

De acuerdo a nuestras obligaciones contractuales y una vez revisada la información enviada a través del comunicado 067-RAMAEMSAF-2025 correspondiente a las inquietudes RCI, entregada el día 30 de julio del presente año, remitimos la respuesta por parte de nuestro especialista Hidráulico – Ing. Yamel Arango esto para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ANGELICA PERDOMO PAHON
DIRECTORA INTERVENTORIA
CONSORCIO SEDES A&G

YAMEL ARANGO PINILLA
Ing.Civil Especialista en Recursos Hidráulicos

Bogotá D.C agosto 08 de 2025

Señores
CONSORCIO RAMA EMSAF

Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Alcance al oficio 067-RAMAEMSAF-2025 –

Cordial saludo,

1- **Componente de Red Contraincendios**

En cuanto al componente de la red contra incendio, esta consultoría manifiesta lo siguiente:

De acuerdo con la NSR-10, toda edificación deberá cumplir con los requisitos mínimos de protección contra incendio establecidos en el capítulo J-1.

Se transcribe los grupos de clasificación y ocupación del proyecto

Grupo de Clasificación de acuerdo con la NSR-10 (I-5)

I	INSTITUCIONAL	K.2.6
I-1	Reclusión	
I-2	Salud o incapacidad	
I-3	Educación	
I-4	Seguridad pública	
I-5	Servicio público	

Dirección: Calle 54 A Bis No. 16-42 Of. 301 Telefax 7745782 - 6836232 - Cel. 310 8536533
ingeyamel@yahoo.com.ar BOGOTA COLOMBIA

J.4.3.4 - GRUPO DE OCUPACIÓN I (INSTITUCIONAL)

J.4.3.4.1 – *Rociadores Automáticos*. Toda edificación clasificada en el grupo de ocupación I (Institucional) debe estar protegida por un sistema, aprobado y eléctricamente supervisado, de rociadores automáticos de acuerdo con la última versión del Código para suministro y distribución de agua para extinción de incendios en edificios, NTC2301 y con la Norma para Instalación de Sistemas de Rociadores, NFPA 13, así:

(a) En la totalidad de edificios con confinamiento o restricción de movimiento, clasificados en el subgrupo de ocupación de reclusión (I-1).
(b) En la totalidad de edificios, clasificados en el subgrupo de ocupación de salud o incapacidad (I-2).
(c) En la totalidad de edificios con área total de construcción de 2 000 m² o mayor, clasificados en el subgrupo de ocupación de educación (I-3).
(d) En la totalidad de edificios con más de cuatro pisos o 12 m de altura, lo que sea mayor, clasificados en el subgrupo de ocupación de educación (I-3).
(e) En la totalidad de edificios con uno o más pisos bajo el nivel del suelo, clasificados en el subgrupo de ocupación de educación (I-3).
(f) En edificios clasificados en los subgrupos de ocupación de seguridad y servicio públicos (I-4 e I-5), de acuerdo con su uso; por ejemplo, edificios para oficinas se protegerán con las condiciones listadas para el grupo de ocupación comercial de servicios (C-1) y las áreas para asambleas con las condiciones del grupo de ocupación de lugares de reunión (L), etc.

NSR-10 – Capítulo K.2 – Clasificación de las edificaciones por grupos de ocupación

Ocupación Institucional de Servicio Público (I-5) se clasifican las edificaciones o espacios destinados a funciones administrativas y prestación de servicios públicos necesarios para el buen funcionamiento de las ciudades. En la tabla K.2.6-5 se presenta una lista indicativa de edificaciones o espacios que deben clasificarse en el Subgrupo de Ocupación (I-5).

Tabla K.2.6-5
Subgrupo de ocupación institucional de servicio publico (I-5)

Centros de comunicación
Centros administrativos municipales, distritales y gubernamentales
Centros administrativos de servicios públicos
Juzgados
Otros similares

De acuerdo con la normativa de protección y seguridad contra incendio y la seguridad en edificaciones públicas, los Juzgados que albergan una alta carga ocupacional deben cumplir con la NSR-10, la cual es muy precisa y dice que “toda edificación clasificada en el grupo de ocupación I (Institucional) debe estar protegida por un sistema aprobado y eléctricamente supervisado, de rociadores automáticos y detectores de humo”.

En este caso se cuenta con una ocupación múltiple (Reclusión y servicio público), por lo que se debe de aplicar el criterio más exigente, el cual corresponde al I-1.

Por tanto, se requiere una protección contra incendios activa, incluyendo el uso de rociadores automáticos, de manera obligatoria en las zonas de celdas y cuartos de

equipos y aparatos eléctricos, y en zonas que hagan parte de la ruta de evacuación como lo son los pasillos.

A continuación, se presenta una tabla donde se realiza la respectiva recomendación, dependiendo de la zona a analizar:

ZONA	REQUIERE ROCIADORES	JUSTIFICACIÓN
Celdas	Necesario	Ocupación I-1
Cuarto eléctrico y de equipos	Necesario	Riesgo técnico por equipos
Bodegas y archivos	Recomendado	Alto riesgo por material combustible
Pasillos o zonas de evacuación	Recomendado	Previene la propagación y asegura la evacuación
Oficinas administrativas o salas de audiencia	Supuesto	Se requiere validad el área y densidad poblacional

2- Componente Hidrosanitario

Dentro de los estudios previos, en cuanto al componente de suministro de agua potable, se menciona siempre suministro de agua fría, por lo que se podría entender que en ningún momento se contempla la implementación de una red de agua caliente. Sin embargo, es algo que se puede consultar con la entidad con el fin de implementar unos calentadores eléctricos de paso.

Cordialmente,



Yamel Arango Pinilla
Ingeniero Civil UGC
Especialización Recursos Hídricos U.N.

CONSORCIO SEDES A&G

NIT. **901.943.548-9**

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2025

Señores:
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DRA, SONIA MONSALVE ACOSTA
Directora administrativa división de construcciones.
Ciudad

Señores:
CONSORCIO RAMA EMSAF
MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
Representante legal
Ciudad

INTER-CSJ-UBATE-043-2025

REF.: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ LOTE 1: CALLE 15ª # 3B – 21 BARRIO EL ESTADIO.

ASUNTO: Aclaración sobre escaleras de evacuación

Cordial saludo,

De acuerdo a nuestras obligaciones contractuales como interventor informamos que la normativa que regula las escaleras de evacuación en edificios institucionales de más de 2,000 m² generalmente se rige por estándares internacionales y locales, como las normas NFPA, IBC (International Building Code), o las normas nacionales específicas del país donde se construye.

Especificaciones técnicas clave a contemplar:

- Ancho mínimo de las escaleras: Debe ser suficiente para permitir una evacuación rápida, típicamente mínimo 1.20 m (puede variar según normativas locales). Para edificios grandes, se considera la capacidad de evacuación y se pueden diseñar escaleras con mayor ancho.
- Número de escaleras de evacuación: Deben ser al menos dos, en diferentes zonas del edificio, para asegurar la continuidad del flujo en caso de obstrucción o incendio en una de ellas.
- Capacidad de carga: Deben soportar cargas de acuerdo a las normas, considerando un flujo de evacuación de personas por segundo, según la capacidad del edificio y número de ocupantes previstos.

- Señalización y accesibilidad: Deben estar señalizadas claramente, con iluminación de emergencia y accesibilidad para personas con discapacidad.
- Materiales: Los materiales deben ser resistentes al fuego, con acabados que minimicen la propagación de llamas y humos tóxicos.
- Barandales y pisos antideslizantes: Para seguridad adicional en condiciones de evacuación.
- Reserva de espacio y distribución: Es importante distribuir las escaleras en diferentes niveles y ubicaciones estratégicas para optimizar la evacuación.

Respecto a la presurización de las escaleras:

- Presurización: La mayoría de las normativas modernas recomiendan que las escaleras de evacuación en edificios institucionales de gran tamaño sean presurizadas. La finalidad de la presurización es mantener la escalera en presión positiva, evitando que los humos y gases tóxicos de incendios en el edificio ingresen a la vía de evacuación, protegiendo a las personas durante la evacuación.
- Generalmente debe ser presurizada, sí, son edificios de gran tamaño y en los que el riesgo de incendio representa un peligro significativo. La presurización se logra mediante sistemas de ventilación mecánica controlada. Sin embargo, la normativa local debe ser consultada para confirmar este requerimiento específico.

Por lo tanto, para edificios institucionales mayores a 2,000 m², las escaleras de evacuación deben cumplir con estándares de ancho, capacidad, señalización y resistencia al fuego. Es altamente recomendable que sean presurizadas para mejorar la seguridad en emergencias, siempre siguiendo las reglas y requisitos específicos de la normativa aplicable en la jurisdicción del proyecto.

La apertura de las puertas y sus dimensiones en las escaleras de evacuación deben cumplir con normas de seguridad y accesibilidad para facilitar una evacuación rápida y segura. A continuación, te detallo las principales consideraciones que generalmente se aplican:

Apertura y diseño de las puertas en escaleras de evacuación:

Tipo de puertas:

- Puertas de salida de emergencia: suelen ser puertas resistentes al fuego, con cerraduras de apertura rápida que permitan una salida sin obstáculos.
- Puertas interiores: deben ser de fácil apertura desde el interior sin necesidad de usar llave, cerrojo o herramienta, preferiblemente con bisagras de apertura hacia afuera de la escalera para facilitar la salida.

Dimensionamiento de las puertas:

- Ancho mínimo: por normativa, la puerta de salida en las escaleras de evacuación debe tener un mínimo de 0.80 a 1.00 metros de ancho. Para edificios con mayor capacidad, se recomienda incluso mayor ancho.
- Altura: por lo general, la altura mínima debe ser de 2.10 m a 2.20 m para garantizar comodidad y accesibilidad.
- Apertura: debe ser suficiente para permitir el paso de personas en masa, considerando también a personas con discapacidad o movilidad reducida.

Distancia y distribución:

- Ubicación: las puertas deben estar distribuidas en puntos estratégicos, por ejemplo, en cada nivel y en los pisos intermedios, permitiendo una evacuación fluida.
- Separación entre puertas: si hay varias puertas en un nivel, la distancia entre ellas debe ser tal que ninguna persona tenga que recorrer largos caminos para acceder a una salida.

Aspectos importantes

- Puertas con barras antipánico o mecanismos de liberación fácil: deben permitir abrirse con una sola acción, incluso en condiciones de humo o pánico.
- Puertas de doble hoja: en algunos casos, si el flujo de personas es muy elevado, se emplean puertas dobles para facilitar la evacuación.
- Puertas automáticas o con equipos de apertura rápida: especialmente en zonas de alto flujo o accesibilidad.

Normativa aplicable:

Dependiendo del país, se debe consultar la normativa local, como:
NFPA 101 (Código de seguridad humana y protección contra incendios)
Normas de edificios locales o municipales
Normas internacionales de accesibilidad (ADA, EN 81, etc.)

Cordialmente,

ANGELICA PERDOMO PAHON
DIRECTORA INTERVENTORIA
CONSORCIO SEDES A&G

CONSORCIO SEDES A&G

NIT. **901.943.548-9**

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2025

Señores:
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DRA, SONIA MONSALVE ACOSTA
Directora administrativa división de construcciones.
Ciudad

Señores:
CONSORCIO RAMA EMSAF
MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
Representante legal
Ciudad

INTER-CSJ-UBATE-044-2025

REF.: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ LOTE 1: CALLE 15ª # 3B – 21 BARRIO EL ESTADIO.

ASUNTO: Requerimientos de Diseño del área de archivo según la norma

Cordial saludo,

De acuerdo a nuestras obligaciones contractuales como interventor realizamos las siguientes observaciones y recomendaciones:

Requerimientos técnicos para instalación de archivos rodantes en sede judicial

1. Control de temperatura y humedad:

- Temperatura: Entre 18°C y 22°C para evitar la deterioración de documentos (papel, tinta, etc.).
- Humedad relativa: Entre 45% y 55% RH para prevenir humedad excesiva que cause moho o deterioro, y sequedad que vuelva frágiles los documentos.
- Sistema de climatización: Debe ser de tipo controlado y con capacidad para mantener estos niveles estables, preferiblemente mediante un sistema HVAC con controles automáticos y registros periódicos.

2. Iluminación:

- Iluminación general: Luz indirecta y difusa que minimice el desgate de los documentos.
- Iluminación de trabajo: Luz LED con temperatura de color cercana a la luz natural (4,000 a 5,000 Kelvin) y baja emisión de radiación UV y calor.
- Protección UV: Los cristales o protecciones de las luminarias deben tener filtro UV para evitar la decoloración y deterioro de documentos sensibles.

3. Red contra incendios y seguridad:

- Sistema de detección de incendios: Detectores de humo y sistemas de alarma conectados a un monitoreo constante.
- Sistema de extinción: De preferencia, sistemas de aspersión automáticos (sprinklers), ajustados a los materiales almacenados y a la normativa local.
- Extintores: Distribuidos estratégicamente y adecuados para líquidos o materiales combustibles presentes.
- Seguridad eléctrica: Instalaciones eléctricas seguras, con protección contra cortocircuitos y sobrecargas.

4. Espacio y distribución:

- Accesibilidad: Pasillos amplios y fáciles de acceder, con espacio suficiente para la movilidad de los archivos rodantes y personas con discapacidad.
- Distancia entre racks: Salas de archivos que permitan circulación cómoda y seguridad.
- Sistema de ventilación: Adecuado, con circulación de aire que evite acumulación de humedad y malos olores.

5. Materiales de los racks:

- Materiales resistentes al polvo, humedad y fuego, preferiblemente acero pintado o materiales que no generen gases tóxicos en caso de incendio.

6. Control ambiental adicional:

- Sistema de monitoreo: De temperatura, humedad, calidad del aire y condiciones ambientales en tiempo real.
- Backup de energía: Suminsitro eléctrico con UPS o generador para mantener los sistemas en caso de fallo.

Cordialmente,

ANGELICA PERDOMO PAHON
DIRECTORA INTERVENTORIA
CONSORCIO SEDES A&G

CONSORCIO SEDES A&G

NIT. **901.943.548-9**

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2025

Señores:
CONSORCIO RAMA EMSAF
MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
Representante legal
Ciudad

INTER-CSJ-UBATE-045-2025

REF.: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ LOTE 1: CALLE 15ª # 3B – 21 BARRIO EL ESTADIO.

ASUNTO: Respuesta comunicado No. 070-RAMAEMSAF-2025: Entrega de Plan de Ejecución BIM (PEB) V2 (Tomo N°22: Entregable BIM – Información no Geométrica)

Cordial saludo,

De acuerdo a nuestras obligaciones contractuales y una vez revisada la información enviada a través del comunicado N° 070-RAMAEMSAF-2025 correspondiente a la Entrega del Plan de Ejecución BIM (PEB) V2, entregada el día 31 de julio del presente año, informamos que este se encuentra con los ajustes solicitados, por lo tanto, se atendieron las observaciones realizadas por esta interventoría, así mismo se adoptaron para su elaboración las guías dispuestas por Camacol, BIM kit y BIM Fórum Colombia. Quedando aprobado el documento de Plan de Ejecución BIM (PEB) V2 para el proyecto de Ubaté.

Cordialmente,

ANGELICA PERDOMO PAHON
DIRECTORA INTERVENTORIA
CONSORCIO SEDES A&G

CONSORCIO SEDES A&G

NIT. **901.943.548-9**

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2025

Señores:
CONSORCIO RAMA EMSAF
MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
Representante legal
Ciudad

INTER-CSJ-UBATE-046-2025

REF.: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ LOTE 1: CALLE 15ª # 3B – 21 BARRIO EL ESTADIO.

ASUNTO: APROBACIÓN COMPONENTE 1.2. ESQUEMA BÁSICO

Cordial saludo,

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales y para dar cumplimiento al numeral 1.2. ESQUEMA BÁSICO, establecido en el documento de ESPECIFICACIONES GENERALES DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Consejo Superior de la Judicatura, una vez realizadas mesas de trabajo y atendidas las observaciones realizadas por la entidad contratante y por la interventoría CONSORCIO SEDES A&G, esta interventoría APRUEBA el componente 1.2. esquema Básico presentado por John Ruiz, Arquitecto Diseñador - Consorcio RAMA EMSAF, conforme a lo establecido en las especificaciones Generales: "…*1.2. ESQUEMA BÁSICO Corresponde al delineamiento general del proyecto y se elabora sin tener necesariamente el terreno definitivo, el programa y las necesidades precisas de la entidad contratante, sino información obtenida de las conversaciones preliminares, la experiencia del arquitecto y las normas municipales vigentes.*

El esquema básico comprende dibujos esquemáticos a escala, cuya finalidad es indicar localizaciones de zonas o espacios, aislamientos, identificación de los espacios, funcionamiento y relación entre los ambientes, operación del esquema, accesos y obras exteriores…"

CONSORCIO SEDES A&G

NIT. **901.943.548-9**

Se aclara que el proyecto se encuentra en la fase de esquema básico de diseño arquitectónico por lo tanto se pueden generar modificaciones importantes durante el proceso de diseño con el objeto de entregar una consultoría final que cumpla con las especificaciones establecidas por el CSJ y por la normativa legal vigente.

Las aprobaciones generadas por la interventoría corresponden a la trazabilidad de la programación general del contrato únicamente serán validas en el momento de la entrega total de cada uno de los productos, conforme a los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas.

Cordialmente,

ANGELICA PERDOMO PAHON
DIRECTORA INTERVENTORIA
CONSORCIO SEDES A&G

CONSORCIO SEDES A&G

NIT. **901.943.548-9**

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2025

Señores:
CONSORCIO RAMA EMSAF
MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
Representante legal
Ciudad

INTER-CSJ-UBATE-047-2025

REF.: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ LOTE 1: CALLE 15ª # 3B – 21 BARRIO EL ESTADIO.

ASUNTO: Respuesta comunicado No. 083-RAMAEMSAF-2025: Respuesta al oficio INTER-CSJ-UBATE-039-2025 recibido el 2 de agosto de 2025 y Entrega de Geotecnia – Estudio de Suelos V2 (Tomo N°3: Geofísica y Suelos)

Cordial saludo,

De acuerdo a nuestras obligaciones contractuales y una vez revisada la información enviada a través del comunicado 083-RAMAEMSAF-2025 correspondiente a la Respuesta al oficio INTER-CSJ-UBATE-039-2025 recibido el 2 de agosto de 2025 y Entrega de Geotecnia – Estudio de Suelos V2 (Tomo N°3: Geofísica y Suelos) entregada el día 10 de agosto del presente año, remitimos las observaciones presentadas por nuestro especialista en Geotecnia, esto para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ANGELICA PERDOMO PAHON
DIRECTORA INTERVENTORIA
CONSORCIO SEDES A&G

La Calera, Agosto de 2025.

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

REF.: Contrato No 086 de 2025

Proyecto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Revisión estudio de suelos - INF-GEO-SUELOS-V2.

Respetados señores,

De acuerdo con su solicitud, presentamos los resultados de la revisión del estudio de suelos INF-GEO-SUELOS-V2 para el proyecto, realizada por el Consorcio RAMA EMSAF 2025, preparado por el Ingeniero – especialista en Geotecnia Álvaro Camilo Bravo.

A continuación, se presenta la relación de las observaciones realizadas y si las mismas fueron subsanadas con la V2 del informe.

1. Se solicita presentar en un anexo, de una manera más clara, la localización de la exploración efectuada.

 Rta: Observación subsanada.

2. Se presenta en la Ilustración 4-2 el Perfil de resistencia SPT con N de campo y su variación con la profundidad, pero solamente se presenta para una profundidad máxima de 6.0m siendo que el S1 alcanzo una profundidad de 8.0m. Favor revisar.

 Rta: Observación subsanada.

3. No presenta metodología para el cálculo del tipo de perfil de suelo, específicamente el método C. Favor complementar.

 Rta: Observación aclarada.

4. No es clara la forma de la obtención de los valores adoptados para el modelo geotécnico. Favor revisar.

 Rta: El consultor indica que los valores adoptados corresponden al promedio de los valores obtenidos por las diferentes metodologías relacionadas en el informe, pero al verificar el valor de cohesión del corte directo para el nivel 2, este se encuentra entre

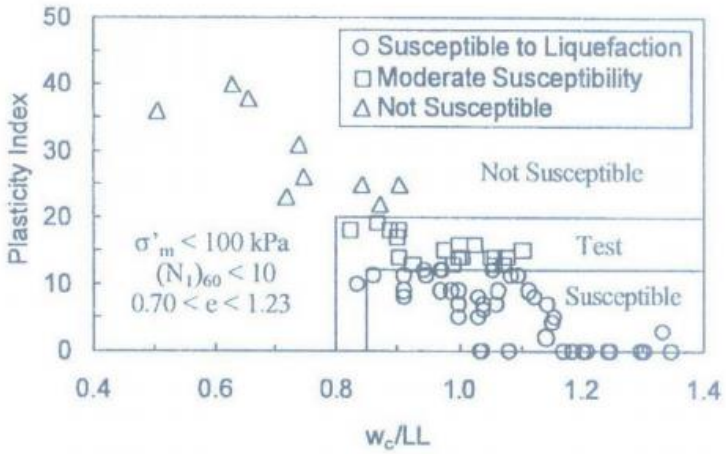
45.0 y 49.5kN/m^2 y el valor registrado en la Tabla 10 corresponde a 4.78kN/m^2, por lo cual y al realizar el promedio se obtiene un valor de cohesión de diseño de 8.0kN/m^2. Por favor revisar.

5. No se entiende de donde se obtuvo el valor de diseño de la cohesión para el material 2, ya que este valor no se encuentra referenciado en la tabla 10. Favor revisar.

 Rta: Como se indicó anteriormente, el consultor indica que los valores adoptados corresponden al promedio de los valores obtenidos por las diferentes metodologías relacionadas en el informe, pero al verificar el valor de cohesión del corte directo para el nivel 2, este se encuentra entre 45.0 y 49.5kN/m^2 y el valor registrado en la Tabla 10 corresponde a 4.78kN/m^2, por lo cual y al realizar el promedio se obtiene un valor de cohesión de diseño de 8.0kN/m^2. Por favor revisar.

6. Se presenta análisis de licuación, pero este solamente aplica al material superior. Por ser el material predominante un CL -CH se recomienda realizar el análisis de ablandamiento cíclico **Bray y Sancio (2006).** Favor complementar.

 Rta: Se indica que para evaluar si los suelos finos que conforman la base de datos puedan presentar ablandamiento cíclico o no, se debe realizar el análisis sugerido por BRAY, SANCIO & DURGUNOGLU (2004), que se presenta a continuación:



Criterio propuesto para la evaluación de susceptibilidad a la licuación de suelos finos. Fuente: Bray J.D, Sancho R B., Durgunoglu H.T. (2004).

7. Se indica que los cálculos se realizaron para anchos de 0.25m a 2.5m, esta no debe tener una dimensión inferior a 1.00 x 1.00m ni a 4 veces el área de la sección del pilar. No olvidemos que la zapata es conveniente por muchos conceptos: defectos constructivos, prevención de excentricidades, concentración de tensiones, etc

 Rta: Observación aclarada.

8. No es posible verificar la capacidad portante por las cuatro (4) metodologías relacionadas porque no hay memorias de cálculo. Favor revisar.

Rta: Observación aclarada.

9. No presentan los análisis de capacidad portante presentados involucrando la aplicación de un factor de seguridad indirecto sobre el valor de capacidad portante última según lo establecido en la tabla H.4.7-1 de la norma NSR 10. Favor complementar.

 Rta: Observación aclarada.

10. No se presenta el cálculo de flotación para el tanque enterrado (NF 0.40m). Favor complementar.

 Rta: Observación subsanada.

11. No se presenta el análisis de talud vertical en condición no drenada (corto plazo). Favor complementar.

 Rta: Observación subsanada.

12. No se presenta la evaluación de falla de fondo. Favor complementar.

 Rta: Observación subsanada.

En razón a lo anterior, se solicita aclarar o subsanar las observaciones presentadas previamente, para la posterior aprobación el informe del asunto.

Agradeciendo su atención, quedo al pendiente.

Andrés Navia Llorente
Especialista en geotecnia
Correo: **anavia.geo@gmail.com**
Teléfonos: +571 300 5503748

CONSORCIO SEDES A&G

NIT. **901.943.548-9**

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2025

Señores:
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DRA, SONIA MONSALVE ACOSTA
Directora administrativa división de construcciones.
Ciudad

Señores:
CONSORCIO RAMA EMSAF
MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
Representante legal
Ciudad

INTER-CSJ-UBATE-048-2025

REF.:"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ LOTE 1: CALLE 15ª # 3B – 21 BARRIO EL ESTADIO.

ASUNTO: AVAL CRONOGRAMA V4 FASE I CONTRATISTA CONTRATO 086-25 – PROYECTO UBATE

Cordial saludo,

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales y teniendo en cuenta lo manifestado en el comité N°3 con respecto al ajuste del Cronograma para el componente BIM y la justificación para la modificación de las fechas del Componente Ambiental entregada por la Consultoría mediante comunicado N° 062-RAMAEMSAF-2025 y 082-RAMAEMSAF-2025, una vez revisada la información se aprueba el cronograma V4 Fase I presentado por el contratista CONSORCIO RAMA EMSAF, el cual cumple con lo establecido en los anexos del contrato.

Cordialmente,

ANGELICA PERDOMO PAHON
DIRECTORA INTERVENTORIA
CONSORCIO SEDES A&G

CONSORCIO SEDES A&G

NIT. **901.943.548-9**

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2025

Señores:
CONSORCIO RAMA EMSAF
MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
Representante legal
Ciudad

INTER-CSJ-UBATE-049-2025

REF.: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ LOTE 1: CALLE 15ª # 3B – 21 BARRIO EL ESTADIO.

ASUNTO: Revisión Entrega de Geotecnia – Estudio de Suelos V3

Cordial saludo,

De acuerdo con su solicitud, presentamos los resultados de la revisión del estudio de suelos desde su versión 1 a la 3, siendo esta ultima la que acogió satisfactoriamente cada una de las observaciones realizadas desde el componente de geotecnia.

El estudio INF-GEO-SUELOS-V3 fue realizado por el Consorcio RAMA EMSAF 2025, preparado por el Ingeniero – especialista en Geotecnia Álvaro Camilo Bravo el cual incluye los documentos que se relacionan a continuación:

1. INF-GEO-GEOTÉCNICA-V3 (informe de suelos)

2. ANEXO A

 - REGISTROS CAMPO Y FOTOGRAFICOS
 - RESULTADOS LABORATORIOS

3. ANEXO B

 - ANALISIS ABLANDAMIENTO CICLICO
 - Análisis de Licuación_UBATE
 - CAP PORTANTE Y ASENTAMIENTOS DF_1
 - CAP PORTANTE Y ASENTAMIENTOS DF_1_ULTIMA ITERACION
 - CAP PORTANTE Y ASENTAMIENTOS DF_1-5
 - CAP PORTANTE Y ASENTAMIENTOS DF_1-5_ULTIMA ITERACION
 - CAP PORTANTE Y ASENTAMIENTOS DF_05_REEMPLAZO MATERIAL
 - ESTABILIDAD TALUD EXCAVACIÓN ESTATICO_ND_VERTICAL
 - ESTABILIDAD TALUD EXCAVACIÓN SISMO_ND_VERTICAL

- PROCESAMIENTO RESULTADOS CAMPO Y LABORATORIO

Surtida la revisión del informe del asunto, junto con sus anexos, se indica que este cumple con lo dispuesto en el Titulo H de la NSR10.

Sin embargo, se recomienda al especialista solicitar copia del plano de cimentación definitivo donde el ingeniero estructural escogió las dimensiones de las zapatas a utilizar en función de las cargas reales de la estructura y realizar los chequeos según lo establecido en la tabla H.4.7-1 de la norma NSR 10, y, así mismo, incorporar el memorial de responsabilidad con sus debidos soportes.

Cordialmente,

ANGELICA PERDOMO PAHON
DIRECTORA INTERVENTORIA
CONSORCIO SEDES A&G

La Calera, Agosto de 2025.

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

REF.: Contrato No 086 de 2025

Proyecto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Revisión estudio de suelos - INF-GEO-SUELOS-V3.

Respetados señores,

De acuerdo con su solicitud, presentamos los resultados de la revisión del estudio de suelos INF-GEO-SUELOS-V3 para el proyecto, realizada por el Consorcio RAMA EMSAF 2025, preparado por el Ingeniero – especialista en Geotecnia Álvaro Camilo Bravo.

Surtida la revisión del informe del asunto, junto con sus anexos, se indica que este cumple con lo dispuesto en el Titulo H de la NSR10.

Sin embargo, se recomienda al especialista solicitar copia del plano de cimentación definitivo donde el ingeniero estructural escogió las dimensiones de las zapatas a utilizar en función de las cargas reales de la estructura y realizar los chequeos según lo establecido en la tabla H.4.7-1 de la norma NSR 10.

Agradeciendo su atención, quedo al pendiente.

Andrés Navia Llorente
Especialista en geotecnia
Correo: **anavia.geo@gmail.com**
Teléfonos: +571 300 5503748

CONSORCIO SEDES A&G

NIT. **901.943.548-9**

Bogotá D.C., 21 de agosto de 2025

Señores:
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DRA, SONIA MONSALVE ACOSTA
Directora administrativa división de construcciones.
Ciudad

INTER-CSJ-UBATE-050-2025

REF.: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ LOTE 1: CALLE 15ª # 3B – 21 BARRIO EL ESTADIO.

ASUNTO: Entrega de informe mensual Interventoría N° 1 - Cto N° 095 de 2025 – Proyecto Ubaté.

Cordial saludo,

De la manera atenta y de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales me permito hacer entrega del informe mensual N° 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de junio al 31 de julio de 2025, esto perteneciente al contrato No. 095 de 2025 por parte de Interventoría para su revisión y aprobación.

Se adjunta:

- Informe Mensual de Interventoría N° 1 en pdf
- Carpeta Anexos Informe Mensual Interventoría N° 1

Cordialmente,

ANGELICA PERDOMO PAHON
DIRECTORA INTERVENTORIA
CONSORCIO SEDES A&G

CONSORCIO SEDES A&G

NIT. **901.943.548-9**

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2025

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATÉ
MUNICIPIO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA
Ciudad

INTER-CSJ-UBATE-051-2025

REF.: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ LOTE 1: CALLE 15ª # 3B – 21 BARRIO EL ESTADIO.

ASUNTO: Solicitud de revisión zona aledaña al lote proyecto sede Judicial Ubaté; de condición vulnerable para inundación.

Cordial saludo,

La interventoría CONSORCIO SEDES A&G del contrato N° 095 DE 2025 cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA". del proyecto nueva sede judicial, nos permitimos solicitar la revisión y evaluación de las vías aledañas al predio donde se realizan los estudios y diseños del contrato en mención, para confirmar si las vías que enmarcan el proyecto presentan condición aptas y pendientes optimas o si es vulnerable a posibles inundaciones, de acuerdo con los registros, estudios o información técnica disponible por parte del municipio.

Con el fin de facilitar su análisis, adjuntamos un plano en el que se indica el área potencialmente inundable, haciendo especial énfasis en la Calle 15A, la cual colinda con el predio objeto del proyecto y que ha presentado afectaciones por acumulación de aguas, situación que se ve agravada por las recurrentes inundaciones sobre la Carrera 4, vía que también influye en el comportamiento hidráulico de la zona.

Adicionalmente, incluimos las coordenadas MAGNA-SIRGAS correspondientes al área de intervención, obtenidas mediante el levantamiento topográfico realizado por el contratista CONSORCIO RAMA EMSAF responsable del diseño del proyecto. Esta información georreferenciada puede resultar útil para verificar la ubicación precisa y la posible condición de riesgo por inundación.

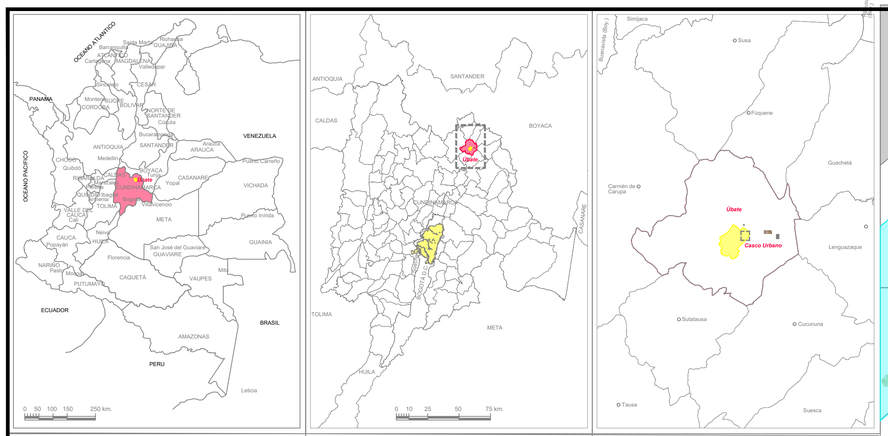
Es importante señalar que la Calle 15A cuenta con pavimentación, condición que puede influir en la dinámica del escurrimiento superficial en caso de eventos de lluvia.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a la respuesta oficial por parte de su despacho, la cual es fundamental para la validación técnica del área y la continuidad del proyecto.

Anexo: Plano

Cordialmente,

ANGELICA PERDOMO PAHON
DIRECTORA INTERVENTORIA
CONSORCIO SEDES A&G



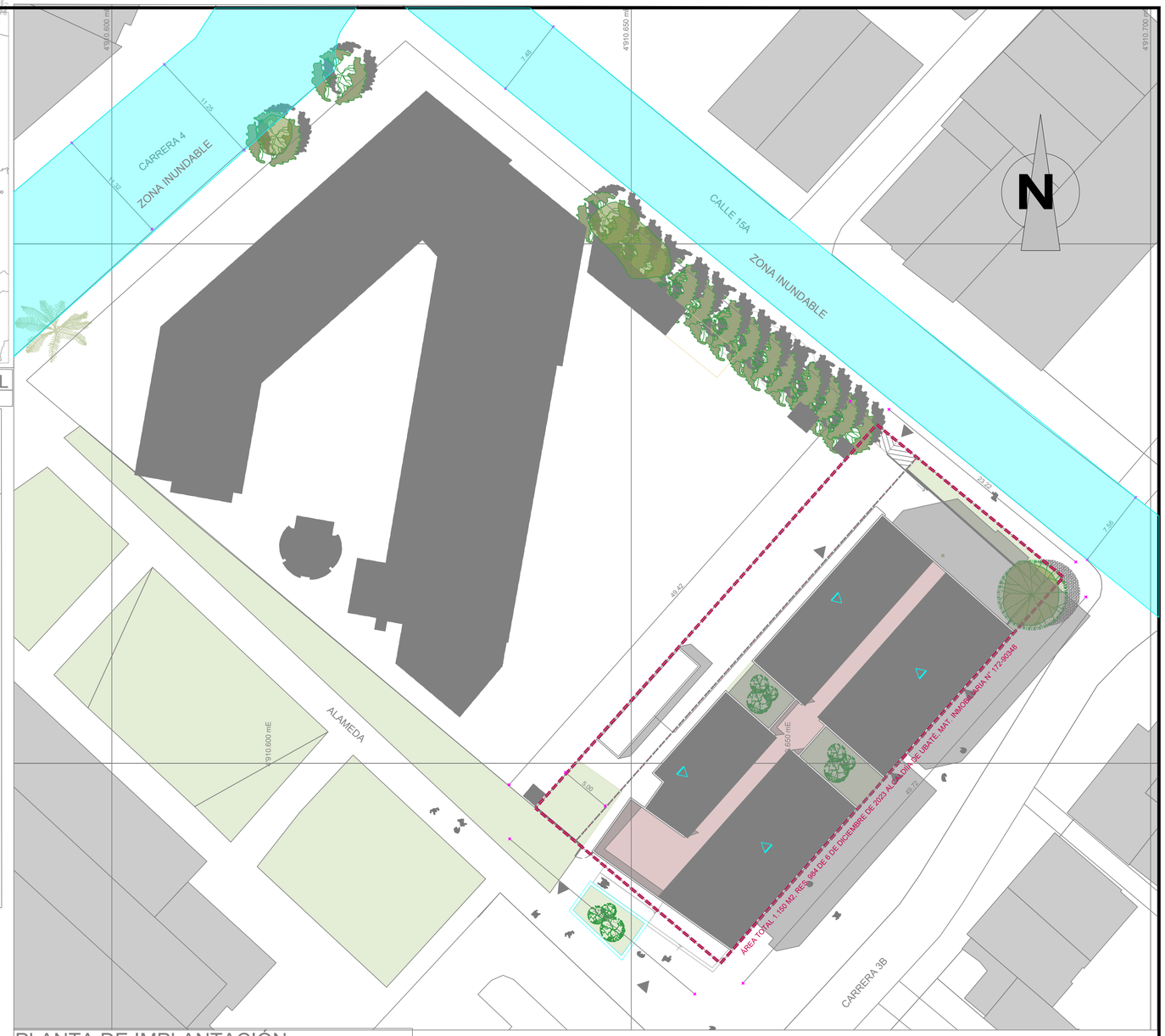
LOCALIZACIÓN NACIONAL

LOCALIZACIÓN DPTAL.
ESCALA 1:2'500.000

LOCALIZACIÓN MUNICIPAL
ESCALA 1:250.000



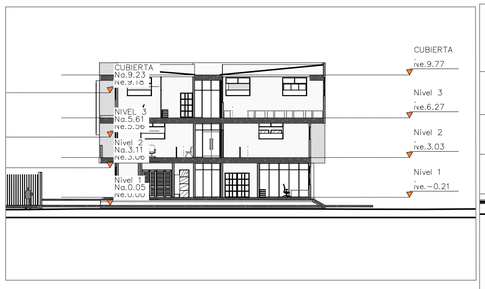
PLANTA DE UBICACIÓN BARRIO EL ESTADIO
ESCALA 1:2.500

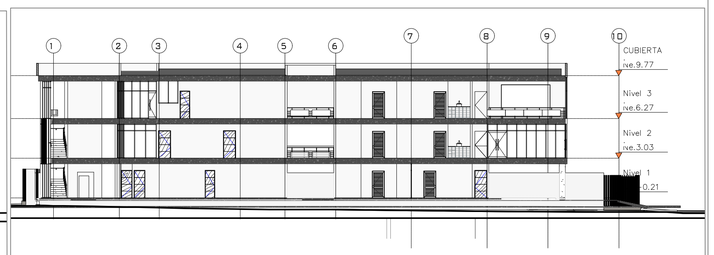


PLANTA DE IMPLANTACIÓN
ESCALA 1:250



AEROFOTOGRAFíA DE UBICACIÓN PREDIO
ESCALA 1:1.500





CORTES DE IMPLANTACIÓN
ESCALA 1:250

PALACIO DE JUSTICIA - UBATÉ (CUNDINAMARCA)

CUADRO GENERAL DE AREAS

RESUMEN GENERAL

CUADRO DE AREAS

1	AREA LOTE	1.150,00
2	AREA CONSTRUIDA 1ER PISO	650,56
3	AREA CONSTRUIDA 2DO PISO	667,70
4	AREA CONSTRUIDA 3ER PISO	595,18
5	AREA CONSTRUIDA SEMISOTANO	64,84
6	TOTAL CONSTRUIDA (5+6+7+8+9)	1.978,28
7	AREA LIBRE	499,44

INDICES

		PERMITIDO	mt²	PROPUESTO	mt²
8	INDICE DE OCUPACIÓN (5/4)	0,70	805,00	0,57	650,56
9	INDICE DE CONSTRUCCION (10/4)	1,80	2.070,00	1,72	1978,28
10	ALTURA EN PISOS	3		3	

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PROYECTO:

SEDE JUZGADOS SAN DIEGO DE ÚBATE

PLANO # A-01 DE X

PROPIETARIO PROYECTO:

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL
Nit. 800.165.862-2

DIVISIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD:

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ARQUITECTO PROYECTISTA:

ARQ. JOHN ALBEIRO RUIZ ROJAS
M N° A2505 2001 79802433

ARQ. CRISTHIAM GARZÓN
M. N° A25622006 -80099050

CONSTRUCTOR RESPONSABLE :

ING. ANCIZAR PEREZ CERVERA
MP 22202218082 COR

CONSULTOR DE DISEÑOS:

CONSORCIO RAMA EMSAF 2025
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT. 901.943.548-9
CONTRATO N° 086 de 2025

INTERVENTORIA:

CONSORCIO SEDES A&G
NIT. 901.943.548-9
CONTRATO N° 095 DE 2025

LOCALIZACIÓN:



DIGITALIZÓ:

xxx. XXXXXXX XXXXX XXXXX
NOMBRE CONSTRATISTA O SUBCONTRATISTA

SEDE JUDICIAL:

ÚBATE
CUNDINAMARCA
Calle 15A No.3B-21

CONTIENE:

PLANO DE LOCALIZACIÓN

ESCALA: INDICADA

FECHA: 2025-08-11

APROBACIÓN SECRETARIA PLANEACION:

ESCALA DE PLOTTER
1 : 1
A1

ARCHIVO
@PJUB-LOCALIZACIÓN-V10.dwg

PLANO # A-01 DE X

CONSORCIO SEDES A&G

NIT. **901.943.548-9**

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2025

Señores:
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DRA, SONIA MONSALVE ACOSTA
Directora administrativa división de construcciones.
Ciudad

INTER-CSJ-UBATE-052-2025

REF.: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ LOTE 1: CALLE 15ª # 3B – 21 BARRIO EL ESTADIO.

ASUNTO: Respuesta a comunicado DEAJUIFO25-398 - Entrega de informe mensual Interventoría N° 1 - Cto N° 095 de 2025 – Proyecto Ubaté_V2 subsanado observaciones realizadas por la supervisión.

Cordial saludo,

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales y de teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión mediante comunicado N° DEAJUIFO25-398 del 25 de agosto del presente año, me permito hacer entrega del informe mensual N° 1_V2 subsanado correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de junio al 31 de julio de 2025, esto perteneciente al contrato No. 095 de 2025 por parte de Interventoría para su revisión y aprobación.

Se adjunta:

- Informe Mensual de Interventoría N° 1_V2 en pdf
- Carpeta Anexos Informe Mensual Interventoría N° 1

Cordialmente,

ANGELICA PERDOMO PAHON
DIRECTORA INTERVENTORIA
CONSORCIO SEDES A&G

CONSORCIO SEDES A&G

NIT. **901.943.548-9**

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2025

Señores:
CONSORCIO RAMA EMSAF
MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
Representante legal
Ciudad

INTER-CSJ-UBATE-053-2025

REF.: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ LOTE 1: CALLE 15ª # 3B – 21 BARRIO EL ESTADIO.

ASUNTO: Segundo llamado por posible incumplimiento contractual Fase I – Falta de presentación de Plan de Contingencia y bajo rendimiento del proyecto

Cordial saludo,

En atención a lo estipulado en el comunicado N°INTER-CSJ-UBATE-032-2025 del 25 de julio y del comunicado N°INTER-CSJ-UBATE-035-2025 del 28 de julio del presente año, mediante el cual se solicitó formalmente la presentación de un Plan de Contingencia con el fin de mitigar los retrasos evidenciados en el Esquema Básico, y que presentaron atraso en los diferentes desarrollos de diseños del proyecto, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. A la fecha, y pese al requerimiento realizado, no se ha recibido ningún Plan de Contingencia por parte del contratista, lo cual constituye un incumplimiento a las instrucciones emitidas por la interventoría del proyecto.
2. De igual manera, se ha observado que no se ha fortalecido el equipo de trabajo del componente arquitectónico, tal como ha sido solicitado en múltiples oportunidades. Esta omisión está afectando directamente el desarrollo de las actividades críticas del contrato.
3. Según el último informe de avance presentado en el informe semanal N° 8 con corte al día 26 de agosto de 2025, el proyecto presenta un atraso acumulado del 18,77%, situación que se agrava con la evidencia de un retroceso en la volumetría y fachadas, en lugar de un avance progresivo. Este hecho es altamente preocupante, ya que afecta de manera directa la ruta crítica del cronograma y compromete el cumplimiento de los estudios y diseños técnicos contemplados.
4. Ante este escenario, y considerando la negligencia reiterada por parte del contratista frente a los requerimientos del contrato, de la interventoría y supervisión, se le solicita de manera inmediata presentar por escrito y con soporte técnico:
 - Un Plan de contingencia con medidas concretas y cronograma detallado para la recuperación del tiempo perdido.
 - Las estrategias que implementarán para corregir el retroceso reportado.
 - El fortalecimiento del equipo de trabajo y sus capacidades técnicas.

Este segundo llamado se emite con carácter urgente, y su no cumplimiento podrá ser considerado como una causal objetiva de incumplimiento contractual, con las consecuencias que ello conlleva conforme a lo establecido en el contrato y la normativa vigente.

Agradecemos dar prioridad y respuesta inmediata a lo aquí solicitado.

Cordialmente,

ANGELICA PERDOMO PAHON
DIRECTORA INTERVENTORIA
CONSORCIO SEDES A&G

CONSORCIO SEDES A&G

NIT. **901.943.548-9**

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2025

Señores:
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DRA, SONIA MONSALVE ACOSTA
Directora administrativa división de construcciones.
Ciudad

INTER-CSJ-UBATE-054-2025

REF.:"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ LOTE 1: CALLE 15ª # 3B – 21 BARRIO EL ESTADIO.

ASUNTO: Entrega hoja de vida para cambio de profesional para el cargo de Profesional de apoyo Interventoría.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, Yo ANGELICA PERDOMO PACHON identificada con cédula de ciudadanía No 39.787.496 en mi calidad de Representante Legal y directora de Interventoría del CONSORCIO SEDES A&G, me permito presentar la hoja de vida para el cargo de PROFESIONAL DE APOYO para la FASE I del profesional ALVARO JAVIER ALVAREZ IBARRA a cambio de la hoja de vida de la profesional YERALDIN LINARES RUIZ, debido a que por motivos de disponibilidad de tiempo requerido no puede continuar; por lo cual, se solicita autorizar el cambio del profesional a partir del 1 de septiembre del presente año, esto para su respectiva revisión y aprobación del contrato de la referencia.

1. PROFESIONAL DE APOYO – Álvaro Javier Álvarez Ibarra.

Se anexa carpeta con hoja de vida.

En espera de sus observaciones

ANGELICA PERDOMO PAHON
DIRECTORA INTERVENTORIA
CONSORCIO SEDES A&G

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
NÚMERO DE CONTRATO:	095 DE 2025
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA".
CONTRATISTA:	CONSORCIO RAMA EMSAF
INTERVENTOR:	CONSORCIO SEDES A&G
SUPERVISOR:	DANIEL MUNAR MORA

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
4/08/2025	071-RAMAEMSAF-2025	Alcance al oficio 031-RAMAEMSAF-2025 – Solicitud de copia de correos electrónicos,	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
4/08/2025	072-RAMAEMSAF-2025	Observaciones al acta de mesa de trabajo N°4 desarrollada el 25 de julio de 2025, enviada por la interventoría el 28 de Julio de 2025	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
4/08/2025	073-RAMAEMSAF-2025	Definición de marcas para sistemas técnicos y requerimientos de climatización en datacenters	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
5/08/2025	075-RAMAEMSAF-2025	Entrega de Avance de Informe de Estudio Bioclimático (Tomo 14 – Construcción Sostenible)	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
5/08/2025	076-RAMAEMSAF-2025	Entrega de informe semanal N°5 - Periodo del 30 de julio al 5 de agosto de 2025	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
8/08/2025	082-RAMAEMSAF-2025	Respuesta al oficio INTER-CSJ-UBATE-036-2025 recibido el 29 de julio de 2025 – Justificación de modificación de fechas del ítem 2.12. Componente Ambiental del Cronograma V4	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
10/08/2025	083-RAMAEMSAF-2025	Respuesta al oficio INTER-CSJ-UBATE-039-2025 recibido el 2 de agosto de 2025 y Entrega de Geotecnia – Estudio de Suelos V2 (Tomo N°3: Geofísica y Suelos)	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
13/08/2025	090-RAMAEMSAF-2025	Entrega de informe semanal N°6 - Periodo del 6 al 12 de agosto de 2025	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
13/08/2025	091-RAMAEMSAF-2025	Entrega de informe mensual N°1 - Periodo del 27 de Junio al 29 de Julio	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
15/08/2025	092-RAMAEMSAF-2025	Respuesta al oficio INTER-CSJ-UBATE-031-2025 – Observaciones al Informe Base Preliminar V1 (Tomo N°2: Informe Base) y entrega de Informe Base Preliminar V2 (Tomo N°2: Informe Base)	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
18/08/2025	093-RAMAEMSAF-2025	Respuesta al oficio INTER-CSJ-UBATE-047-2025 recibido el 14 de agosto de 2025 y Entrega de Geotecnia – Estudio de Suelos V3 (Tomo N°3: Geofísica y Suelos)	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
19/08/2025	094-RAMAEMSAF-2025	Remisión de avance N° 1 - Tomo N°6 – Estructural – Memoria Técnica Estructural V0	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
19/08/2025	095-RAMAEMSAF-2025	Remisión de Avance N° 1 – Componente de Seguridad y Control y CCTV – Tomo N°12 "Seguridad y Control – Planteamiento Telecomunicaciones y CCTV"	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
19/08/2025	096-RAMAEMSAF-2025	Remisión de Avance N° 1 – Componente de Aire Acondicionado – Tomo N°9: Planteamiento Sistema de Extracción para Unidades Sanitarias	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
19/08/2025	097-RAMAEMSAF-2025	Remisión de Avance N° 1 – Componente Eléctrico – Tomo N°8: Planteamiento de Iluminación y Tomacorrientes	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
19/08/2025	098-RAMAEMSAF-2025	Remisión de Avance N° 1 – Componente Red de Detección y Extinción de Incendios – Tomo N°11: Planteamiento de la Red Contraincendios	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
19/08/2025	099-RAMAEMSAF-2025	Entrega de Esquema Básico V12 – Tomo N°5: Arquitectónico	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
19/08/2025	100-RAMAEMSAF-2025	Remisión de matriz de seguimiento a trámites y oficios por componente	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
20/08/2025	101-RAMAEMSAF-2025	Entrega de informe semanal N°7 - Periodo del 13 al 19 de agosto de 2025	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
20/08/2025	102-RAMAEMSAF-2025	Solicitud de autorización para ingreso de personal – Pruebas de resistividad del terreno	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
20/08/2025	103-RAMAEMSAF-2025	Solicitud de gestión para trámite de certificados catastral y de estratificación	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
25/08/2025	DEAJUIFO25-398	Respuesta INTER-CSJ-UBATE-050-2025 – Devolución informe mensual interventoría No. 1 – Cto. No. 095 de 2025 – Proyecto Ubaté	DEAJ - CSJ	INTERVENTORIA
25/08/2025	OSO25-1001	Respuesta solicitud información técnica CCTV y control acceso - comunicación DEAJUIFO25-394 del 15 de agosto del 2025	DEAJ - CSJ	INTERVENTORIA
25/08/2025	104-RAMAEMSAF-2025	Respuesta a observaciones remitidas por la interventoría el 16 de agosto de 2025 y remisión de Informe Mensual N°1 V2	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
26/08/2025	105-RAMAEMSAF-2025	Entrega de Anteproyecto V2 – Componente Arquitectura	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
26/08/2025	106-RAMAEMSAF-2025	Entrega de informe semanal N°8 - Periodo del 20 al 26 de agosto de 2025	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
27/08/2025	107-RAMAEMSAF-2025	Consultas técnicas – Sistemas de CCTV, Control de Acceso, Detección de Incendio y Generales	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
27/08/2025	108-RAMAEMSAF-2025	Respuesta a las observaciones al Informe Base Preliminar V2 (Tomo N°2: Informe Base) y entrega de Informe Base Preliminar V3 (Tomo N°2: Informe Base)	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
28/08/2025	112-RAMAEMSAF-2025	Entrega Plan de Contingencia – Contrato de Obra No. 086 de 2025 - Cumplimiento de compromisos Comité de Seguimiento N.°8 – 27 de agosto de 2025	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
28/08/2025	113-RAMAEMSAF-2025	Entrega de Avance de Informe de Estudio Bioclimático V0.2 (Tomo 14 – Construcción Sostenible)	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
29/08/2025	114-RAMAEMSAF-2025	Respuesta a las observaciones al Informe Base Preliminar V3 (Tomo N°2: Informe Base) y entrega de Informe Base Preliminar V4 (Tomo N°2: Informe Base)	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
29/08/2025	115-RAMAEMSAF-2025	Envío de informe mensual N° 1 V3 y respuesta a las observaciones al Informe Mensual N°1 V2	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
29/08/2025	116-RAMAEMSAF-2025	Envío de Avance N°1 del Diseño de Mobiliario – Tomo 5 Arquitectónico y solicitud de información adicional para continuar con el diseño del componente	CONSULTORIA	INTERVENTORIA

Firma:

Nombre: Angelica Perdomo Pachon
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Bogotá DC, 4 de Agosto del 2025

OFICIO No. 071-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría
CONSORCIOS AYG
Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Alcance al oficio 031-RAMAEMSAF-2025 – Solicitud de copia de correos electrónicos

Cordial saludo,

De manera atenta, solicitamos a la interventoría y a la entidad que todos los correos enviados a la consultoría al buzón **consorcioramaemsaf@gmail.com** sean igualmente remitidos en copia a **safridingenieria@gmail.com**.

Esta solicitud especialmente frente a comunicaciones relacionadas con pólizas y temas contractuales, con el fin de que todos los socios del Consorcio se mantengan debidamente informados.

Agradecemos su amable colaboración y quedamos atentos a su confirmación.

Cordialmente,

ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

CONSORCIO
RAMA EMSAF 2025

Bogotá DC, 31 de Julio del 2025

OFICIO No. 072-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría
CONSORCIOS AYG
Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Observaciones al acta de mesa de trabajo N°4 desarrollada el 25 de julio de 2025, enviada por la interventoría el 28 de Julio de 2025

Cordial saludo,

En atención a la remisión del acta elaborada por la interventoría correspondiente a la Mesa de Trabajo N°4, desarrollada el 25 de julio de 2025, y posterior a la revisión detallada por parte de la consultoría, nos permitimos remitir documento editable en control cambios, en el que se realizaron los siguientes ajustes:

1. Se complementó con justificaciones normativas y las validaciones con la Secretaría de Planeación frente a voladizos, antejardín, parqueaderos y accesos.
2. Se complementaron los registros de observaciones técnicas en primer, segundo y tercer piso.
3. Se complementó los argumentos técnicos sobre seguridad y normatividad tales como: escaleras presurizadas, manejo de aguas lluvias y recomendación de materiales.
4. Se incorporó el compromiso solicitado por la entidad, consistente en que la interventoría realice la validación técnica del planteamiento de la escalera presurizada.

Dado lo anterior, solicitamos amablemente a la interventoría que estas precisiones se incluyan en la versión final del acta, ya que resultan relevantes para las decisiones de diseño y coordinación entre especialidades.

Cordialmente,



ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8
NOTA: Adjunto: "Acta mesa de trabajo 4 – 25 Julio 25 – REV EMSAF"

Bogotá DC, 4 de agosto del 2025

OFICIO No. 073-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría
CONSORCIOS AYG
Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Definición de marcas para sistemas técnicos y requerimientos de climatización en datacenters

Cordial saludo,

En atención al desarrollo de las especialidades técnicas del proyecto, solicitamos a la supervisión e interventoría su amable confirmación respecto a los siguientes aspectos:

1. **Definición de marcas para los sistemas:**
 - Cableado estructurado
 - Detección de incendios
 - CCTV
 - Seguridad

Nota: Agradecemos remitir todas las fichas técnicas, así como las consideraciones precisas, detalladas y necesarias que los proveedores requieran para la correcta instalación de los diferentes equipos que intervendrán durante la operación de los sistemas. De igual manera, solicitamos compartir cualquier documentación adicional que consideren pertinente para el desarrollo de los prediseños y diseños de los sistemas de comunicación, voz y datos, seguridad y control.

Contar con esta información nos permitirá garantizar la correcta integración de los sistemas, evitando incompatibilidades entre equipos de distintos fabricantes que puedan afectar la funcionalidad integral del proyecto. En caso de no existir marcas previamente definidas, la consultoría procederá a presentar una propuesta técnica, asegurando la interoperabilidad de todos los sistemas.

2. **Climatización de datacenters:**

Solicitamos confirmar si se requiere la instalación de sistemas de aire acondicionado de precisión para los cuartos de servidores/datacenters, con el fin de considerarlo en los diseños y especificaciones técnicas correspondientes.

Agradecemos su gestión y la entrega oportuna de la información, lo cual permitirá desarrollar el anteproyecto y el proyecto de esta especialidad sin contratiempos.

Cordialmente,



ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

Bogotá DC, 5 de agosto del 2025

OFICIO No. 075-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría
CONSORCIOS AYG
Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Entrega de Avance de Informe de Estudio Bioclimático (Tomo 14 – Construcción Sostenible)

Cordial saludo,

En atención al desarrollo del proyecto, nos permitimos compartir con la interventoría el **borrador del avance del Informe de Estudio Bioclimático**, correspondiente al **Tomo N.° 14 – Construcción Sostenible**, con el fin de que el especialista del componente bioclimático cuente con esta información previo a la mesa de trabajo. Sin embargo, este documento será igualmente socializado el día 6 de agosto a las 10:00 a. m., durante la mesa de trabajo programada entre los especialistas bioclimáticos de la interventoría y la consultoría.

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a cualquier observación o comentario que consideren pertinente.

Cordialmente,

ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

NOTA: Se anexa al presente oficio el documento: INF-01-BIOCLIMÁTICO-V0.pdf

Bogotá DC, 5 de Agosto del 2025

OFICIO No. 076-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría

CONSORCIOS AYG

Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Entrega de informe semanal N°5 - Periodo del 30 de julio al 5 de agosto de 2025

Nos permitimos remitir a la interventoría el **Informe Semanal N°5**, correspondiente al periodo comprendido entre el **30 de julio al 5 de agosto de 2025**, junto con el cronograma de seguimiento y control correspondiente a dicha semana.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o comentario que se derive de su revisión.

Cordialmente,

ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

Nota: *Se anexa el documento* ***"FT-IS-UB-01_05 V1.PDF"***

Bogotá DC, 8 de agosto del 2025

OFICIO No. 082-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría

CONSORCIOS AYG

Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Respuesta al oficio INTER-CSJ-UBATE-036-2025 recibido el 29 de julio de 2025 – Justificación de modificación de fechas del ítem 2.12. Componente Ambiental del Cronograma V4

Cordial saludo,

En atención al oficio INTER-CSJ-UBATE-036-2025 recibido el pasado 29 de julio de 2025, y en el marco del seguimiento al cronograma de actividades del proyecto, nos permitimos justificar la propuesta de ajuste de fechas para el ítem 2.12. Componente Ambiental del Cronograma V4, con base en los siguientes aspectos:

1. Interdependencia con el desarrollo del diseño

El desarrollo del componente ambiental está intrínsecamente ligado al avance de los diseños arquitectónicos y técnicos, ya que la estructuración del Plan de Manejo Ambiental requiere información detallada y definitiva de otras especialidades para:

- Definir el alcance real de las intervenciones sobre el terreno y sus zonas aledañas.
- Determinar la necesidad de remoción o reubicación de coberturas vegetales, como árboles, cuya evaluación solo puede realizarse con el diseño implantado. Si bien el arquitecto proyectista ha indicado que no sería necesaria la intervención de la cobertura vegetal existente, esta condición debe ser validada también por otras especialidades, particularmente la eléctrica, ya que podrían requerirse intervenciones en el área del árbol para la ubicación de canalizaciones, cajas o redes subterráneas. En ese sentido, será necesario evaluar no solo el follaje, sino también el posible impacto del sistema radicular (raíces) en la infraestructura proyectada.
- Gestionar adecuadamente las consultas ante la Secretaría de Planeación, la alcaldía y Servicios Públicos.

2. Necesidad de información consolidada

La elaboración anticipada del componente ambiental sin contar con los diseños definitivos podría derivar en entregables incompletos o desalineados con las condiciones reales del proyecto, generando reprocesos innecesarios.

Por lo tanto, proponemos trasladar el desarrollo de este componente a una fase posterior, una vez se consolide el diseño y se cuente con los insumos técnicos necesarios. Esta reprogramación permitirá formular un componente ambiental técnicamente sustentado, ajustado a la realidad del proyecto y con viabilidad normativa para la tramitación de permisos requeridos.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a sus observaciones o recomendaciones respecto a la propuesta aquí presentada.

Cordialmente,

ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

Bogotá DC, 10 de agosto del 2025

OFICIO No. 083-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría

CONSORCIOS AYG

Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Respuesta al oficio INTER-CSJ-UBATE-039-2025 recibido el 2 de agosto de 2025 y Entrega de Geotecnia – Estudio de Suelos V2 (Tomo N°3: Geofísica y Suelos)

Cordial saludo,

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales y una vez revisada la información recibida en el comunicado INTER-CSJ-UBATE-039-2025 del 2 de agosto de 2025, correspondiente a la revisión estudio de suelos – INF-GEO-SUELOS-V1, a continuación, se presentan las respuestas a las observaciones y/o recomendaciones realizadas:

- **Observación N°1:**

2.5 Trabajos de investigación:

Se solicita presentar en un anexo, de una manera más clara, la localización de la exploración efectuada.

R/ Se atiende la solicitud y se incluye una imagen de la ubicación de los puntos de exploración en un documento independiente llamado "UBICACIÓN PUNTOS DE EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA UBATE", dentro de la carpeta de los REGISTROS CAMPO Y FOTOGRAFICOS, en la carpeta ANEXO A.

- **Observación N°2:**

Se presenta en la Ilustración 4-2 el Perfil de resistencia SPT con N de campo y su variación con la profundidad, pero solamente se presenta para una profundidad máxima de 6.0m siendo que el S1 alcanzo una profundidad de 8.0m. Favor revisar.

R/Se atiende la solicitud, y se ajustó la Ilustración 4-2 en el documento, así como también el análisis técnico de dicha información.

- **Observación N°3:**

2.6 Aspectos sísmicos y perfil de suelo (NSR-10)

No presenta metodología para el cálculo del tipo de perfil de suelo, específicamente el método C. Favor complementar.

R/La metodología a la que hacer referencia el Interventor, corresponde a la descrita en la NSR-10, Título A.2.4.3.3 Resistencia media al corte, ahora bien, cabe tener en cuenta que esta metodología se utiliza cuando se tienen varios estratos de suelos cohesivos, lo cual no aplica en nuestro caso, ya que se define un único estrato de suelos cohesivos, correspondiente al Nivel 2: Arcilla con algo de arena y grava, de humedad baja, plasticidad media a alta y consistencia firme a muy firme. De acuerdo con lo anterior, la Resistencia al Corte No Drenada de dicho estrato, fue definida, como se describe en el Capítulo 7.5 Definición Cohesión No Drenada (SU) del documento, en donde se consigna que, para esta actividad se tuvo en cuenta los resultados de ensayos de compresión inconfinada, el análisis técnico de las condiciones de humedad, plasticidad y consistencia de dicho material, así como también correlaciones matemáticas ampliamente utilizadas en la literatura especializada.

- **Observación N°4:**

2.8 Modelo Geotécnico de diseño

No es clara la forma de la obtención de los valores adoptados para el modelo geotécnico. Favor revisar.

R/ La descripción de la metodología seguida para la obtención de todos y cada uno de los parámetros geomecánicos adoptados para el modelo geotécnico, se describe en los Capítulos 7.2 a 7.6, donde se encuentran tablas particulares para cada parámetro, en las cuales se indica la fuente de todos los datos analizados.

- **Observación N°5:**

No se entiende de donde se obtuvo el valor de diseño de la cohesión para el material 2, ya que este valor no se encuentra referenciado en la tabla 10. Favor revisar.

R/ En el Capítulo 7.3 Definición Ángulo de Fricción (f°) y Cohesión (c´), se consigna entre otra información: "…Para el Nivel 2, la definición de los parámetros correspondientes a Angulo de Fricción (□°) y Cohesión (c), se realizó teniendo en cuenta los resultados de tres (3) ensayos de Corte Directo, realizados a muestras "inalteradas", así como también, teniendo en cuenta el análisis técnico especializado de las condiciones de humedad, plasticidad y consistencia de dicho material y la utilización de valores de referencia presentes en literatura técnica especializada, los resultados se muestran a continuación en la Tabla 10…".

Tabla 10. Valores Angulo de Fricción (ϕ°) y Cohesión (c)

NIVEL	DESCRIPCIÓN	c kN/m2 Literatura	f (°) Literatura	c kN/m2 Gonzalez	f (°) Gonzalez	f (°) Gráfica Terzaghi	c kN/m2 Corte Directo	f (°) Corte Directo	f (°) Diseño	c kN/m2 Diseño
1	Arena con un poco de arcilla y trazas de grava, de humedadmuy baja y compacidad medio suelta	5.00	30.00	0.0	N.A	N.A	N.A	N.A	30.00	5.00
2	Arcilla con algo de arena y grava, de humedad baja, plasticidad media a alta y consistencia firme a muy firme	10.000	27.000	2.5	25.497	30.000	4.78	22.97	22.97	8.00

Fuente: Consorcio Rama EMSAF

- **Observación N°6:**

2.10 Resultados análisis geotécnico

Se presenta análisis de licuación, pero este solamente aplica al material superior. Por ser el material predominante un CL -CH se recomienda realizar el análisis de ablandamiento cíclico Bray y Sancio (2006). Favor complementar.

R/ Se atiende la recomendación y se incluye la metodología para el análisis de ablandamiento cíclico en el Capítulo 8.4, así como también los resultados de los análisis en el Capítulo 9.2 y el Anexo B.

- **Observación N°7:**

Se indica que los cálculos se realizaron para anchos de 0.25m a 2.5m, esta no debe tener una dimensión inferior a 1.00 x 1.00m ni a 4 veces el área de la sección del pilar. No olvidemos que la zapata es conveniente por muchos conceptos: defectos constructivos, prevención de excentricidades, concentración de tensiones, etc

R/ Se recuerda que los resultados mostrados, corresponden a ábacos donde es claro que se evalúan dimensiones para anchos de zapata no solo de 0.5 m sino hasta 2.5m, dimensiones que cubre los requerimientos que el Interventor propone tener en cuenta; de acuerdo con lo anterior, es claro que es responsabilidad del Especialista Estructural del proyecto, elegir la dimensión de la cimentación superficial, que más se ajuste a los requerimientos del proyecto, estos datos solo corresponden a resultados de análisis realizados, que en nada restan importancia, veracidad ni exactitud a los cálculos ni a los resultados mostrados. De acuerdo con lo anterior, esta consultoría no considera pertinente retirar los cálculos ni los resultados mostrados.

- **Observación N°8:**

No es posible verificar la capacidad portante por las cuatro (4) metodologías relacionadas porque no hay memorias de cálculo. Favor revisar.

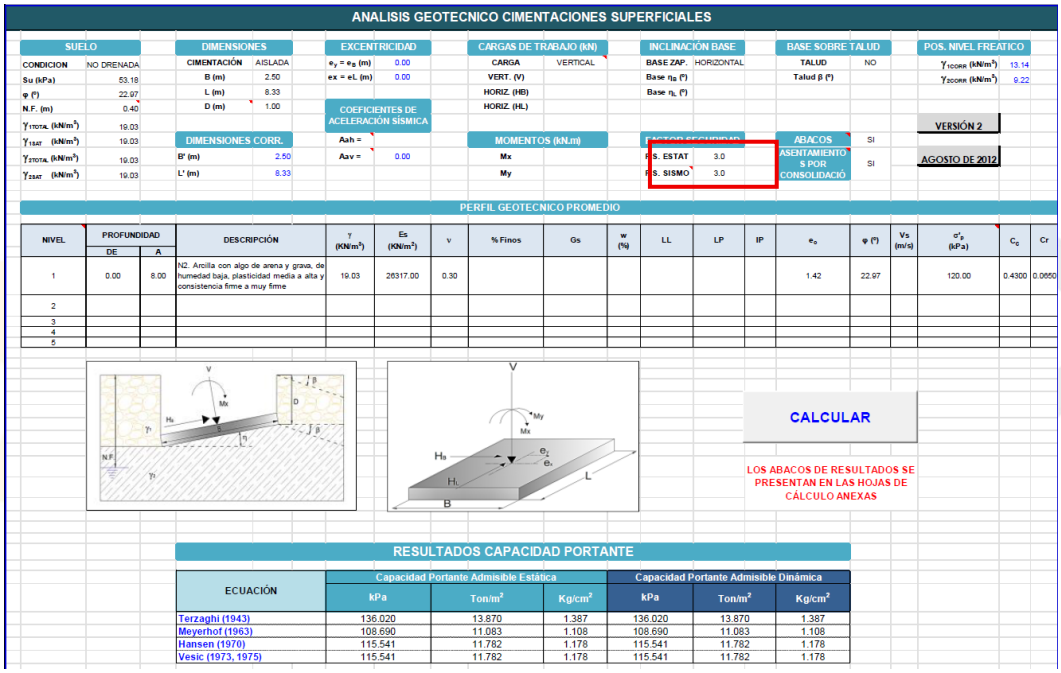
R/ Se presentan ábacos de capacidad portante, los cuales son construidos teniendo en cuenta el promedio aritmético de cada una de las cuatro (4) metodologías descritas para el mismo, una única profundidad de desplante (DF) y variaciones de la relación B/L con valores iniciales de "B" y Factor de Seguridad de 3, no es posible mostrar los cálculos de

cada iteración, pero si los cálculos para la última iteración, los cuales se incluyen en el ANEXO B, en los archivos: "CAP PORTANTE Y ASENTAMIENTOS DF_1_ULTIMA ITERACION" y "CAP PORTANTE Y ASENTAMIENTOS DF_1-5_ULTIMA ITERACION".

- **Observación N°9:**

No presentan los análisis de capacidad portante presentados involucrando la aplicación de un factor de seguridad indirecto sobre el valor de capacidad portante última según lo establecido en la tabla H.4.7-1 de la norma NSR 10. Favor complementar.

R/ Se puede evidenciar en los archivos memorias de cálculo, que se considera un Factor de Seguridad de 3.0, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente; condición por la cual en el documento se hace referencia a una Capacidad de Carga Admisible.



ANALISIS GEOTECNICO CIMENTACIONES SUPERFICIALES

SUELO		DIMENSIONES		EXCENTRICIDAD		CARGAS DE TRABAJO (kN)		INCLINACIÓN BASE		BASE SOBRE TALUD		POS. NIVEL FREATICO	
CONDICION	NO DRENADA	CIMENTACIÓN	AISLADA	$e_y = e_B$ (m)	0.00	CARGA	VERTICAL	BASE ZAP.	HORIZONTAL	TALUD	NO	γ_{100NR} (kN/m³)	13.14
Su (kPa)	53.18	B (m)	2.50	ex = eL (m)	0.00	VERT. (V)		Base η_B (°)		Talud β (°)		γ_{200NR} (kN/m³)	9.22
φ (°)	22.97	L (m)	8.33			HORIZ. (HB)		Base η_L (°)					
N.F. (m)	0.40	D (m)	1.00	COEFICIENTES DE ACELERACIÓN SÍSMICA		HORIZ. (HL)						VERSIÓN 2	
γ_{TOTAL} (kN/m³)	19.03	DIMENSIONES CORR.		Aah =		MOMENTOS (kN.m)		FACTOR SEGURIDAD		ABACOS	SI		
γ_{1SAT} (kN/m³)	19.03	B' (m)	2.50	Aav =	0.00	Mx		F.S. ESTAT	3.0	ASENTAMIENTOS POR CONSOLIDACIÓ	SI	AGOSTO DE 2012	
γ_{2TOTAL} (kN/m³)	19.03	L' (m)	8.33			My		F.S. SISMO	3.0				
γ_{2SAT} (kN/m³)	19.03												

PERFIL GEOTECNICO PROMEDIO

NIVEL	PROFUNDIDAD DE	PROFUNDIDAD A	DESCRIPCIÓN	γ (KN/m³)	Es (KN/m²)	ν	% Finos	Gs	w (%)	LL	LP	IP	e_o	φ (°)	Vs (m/s)	σ'_p (kPa)	C_c	Cr
1	0.00	8.00	N2. Arcilla con algo de arena y grava, de humedad baja, plasticidad media a alta y consistencia firme a muy firme	19.03	26317.00	0.30							1.42	22.97		120.00	0.4300	0.0650
2																		
3																		
4																		
5																		

CALCULAR

LOS ABACOS DE RESULTADOS SE PRESENTAN EN LAS HOJAS DE CÁLCULO ANEXAS

RESULTADOS CAPACIDAD PORTANTE

ECUACIÓN	Capacidad Portante Admisible Estática			Capacidad Portante Admisible Dinámica		
	kPa	Ton/m²	Kg/cm²	kPa	Ton/m²	Kg/cm²
Terzaghi (1943)	136.020	13.870	1.387	136.020	13.870	1.387
Meyerhof (1963)	108.690	11.083	1.108	108.690	11.083	1.108
Hansen (1970)	115.541	11.782	1.178	115.541	11.782	1.178
Vesic (1973, 1975)	115.541	11.782	1.178	115.541	11.782	1.178

H.4.7.1 — CAPACIDAD PORTANTE DE CIMIENTOS SUPERFICIALES Y CAPACIDAD PORTANTE DE PUNTA DE CIMENTACIONES PROFUNDAS

Para estos casos se aconsejan los siguientes valores:

Tabla H.4.7-1
Factores de Seguridad Indirectos F_{SICP} Mínimos

Condición	F_{SICP} Mínimo Diseño
Carga Muerta + Carga Viva Normal	3.0
Carga Muerta + Carga Viva Máxima	2.5
Carga Muerta + Carga Viva Normal + Sismo de Diseño Seudo estático	1.5

- **Observación N°10:**

No se presenta el cálculo de flotación para el tanque enterrado (NF 0.40m). Favor complementar.

R/ Se incluye este cálculo y su respectivo análisis en el Capítulo 9.7 del documento.

- **Observación N°11:**

No se presenta el análisis de talud vertical en condición no drenada (corto plazo). Favor complementar.

R/ Se incluyen los análisis de estabilidad de taludes para condición No Drenada, Ver Capítulo 9.8.

- **Observación N°12:**

No se presenta la evaluación de falla de fondo. Favor complementar.

R/ Se incluye el cálculo y análisis de falla de fondo, ver Capítulo 9.8.02

En mérito de lo anterior, se remite la versión actualizada del Estudio de Suelos V2 (Tomo N°3: Geofísica y Suelos), en la cual se han incorporado los ajustes, aclaraciones y complementos solicitados por la interventoría en el oficio de referencia, así como los documentos y anexos técnicos mencionados en cada respuesta. Esta información reposa y podrá ser consultada mediante el siguiente enlace de Google Drive, el cual está habilitado para acceso de cualquier persona que disponga del link: https://drive.google.com/drive/folders/1mSRwixST28fKzVSu0KnPO7cB5EN7KM9z?usp=sharing

Agradecemos su revisión y retroalimentación, con el fin de continuar avanzando en las siguientes fases del proyecto conforme a los lineamientos contractuales.

Cordialmente,

ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

Bogotá DC, 13 de Agosto del 2025

OFICIO No. 090-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría

CONSORCIOS AYG

Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Entrega de informe semanal N°6 - Periodo del 6 al 12 de agosto de 2025

Nos permitimos remitir a la interventoría el **Informe Semanal N°6**, correspondiente al periodo comprendido entre el **6 de agosto al 12 de agosto de 2025**, junto con el cronograma de seguimiento y control correspondiente a dicha semana.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o comentario que se derive de su revisión.

Cordialmente,

ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

Nota: *Se anexa el documento* ***"FT-IS-UB-01_06 V1.PDF"***

Bogotá DC, 13 de Agosto del 2025

OFICIO No. 091-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría

CONSORCIOS AYG

Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Entrega de informe mensual N°1 - Periodo del 27 de Junio al 29 de Julio

En atención a las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir para su conocimiento y fines pertinentes el Informe Mensual N.° 1, correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de junio y el 29 de julio de 2025, en el marco del Contrato No. 086 de 2025.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que considere pertinente.

Cordialmente,

ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

Nota: *Se anexa el documento* ***"INF-MEN-001-V1.PDF"***

Bogotá DC, 15 de Agosto del 2025

OFICIO No. 092-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría
CONSORCIOS AYG
Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Respuesta al oficio INTER-CSJ-UBATE-031-2025 – Observaciones al Informe Base Preliminar V1 (Tomo N°2: Informe Base) y entrega de Informe Base Preliminar V2 (Tomo N°2: Informe Base)

Cordial saludo,

En atención al oficio INTER-CSJ-UBATE-031-2025 del 25 de julio de 2025, mediante el cual la interventoría presenta observaciones al Informe Base Preliminar V1 (Tomo N°2), nos permitimos dar respuesta y remitir la versión ajustada del documento (V2), en cumplimiento de lo solicitado.

De manera general, se realizaron las siguientes actualizaciones:

1. **Coherencia técnica y conceptual**: se ajustó informe dando claridad del contexto del proyecto
2. **Representaciones gráficas**: se incorporó la última volumetría sin fachadas que permiten una mejor comprensión del planteamiento, integrando la relación del volumen con el entorno inmediato.
3. **Justificación técnica**: Se ampliaron los criterios sobre materiales y sistemas constructivos, incorporando lineamientos de eficiencia energética y sostenibilidad. Se listaron estrategias bioclimáticas como ventilación cruzada, iluminación, aprovechamiento de vientos predominantes y alternativas para recolección y aprovechamiento de aguas lluvias.
4. **Servicios públicos**: Se anexan certificados de viabilidad expedidos por las empresas prestadoras de servicios de acueducto, alcantarillado y energía, junto con planos oficiales de ubicación de redes y puntos de conexión, suministrados por el municipio y las entidades competentes.
5. **Información complementaria del predio**: Se adicionó información sobre accesos actuales, estado de las vías colindantes, presencia de escorrentías

que generan inundaciones recurrentes, niveles freáticos identificados en el estudio geotécnico, condiciones climáticas y riesgos físicos asociados al lote.

6. **Gestión y control del proyecto**: Se incorporaron apartados sobre mecanismos de comunicación, manejo de bitácoras técnicas, ambientales y administrativas, niveles de reporte, organigrama, matriz de riesgos, checklist de control y aplicación de la normatividad urbanística vigente.

En este sentido, cargamos el archivo **"INF-BAS-PREM-V2.PDF"** al drive compartido con la interventoría, el cual compila los ajustes señalados para su revisión.

Agradecemos la revisión del documento y quedamos atentos a sus comentarios y a la validación respectiva.

Cordialmente,

ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

Nota: Anexo – documento "INF-BAS-PREM-V2.PDF"

Link de descarga: https://drive.google.com/drive/folders/1ziBV-tg2LTktOSpxRXUe-1feUrLJwJR0?usp=sharing

Bogotá DC, 18 de agosto del 2025

OFICIO No. 093-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría

CONSORCIOS AYG

Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Respuesta al oficio INTER-CSJ-UBATE-047-2025 recibido el 14 de agosto de 2025 y Entrega de Geotecnia – Estudio de Suelos V3 (Tomo N°3: Geofísica y Suelos)

Cordial saludo,

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales y una vez revisada la información recibida en el comunicado INTER-CSJ-UBATE-047-2025 del 14 de agosto de 2025, correspondiente a la revisión estudio de suelos – INF-GEO-SUELOS-V1, a continuación, se presentan las respuestas a las observaciones y/o recomendaciones realizadas:

- **Observación N°1**

No es clara la forma de la obtención de los valores adoptados para el modelo geotécnico. Favor revisar. El consultor indica que los valores adoptados corresponden al promedio de los valores obtenidos por las diferentes metodologías relacionadas en el informe, pero al verificar el valor de cohesión del corte directo para el nivel 2, este se encuentra entre 45.0 y 49.5kN/m2 y el valor registrado en la Tabla 10 corresponde a 4.78kN/m2, por lo cual y al realizar el promedio se obtiene un valor de cohesión de diseño de 8.0kN/m2. Por favor revisar.

R/ Se realizan los ajustes en el documento Tabla 10 y Tabla 14, mas no en los cálculos de capacidad de carga, ya que estos se adelantan en Condición NO Drenada.

- **Observación N°2**

No se entiende de donde se obtuvo el valor de diseño de la cohesión para el material 2, ya que este valor no se encuentra referenciado en la tabla 10. Favor revisar.

R/ Se realizan los ajustes en el documento Tabla 10 y Tabla 14, mas no en los cálculos de capacidad de carga, ya que estos se adelantan en Condición NO Drenada.

- **Observación N°3**

Se presenta análisis de licuación, pero este solamente aplica al material superior. Por ser el material predominante un CL -CH se recomienda realizar el análisis de ablandamiento cíclico Bray y Sancio (2006). Favor complementar.

R/ Se atiende la recomendación, ver Capítulos 8.4 metodología evaluación ablandamiento cíclico y 9.2 Evaluación Ablandamiento Cíclico.

En mérito de lo anterior, se remite la versión actualizada del Estudio de Suelos V3 (Tomo N°3: Geofísica y Suelos), en la cual se han incorporado los ajustes, aclaraciones y complementos solicitados por la interventoría en el oficio de referencia, así como los documentos y anexos técnicos. Esta información reposa y podrá ser consultada mediante el siguiente enlace de Google Drive, el cual está habilitado para acceso de cualquier persona que disponga del link:
https://drive.google.com/drive/folders/1mSRwixST28fKzVSu0KnPO7cB5EN7KM9z?usp=sharing

Agradecemos su revisión y retroalimentación, con el fin de continuar avanzando en las siguientes fases del proyecto conforme a los lineamientos contractuales.

Cordialmente,

ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

Bogotá DC, 19 de agosto del 2025

OFICIO No. 094-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría

CONSORCIOS AYG

Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Remisión de avance N° 1 - Tomo N°6 – Estructural – Memoria Técnica Estructural V0

Cordial saludo,

En cumplimiento de los compromisos contractuales y con el fin de mantener informada a la interventoría sobre los avances del proyecto, nos permitimos remitir el documento correspondiente al **avance N°1 del componente estructural**, el cual hace parte del **Tomo N°6 – Memoria Técnica Estructural, versión V0**.

Esta información podrá ser consultada y descargada a través del siguiente enlace de Google Drive, habilitado para acceso de cualquier persona que disponga del vínculo: Enlace de consulta

Quedamos atentos a cualquier observación o comentario que la interventoría considere pertinente.

Cordialmente,

ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

Bogotá DC, 19 de agosto del 2025

OFICIO No. 095-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría

CONSORCIOS AYG

Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Remisión de Avance N° 1 – Componente de Seguridad y Control y CCTV – Tomo N°12 "Seguridad y Control – Planteamiento Telecomunicaciones y CCTV"

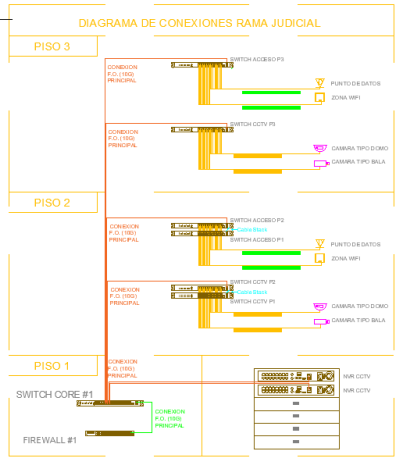
Cordial saludo,

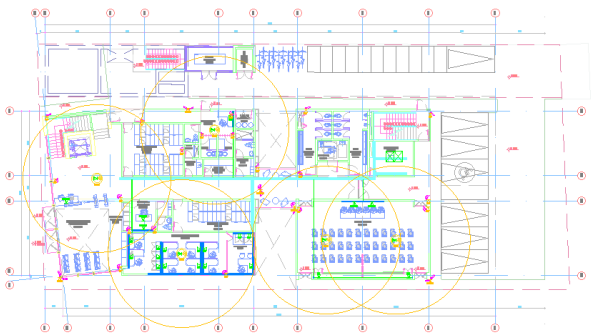
En atención a los compromisos establecidos en el marco del contrato de referencia y con el propósito de mantener actualizada a la interventoría sobre el desarrollo de las diferentes especialidades, nos permitimos remitir el **primer avance del componente de Seguridad y Control y CCTV**, correspondiente al **Tomo N°12 – Seguridad y Control – Planteamiento**.

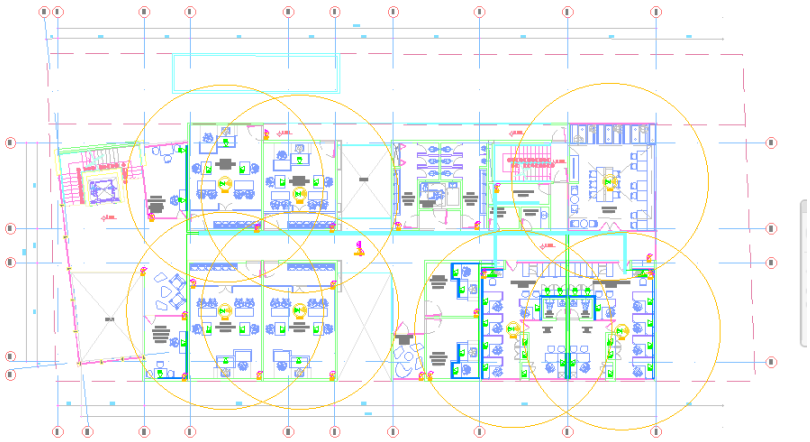
El documento incluye la **planimetría base** y los archivos en formato **DWG (DWG_TELCO_CCTV)**, que constituyen la propuesta preliminar de diseño de este componente. Su entrega en esta etapa responde a la necesidad de ir consolidando los diferentes sistemas técnicos que requieren coordinación interdisciplinar, de manera que se garantice la compatibilidad con las demás especialidades (arquitectura, eléctrica, estructural, entre otras) y se minimicen reprocesos en fases posteriores.

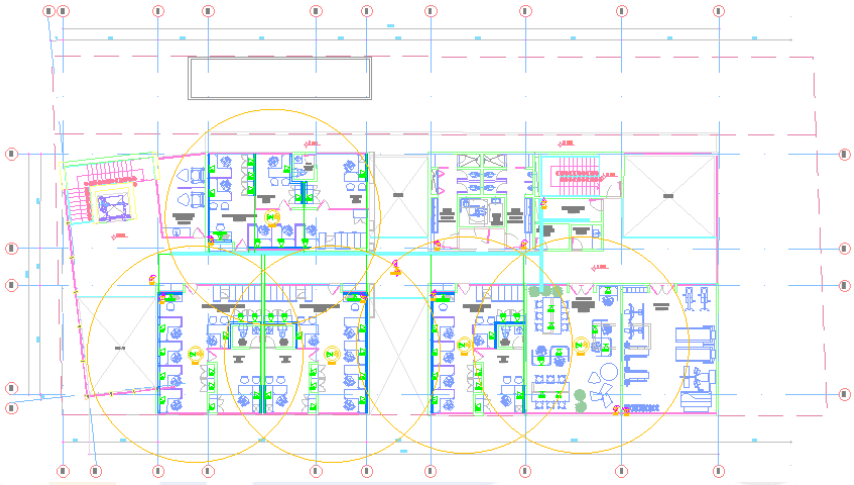
A continuación, se destacan los avances:

- **Telecomunicaciones:** Desarrollo de la planimetría inicial de redes y rutas de interconexión.

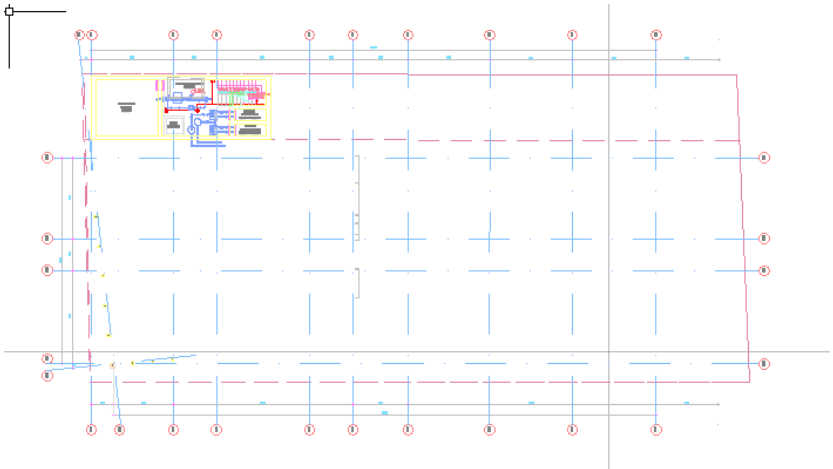


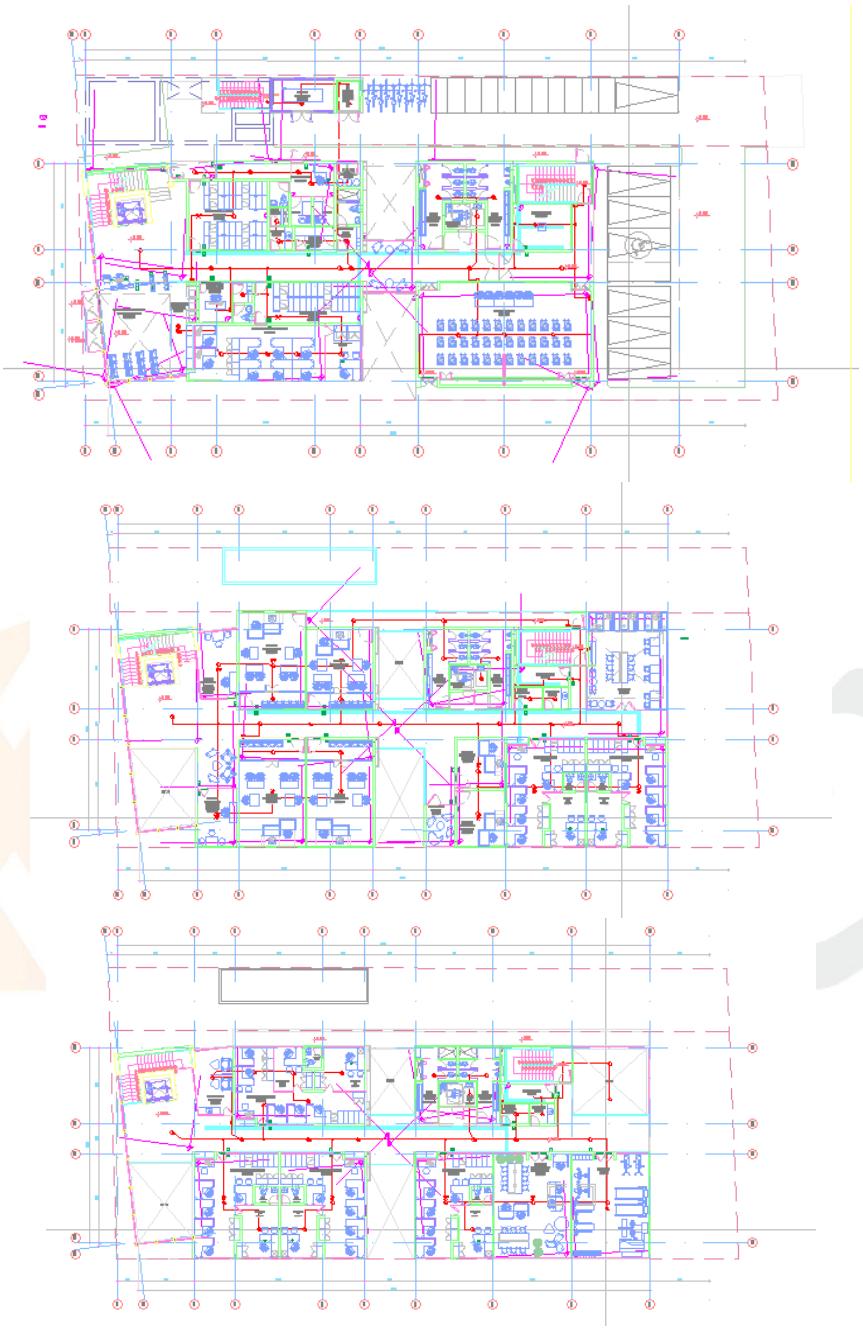






- **CCTV:** Planteamiento de la distribución de cableado y equipos asociados para control y vigilancia.





La información podrá ser consultada y descargada mediante el siguiente enlace de Google Drive, el cual se encuentra habilitado para acceso de cualquier persona que disponga del vínculo:
Enlace de consulta

Quedamos atentos a cualquier observación o comentario que la interventoría considere pertinente.

Cordialmente,



ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

Bogotá DC, 19 de agosto del 2025

OFICIO No. 096-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría

CONSORCIOS AYG

Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Remisión de Avance N° 1 – Componente de Aire Acondicionado – Tomo N°9: Planteamiento Sistema de Extracción para Unidades Sanitarias

Cordial saludo,

En cumplimiento de los compromisos contractuales y con el fin de mantener informada a la interventoría sobre el progreso del proyecto, nos permitimos remitir el **primer avance del componente de Aire Acondicionado**, correspondiente al **Tomo N°9 – Planteamiento del Sistema de Extracción para Unidades Sanitarias**.

El documento remitido incluye la planimetría base y los archivos en formato DWG, que constituyen la propuesta preliminar de diseño del sistema de extracción mecánica de aire para las unidades sanitarias.

De manera complementaria, informamos los aspectos que se encuentran en desarrollo y que requieren articulación con otras especialidades:

- Definición de fachadas: necesaria para precisar la ubicación de rejillas de extracción.
- Avance en componente CCTV: se requiere la determinación de la carga de los servidores a fin de establecer el sistema de aire acondicionado correspondiente.
- Unidades de deshumidificación para archivos: actualmente en estudio.

La información podrá ser consultada y descargada en el siguiente enlace de Google Drive, habilitado para acceso de cualquier persona que disponga del vínculo:
👉 Enlace de consulta

Quedamos atentos a las observaciones y recomendaciones que la interventoría considere pertinentes.

Cordialmente,



ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

Bogotá DC, 19 de agosto del 2025

OFICIO No. 097-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría

CONSORCIOS AYG

Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Remisión de Avance N° 1 – Componente Eléctrico – Tomo N°8: Planteamiento de Iluminación y Tomacorrientes

Cordial saludo,

En cumplimiento de los compromisos contractuales y con el propósito de mantener actualizada a la interventoría respecto al progreso de los diferentes componentes del proyecto, nos permitimos remitir el **primer avance del Componente Eléctrico**, correspondiente al **Tomo N°8 – Planteamiento de Iluminación y Tomacorrientes**.

El documento entregado contiene la planimetría base, así como los archivos en formatos DWG y PDF, los cuales constituyen la propuesta preliminar del diseño de iluminación y distribución de tomacorrientes para la sede judicial de Ubaté.

Adicionalmente, consideramos pertinente dejar constancia de los aspectos que se encuentran en desarrollo y que requieren coordinación con otras especialidades, a saber:

- Articulación con especialistas de CCTV y arquitectura, a fin de evaluar las canalizaciones en áreas con cerramientos en vidrio, lo cual se precisará en la medida en que avance la definición arquitectónica.
- Conexión de subestación y canalizaciones, que será objeto de coordinación con las demás disciplinas una vez se establezcan los diseños definitivos.
- Definición de alturas de los pisos, variable que incide directamente en el diseño de iluminación y que deberá ser confirmada en las siguientes fases.

La información podrá ser consultada y descargada a través del siguiente enlace de Google Drive, habilitado para el acceso de quienes dispongan del vínculo: Enlace de consulta

Quedamos atentos a las observaciones y recomendaciones que la interventoría considere pertinentes.

Cordialmente,



ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

Bogotá DC, 19 de agosto del 2025

OFICIO No. 098-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría

CONSORCIOS AYG

Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

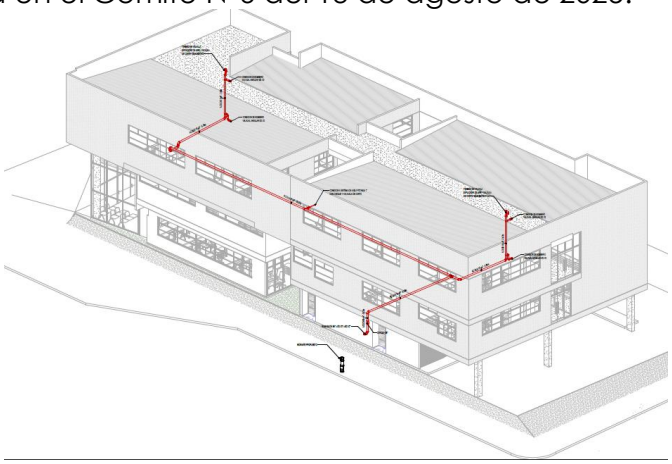
Asunto: Remisión de Avance N° 1 – Componente Red de Detección y Extinción de Incendios – Tomo N°11: Planteamiento de la Red Contraincendios

Cordial saludo,

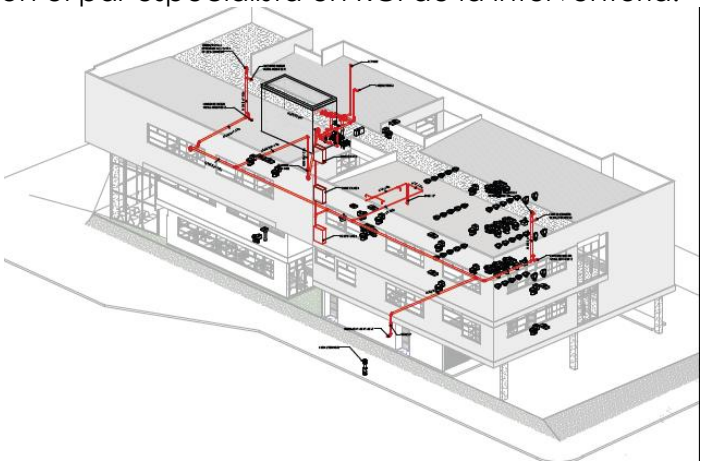
En cumplimiento de los compromisos contractuales y con el propósito de mantener actualizada a la interventoría sobre el desarrollo de cada una de las especialidades, nos permitimos remitir el **primer avance del Componente Red de Detección y Extinción de Incendios**, correspondiente al **Tomo N°11**.

El documento adjunto incluye la planimetría base y los archivos en formatos **DWG y PDF**, que constituyen la propuesta preliminar del diseño de la red contraincendios para la sede judicial de Ubaté. Dentro del planteamiento se presentan dos alternativas de solución:

1. **Sin rociadores, únicamente con gabinetes**, alternativa que será socializada y justificada ante el Cuerpo Oficial de Bomberos, de acuerdo con lo revisado con la entidad en el Comité N°6 del 13 de agosto de 2025.



2. **Con rociadores en las carceletas**, conforme a lo analizado en la mesa de trabajo N°1 con el par especialista en RCI de la interventoría.



Una vez se obtenga el pronunciamiento oficial de los bomberos frente a la alternativa sin rociadores, el componente continuará su desarrollo técnico con base en las directrices que se definan.

La información podrá ser consultada y descargada a través del siguiente enlace de Google Drive, habilitado para el acceso de quienes dispongan del vínculo: Enlace de consulta

Quedamos atentos a las observaciones y recomendaciones que la interventoría considere pertinentes.

Cordialmente,

ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

Bogotá DC, 19 de agosto del 2025

OFICIO No. 099-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría

CONSORCIOS AYG

Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Entrega de Esquema Básico V12 – Tomo N°5: Arquitectónico

Cordial saludo,

En cumplimiento de los compromisos contractuales y con el propósito de avanzar en la consolidación del componente arquitectónico, nos permitimos remitir a la interventoría el **Esquema Básico V12**, correspondiente al **Tomo N°5 – Arquitectónico**. El presente envío incluye la siguiente documentación, que constituye un insumo integral para la revisión y aprobación del componente:

1. Planos de usos (funcionalidad).
2. Planos de circulación.
3. Planos normativos.
4. Plantas arquitectónicas.
5. Planos de alzados y volumetría esquemática.
6. Planos de localización.

La información podrá ser consultada y descargada a través del siguiente enlace de Google Drive, habilitado para el acceso de quienes dispongan del vínculo: Enlace de consulta

De esta manera, se busca consolidar y formalizar la entrega del esquema básico en su versión 12, con el fin de contar con la validación respectiva de la interventoría y continuar con el desarrollo de las fases subsiguientes.

Quedamos atentos a las observaciones y recomendaciones que la interventoría considere pertinentes.

Cordialmente,



ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

Bogotá DC, 19 de agosto del 2025

OFICIO No. 0100-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría

CONSORCIOS AYG

Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Remisión de matriz de seguimiento a trámites y oficios por componente

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada por la interventoría el 5 de agosto de 2025 vía correo electrónico, y conforme a la aclaración efectuada con la interventoría el 12 de agosto del presente año —en la cual se precisó que no se requiere un informe de servicios, sino la matriz de servicios socializada el 11 de agosto y compartida en el drive a la interventoría el día 12 de agosto—, nos permitimos dar alcance a lo indicado.

Para tal fin, compartimos el siguiente enlace, que contiene la carpeta actualizada en la cual se encuentra la **matriz de seguimiento a los trámites**, junto con carpetas organizadas por componente. En estas reposan los oficios emitidos por la consultoría y los oficios recibidos por parte de las entidades. Lo anterior se remite para conocimiento y seguimiento de la interventoría y de la entidad, incluyendo la distribución de los oficios con indicación de: número de radicado, estado del trámite, respuesta recibida y demás información pertinente.

Acceso a carpeta compartida

Cordialmente,

ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

Bogotá DC, 20 de Agosto del 2025

OFICIO No. 0101-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría

CONSORCIOS AYG

Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Entrega de informe semanal N°7 - Periodo del 13 al 19 de agosto de 2025

Nos permitimos remitir a la interventoría el **Informe Semanal N°7**, correspondiente al periodo comprendido entre el **13 de agosto al 19 de agosto de 2025**, junto con el cronograma de seguimiento y control correspondiente a dicha semana.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o comentario que se derive de su revisión.

Cordialmente,

ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

Nota: *Se anexa el documento* ***"FT-IS-UB-01_07 V1.PDF"***

Bogotá DC, 20 de Agosto del 2025

OFICIO No. 0102-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría

CONSORCIOS AYG

Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Solicitud de autorización para ingreso de personal – Pruebas de resistividad del terreno

Cordial saludo,

En el marco de las actividades correspondientes al desarrollo del componente eléctrico del proyecto de referencia, se tiene programada la ejecución de pruebas de resistividad del terreno como insumo técnico indispensable para el diseño de las instalaciones eléctricas de la sede judicial.

Para tal fin, respetuosamente solicitamos a la entidad y a la interventoría autorizar el ingreso del personal especializado que a continuación se relaciona, quienes estarán adelantando la actividad el día **lunes 25 de agosto de 2025** en el predio destinado a la construcción de la Sede Judicial del Municipio de Ubaté:

- Carlos Alberto Sánchez Valencia – C.C. 75064933 – Ingeniero
- Mónica Flórez Toro – C.C. 30358874 - Apoyo

Adicionalmente, informamos que se anexan las planillas de seguridad respectivas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los protocolos de ingreso, seguridad y control establecidos en el proyecto.

Agradecemos su amable autorización para efectos de coordinación y control de accesos.

Quedamos atentos a sus observaciones y a la confirmación de lo solicitado.

Cordialmente,



ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-08-05, 08:57:10 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1074608381

Periodo Cotización 202507 **Periodo Servicio** 202508

PAGADA 2025-08-04 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGERETIE SAS				
Documento	NI 900735305	**Dirección**	CR 20 #45 A - 08		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6408684		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	2
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	VALENCIA SANCHEZ CARLOS ALBERTO	**Identificación**	CC 75064933		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 75064933		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VALENCIA SANCHEZ CARLOS ALBERTO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 3.500.000 | 25-14 | | 16 % | $ 3.500.000 | $ 560.000 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 3.500.000 | $ 140.000 | $ 0 | 14-23 | 5 | 6,960 % | $ 3.500.000 | $ 243.600 | CCF24 | 4 % | $ 3.500.000 | $ 140.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	POSITIVA DE SEGUROS	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 140.000	$ 243.600	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.083.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-08-05, 09:00:28 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1074608381

Periodo Cotización 202507 **Periodo Servicio** 202508

PAGADA 2025-08-04 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGERETIE SAS				
Documento	NI 900735305	**Dirección**	CR 20 #45 A - 08		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6408684		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	2
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	VALENCIA SANCHEZ CARLOS ALBERTO	**Identificación**	CC 75064933		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 30358874		**Residente**		**Exonerado**	**S**	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					TORO FLOREZ MONICA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | **Código AFP** | **Código Tras. AFP** | **Tarifa AFP** | **IBC** | **Total Aporte AFP** | **Total Aporte FSP** | **Total Aporte FSPS** | **Código EPS** | **Código Tras. EPS** | **Tarifa EPS** | **IBC EPS** | **Aporte Salud** | **Aporte UPC** | **Código ARL** | **Clase Riesgo** | **Tarifa ARL** | **IBC ARL** | **Aporte Riesgos** | **Código CCF** | **Tarifa CCF** | **IBC CCF** | **Aporte Caja** | **Tarifa SENA** | **Aporte SENA** | **Tarifa ICBF** | **Aporte ICBF** |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | | | F | $ 2.500.000 | 25-14 | | 16 % | $ 2.500.000 | $ 400.000 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 2.500.000 | $ 100.000 | $ 0 | 14-23 | 1 | 0,522 % | $ 2.500.000 | $ 13.100 | CCF24 | 4 % | $ 2.500.000 | $ 100.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	POSITIVA DE SEGUROS	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 100.000	$ 13.100	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Bogotá DC, 20 de Agosto del 2025

OFICIO No. 0103-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría
CONSORCIOS AYG
Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Solicitud de gestión para trámite de certificados catastral y de estratificación

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del contrato de la referencia, y con el propósito de adelantar los trámites técnicos y administrativos requeridos para el desarrollo del proyecto de la Sede Judicial del Municipio de Ubaté, se hace necesario contar con el certificado catastral actualizado y el certificado de estratificación socioeconómica del predio identificado con:

- **Ubicación:** Calle 15A No. 3B-21, Barrio El Estadio, Ubaté – Cundinamarca.
- **Matrícula inmobiliaria:** 172-90348.
- **Código catastral:** 25843010000009100040000000.

Dado que dichos documentos únicamente pueden ser solicitados por el propietario o por quien éste autorice expresamente, respetuosamente solicitamos a la interventoría gestionar ante la Entidad contratante la expedición del poder o autorización formal a favor del Consorcio RAMA EMSAF, o del delegado que se designe, para adelantar ante la Alcaldía Municipal de Ubaté o el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC el trámite correspondiente.

Esta gestión resulta prioritaria en tanto constituye un insumo indispensable para los estudios y diseños técnicos del proyecto.

Agradecemos su colaboración y quedamos atentos a la confirmación de lo solicitado.

Cordialmente,



ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

DEAJUIFO25-398
Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 25 de agosto de 2025

Señora:
ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN
CONSORCIO SEDES A&G
Interventoría
consorciogap@hotmail.com
consorcioubateayg@gmail.com

Asunto: Respuesta INTER-CSJ-UBATE-050-2025 – Devolución informe mensual interventoría No. 1 – Cto. No. 095 de 2025 – Proyecto Ubaté

Respetada Señora,

Una vez revisado el informe mensual de interventoría No. 1 que fue remitido el 21 de agosto de 2025, se realiza su devolución de conformidad con las observaciones que se presentan en los aspectos relacionados a continuación:

- Informe financiero y presupuestal de los contratos.
- Seguimiento rendimientos financieros anticipo.
- Seguimiento garantías.
- Seguimiento ofrecimientos que otorgaron puntaje en los procesos de selección.
- Seguimiento obligación 21, vinculación personal joven.
- Seguimiento plataforma SECOP.
- Control aportes legales y seguridad social.
- Control de equipos de medición.
- Control de calidad, inspección y ensayos.
- Verificación de diseños y/o estudios técnicos.

El detalle de dichas observaciones se encuentra en las notas del informe adjunto, así como en las del Informe ejecutivo mensual de interventoría que también se anexa a la presente comunicación. Adicionalmente, es necesario que se considere lo siguiente:

- Las evidencias de publicación de la plataforma SECOP II deben ser legibles.
- Se deben anexar los aportes a seguridad social de todo el personal mínimo requerido para la Fase I, tanto para el contratista de obra como el de interventoría.
- Con relación al anexo de los certificados de calibración de equipos de medición, no se incluyeron los correspondientes al contratista de obra.

- Teniendo en cuenta que los informes semanales de interventoría, ya se encuentran publicados plataforma SECOP II no es necesario incluirlos en los anexos del presente informe.

Por lo anterior, se solicita revisar cada una de las observaciones y adelantar las correcciones necesarias para presentar nuevamente el informe ajustado a la mayor brevedad.

Cordialmente,



BIBIANA ASTRIT AVELLANEDA AVELLANEDA
Profesional Universitario

Anexo:
-Informe mensual interventoría No. 1 con observaciones
-Informe ejecutivo mensual de interventoría con observaciones

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 1.

CONSORCIO SEDES A&G

NIT: 901.943.548-9

CONTRATO N° 095 DE 2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA".

Arq. Angerlica Perdomo Pachon	Ing. Bibiana Avellaneda Avellaneda
Director (a) Interventoria	**Supervisor**
Consorcio Sedes A&G	**Rama Judicial - Consejo Superiro de la Judicatura**

27 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN. 5
ALCANCE DE INTERVENTORIA. 6
1. CAPITULO 1. INFORMACION DEL PROYECTO. 7
1.1. Descripción general. 7
1.2. Localización. 7
1.3. Condiciones climaticas de Ubate – Cundinamarca. 8
1.4. Demografia. 9
2. CAPITULO 2. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO. 9
2.1. Programa arquitectonico. 9
2.2. Plazo y fases para la ejecucion del proyecto. 12
2.3. Documentacion contractual. 12
3. CAPITULO 3. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA. 13
3.1. Generalidades del contrato del interventor No 095 DE 2025. 13
3.2. Relación del personal del contrato del interventor. 14
3.3. Forma de pago contrato interventoria. 15
3.4. Informe financiero y presupuestal del contrato del interventor. 16
4. CAPITULO 4. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA. 17
4.1. Generalidades contrato de Obra No 086 DE 2025. 17
4.2. Relación de personal del Contrato de Obra. 18
4.3. Forma de pago contrato Obra. 20
4.4. Informe financiero y presupuestal del contrato de Obra. 21
4.5. Seguimiento al plan de inversion y manejo del anticipo. 22
4.6. Seguimiento rendimientos financieros anticipo. 22
5. CAPITULO 5. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES. 23
5.1. Descripcion de las actividades ejecutadas en el mes. 23
5.2. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoria. 25
5.3. Seguimiento Programacion del contrato de obra. 28
5.4. Estado general del tiempo. 29
5.5. Bitacora de obra. 29
6. CAPITULO 6. SEGUIMIENTO GARANTIAS. 30
6.1. Polizas contrato interventoria. 30
6.1.1. Poliza suscripcion Acta de Inicio. 30
6.2. Pólizas contrato de Obra. 30
6.2.1. Poliza suscripcion Acta de inicio. 30
7. CAPITULO 7. Seguimiento licencias, permisos y demas requeridos para la ejecucion de la obra. 32

8. CAPITULO 8. SEGUIMIENTO OFRECIMIENTOS QUE OTORGARON PUNTAJE EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN. 33

8.1. Contrato de Interventoria N° 095 de 2025 33
8.2. Contrato de Obra N° 086 de 2025. 33

9. CAPITULO 9. SEGUIMIENTO OBLIGACION N° 21. DESTINAR A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL PERSONAL PROFESIONALES O TECNÓLOGOS CUYO RANGO DE EDAD ESTÉ ENTRE LOS 18 A LOS 28 AÑOS DEL CONTRATO NO. 086 DE 2025. 35

10. CAPITULO 10. PLAN DE GESTION DE CALIDAD Y EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). 35

11. CAPITULO 11. SEGUMIENTO ADMINISTRATIVO. 36

11.1. Actas de Vecindad. 36
11.2. Actas de reunion. 36
11.3. Actas de comité de seguimiento. 37
11.4. Acta aprobacion de personal. 37
11.4.1. Acta aprobacion de personal contrato de interventoria. 37
11.4.2. Acta aprobacion de personal contrato de Obra. 37

11.5. Control de personal. 37
11.6. Relación de correspondencia enviada y recibida. 38
11.6.1. Correspondencia enviada. 38
11.6.2. Correspondecia recibida. 41

11.7. Acta de suspensión. 45
11.8. Acta de reinicio. 45

12. CAPITULO 12. SEGUIMIENTO PLATAFORMA SECOP. 45

12.1. Contrato de interventoria. 45
12.1.1. Garantias. 45
12.1.2. Documentos de ejecución del contrato. 46

12.2. Contrato de Obra. 46
12.2.1. Garantias. 46
12.2.2. Documentos de ejecución del contrato. 47

13. CAPITULO 13. SEGUIMIENTO TECNICO. 47

13.1. Control Aportes Legales y Seguridad Social. 47
13.2. Acta especial para contratos de diseño y obra parte A. 47
13.3. Informes semanales de obra e interventoria. 47
13.4. Control de equipos y maquinaria. 48
13.4.1. Equipos de Interventoria. 48
13.4.2. Equipos del Contratista. 48

13.5. Control de calidad, inspección y ensayos. 48
13.6. Control de seguridad industrial. 49
13.7. Acta de reunion comité de diseño. 49

13.8. Registro grafico y video del avance de las obras. 49
13.9. Control de equipos de medicion. 49
13.10. Análisis de Precios Unitarios. 49
13.11. Especificaciones Tecnicas. 50
13.12. Verificación de diseños y/o Estudios Técnicos. 50
13.13. Cumplimiento normatividad ambiental. 50
13.14. Seguimiento residuos de construccion y demolicion – RCD. 50
13.15. Ficha de manejo ambiental – PGAS. 51
13.16. Registro del plan de gestion ambiental y social – PGAS. 51
13.17. Informe de interventoria del plan de gestion ambiental y social – PGAS. 51
14. CAPITULO 14. SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL. 51
14.1. Informe de inversión y buen manejo del anticipo. 51
14.2. Certificacion de rendimientos financieros y/o clausura de fiducia. 52
14.3. Acta de entrega final contrato de obra. 52
14.4. Acta de terminacion contrato de obra. 52
14.5. Acta de entrega y recibo a la direccion seccional de administracion judicial. 52
14.6. Acta de terminacion contrato de interventoria. 53
14.7. Inventario entrega espacios. 53
14.8. Proyecto acta de liquidacion obra. 53
14.9. Proyecto acta de liquidacion interventoria 53
15. CAPITULO 15. CONCLUSIONES. 53
16. CAPITULO 16. ANEXOS. 54

INTRODUCCIÓN.

Este documento contiene la información correspondiente al informe mensual de Interventoría No 1 período del 27 de Junio al 31 de julio de 2025 que tiene por objeto realizar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ"** Celebrado entre la RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL y CONSORCIO SEDES A&G de conformidad con lo estipulado en el contrato de interventoría no. 095 DE 2025, en el pliego de condiciones y sus anexos.

Dando cumplimiento al objeto contractual verificando que el proyecto a cargo del contrato de obra CONSORCIO RAMA EMSAF, contrato N° 086 DE 2025, cuyo objeto es "**REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA"**, se ejecute de acuerdo con los entregables, Programación, documentos y especificaciones en forma integral con los enfoques, organigramas, recursos humanos y dentro del plazo contractual. Así mismo, corroborando los tiempos, equipos y el personal con el cual se llevarán a cabo las diferentes actividades, verificando periódicamente los resultados alcanzados por el contrato de obra en aspectos, tales como: Entregables, ensayos, etc.

A través de este informe se presentan los procedimientos y controles detallados de cada una de las actividades técnicas, administrativas, juridicas, financiera, contable y ambiental desarrolladas durante todas las fases de ejecución del contrato que se interviene; plasmando las recomendaciones tendientes a mejorar la eficiencia en los procesos que se están ejecutando.

ALCANCE DE INTERVENTORIA.

El alcance fundamental de interventoria es dar cumplimiento a los requerimientos señalados en el Contrato cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA",** en el cual se obliga a realizar la Interventoría integral al contrato principal durante la ejecución de todas y cada una de las siguientes fases.

- Interventoría a FASE I - Estudios y Diseños
- Interventoría a FASE II – Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento

Actividades a Ejecutar de interventoria Fase I - Estudios y Diseños.

- Revision y aprobacion de documentacion (hojas de vida, cronograma y certificacion RCD y RESPEL)
- Suscribir acta de inicio contratos N° 086 de 2025 y 095 de 2025
- Revicion y aprobacion Informe base
- Revision y aprobacion de entregables de acuerdo al Anexo Técnico de entregables Estudios y Diseños
- Suscribir acta de entrega y recibo de los entregables aplicables para esta fase.

Actividades a ejecutar Interventoría a FASE II – Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento.

- Revision y aprobacion de documentacion
- Suscribir acta de inicio contratos N° 086 de 2025 y 095 de 2025
- Verificar y velar porque el Contratista ejecute los trabajos en términos de tiempo, costo y calidad, conforme con las obligaciones contractuales y los documentos que hacen parte integral del pliego y demás documentos del proceso.
- Control y cumplimiento de la programación.
- Suscribir acta de entrega y recibo final de la Fase II

1. CAPITULO 1. INFORMACION DEL PROYECTO.

1.1. Descripción general.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en virtud del artículo 98 de la Ley 270 de 1996, es el órgano técnico y administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades administrativas de la Rama Judicial con sujeción a las políticas y decisiones del Consejo Superior de la Judicatura.

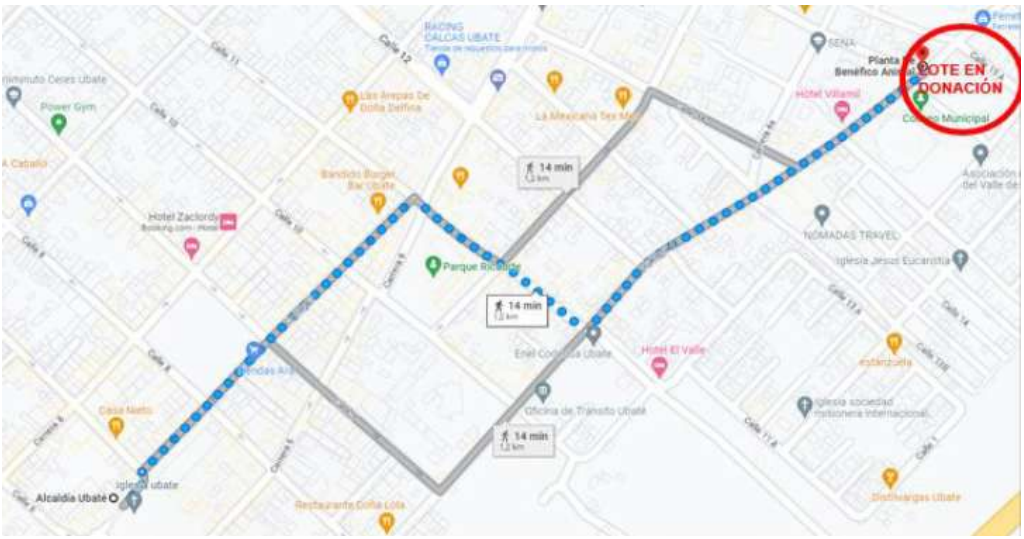
En el marco de tal obligación, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en el continuo ejercicio de sus funciones, propende en todo momento por robustecer las edificaciones propias, el mejoramiento continuo de las instalaciones físicas con soluciones espaciales adecuadas, calidad constructiva, implementación de nuevas tecnologías en concordancia con la modernización del sistema judicial, buscando siempre como objetivo principal, el bienestar, calidad de vida, eficiencia, productividad y la seguridad física de los funcionarios y usuarios.

En tal sentido, y con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura de la sede judicial de Ubaté - Cundinamarca, se requiere la construcción de una edificación para cumplir funciones de sede judicial, que proporcione todas las garantías de seguridad, permanencia y bienestar para los funcionarios y usuarios de la prestación del servicio, en razón que los inmuebles que actualmente están destinados para los juzgados están en calidad de arrendamiento y ya es insuficiente para albergar todos los despachos Judiciales de esta ciudad.

Con el fin de dar cumplimento a estos objetivos estratégicos, para la construcción de la edificación requerida se dispone de un predio de propiedad del Consejo Superior de la Judicatura donado por la Alcaldía de Ubaté mediante la Resolución No. 984 del 06 de diciembre de 2023, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 172-90348 y Referencia Catastral 25843-01000000009100040000000000, que cuenta con la nomenclatura Calle 15ª # 3B – 21 y un área de 1.150 m2.

1.2. Localización.

LOTE 1 UBATE, Es un predio esquinero y se localiza dentro del área urbana entre la calle 15A la carrera 3A en el Barrio El Estadio, se encuentra aproximadamente a 1200 metros del Palacio Municipal.



Fuente: Anexo 1 – especificaciones y características técnicas del proyecto.



Fuente: Anexo 1 – especificaciones y características técnicas del proyecto.

1.3. Condiciones climaticas de Ubate – Cundinamarca.

Las condiciones climáticas de Ubaté, Cundinamarca, según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se caracterizan por tener un clima templado de montaña, con temperaturas que generalmente oscilan entre los 14°C y 22°C durante todo el

año. Ubaté está situado a una altitud de aproximadamente 2,560 metros sobre el nivel del mar, lo que le da un clima moderado, ni tan cálido ni tan frío.

Características principales del clima en Ubaté:

- Temperatura promedio: Entre 14°C y 22°C.
- Precipitaciones: La región tiene lluvias frecuentes, especialmente entre los meses de abril a noviembre, con una temporada de lluvias más pronunciada en abril, mayo y octubre.
- Estación seca: Generalmente ocurre entre diciembre y marzo, aunque puede haber algunas lluvias esporádicas.
- Humedad: La humedad es alta debido a las lluvias y la vegetación de la región, lo que contribuye a un ambiente bastante fresco y agradable.

1.4. Demografia.

- Población: De acuerdo al censo más reciente, Ubaté tiene una población aproximada de 50,000 habitantes y según las estimaciones del DANE para el año 2025, la población del municipio será de 53 790 habitantes:
 - ✓ 27 553 mujeres (51,2 %)
 - ✓ 26 237 hombres (48,8 %)

 Para comparar:
 En 2024, la población fue de 52 218 habitantes (26 745 mujeres, 25 473 hombres)
 En 2023, ya alcanzaba 50 581 habitantes (25 903 mujeres, 24 678 hombres)

- Distribución por edades: La población de Ubaté es mayormente joven, con una buena proporción de niños y jóvenes. También hay una proporción importante de adultos mayores.
 - ✓ Los niños menores de 12 años representan aproximadamente el 18.5 % de la población proyectada.
 - ✓ Las personas mayores de 65 años son alrededor del 8.8 %.
 - ✓ El grupo más numeroso es el de jóvenes entre 18 y 24 años, con cerca del 10.8 %.

- Densidad poblacional: La densidad de población es moderada, debido a su ubicación en una zona rural pero con un crecimiento urbano sostenido en los últimos años.

2. CAPITULO 2. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO.

2.1. Programa arquitectonico.

Para dar cumplimiento a los objetivos de la entidad y en atención a la necesidad manifestada por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca, se

hace necesario proceder a la contratación de los Estudios, Diseño, Construcción, Dotación y Puesta en Funcionamiento de la nueva sede judicial del Municipio de Ubaté que de acuerdo con la información obtenida en el "PROGRAMA ARQUITECTONICO", publicado en la Licitación Publica No. LP-01-2025 es el referente o punto de partida para que el contratista desarrolle el esquema básico e implantación.

PROGRAMA ARQUITECTONICO						
Direccion	Calle 15A 3B-21		**Escritura**	1222 9/08/2021		
Matricula	Mat. 172-90348		**Area del lote**	1.150,00 m2		
Area	**Espacios**	**N° Despachos**	**N° Funcionarios x Área**	**Área estimada Espacio m2**	**Subtotal Área Despacho**	**Total Área estimada m2**
JUZGADOS						
Penal municipal mixto	Despacho juez	1	1	12	12	
	Puesto funcionario		5	6,25	31,25	
	Puesto otros		1	5	5	
	Oficina trabajador social		1	7,5	7,5	
	Subtotal penal municipal mixto	1			**55,75**	**55,75**
Penal circuito mixto	Despacho juez	1	1	12	12	
	Puesto funcionario		5	6,25	31,25	
	Puesto otros		1	5	5	
	Subtotal penal municipal mixto	1			**48,25**	**48,25**
Civil municipal	Despacho juez	1	1	12	12	
	Puesto funcionario		5	6,25	31,25	
	Puesto otros		1	5	5	
	Subtotal penal municipal mixto	1			**48,25**	**48,25**
Civil circuito	Despacho juez	1	1	12	12	
	Puesto funcionario		5	6,25	31,25	
	Puesto otros		1	5	5	
	Subtotal penal municipal mixto	1			**48,25**	**48,25**
Promiscuo familia	Despacho juez	1	1	12	12	
	Puesto funcionario		5	6,25	31,25	
	Puesto otros		1	5	5	
	Subtotal penal municipal mixto	1			**48,25**	**48,25**
Laboral del circuito	Despacho juez	1	1	12	12	
	Puesto funcionario		5	6,25	31,25	
	Puesto otros		1	5	5	
	Subtotal penal municipal mixto	1			**48,25**	**48,25**
Proyección crecimiento	Despacho juez	1	1	12	12	
	Puesto funcionario		5	6,25	31,25	
	Puesto otros		1	5	5	

	Subtotal penal municipal mixto	1			**48,25**	**48,25**
Centro de servicios	Secretario Centro de Servicios	1	1	9	9	
	Puesto funcionario		4	6,25	25	
	Puesto otros		2	5	10	
	Subtotal centro de servicios	1			**44**	**44**
	Oficina uso multiple	1	8	6,03	**48,25**	**48,25**
TOTAL DESPACHOS		8				**437,50 m2**
SALAS						
	Sala de audiencias tipo A		6	45	270	
	Sala de audiencias virtual		1	9	9	
	Cámara gessel		1	9	9	
	Sala de reunión		3	12	36	
TOTAL SALAS DE AUDICENCIA						**324,00 m2**
ÁREAS COMPLEMENTARIAS						
Áreas Complementarias	Acceso / recepción		1	20	20	
	Sala de espera		1	22	22	
	Archivo interno		9	10	90	
	Archivo general		1	16,5	16,5	
	Sala múltiple		1	108	108	
	Cocineta		2	6	12	
	Comedor		2	12	24	
	Baños funcionarios		6	3	18	
	Baños públicos y discapacitados		12	2,4	28,8	
	Sala familia lactante		1	9	9	
	Gimnasio		1	42	42	
	Bodega - almacén		1	15	15	
	Cuarto técnico - data center		1	8	8	
	CUARTO ASEO (Con poceta)		1	6	6	
	Cuarto de seguridad		1	15	15	
	Vestier vigilantes/aseo		1	7,5	7,5	
	Cuarto eléctrico		1	24	24	
	Cuarto combustibles		1	3	3	
	Cuarto basuras		1	3	3	
	CUARTO ASEO (Con poceta)		1	6	6	
	Celda con baño		4	6	24	
TOTAL ÁREAS COMPLEMENTARIAS						**501,80 m2**
Total área estimada						1.263,30
Circulaciones		25%				315,825
Muros y estructura		15%				189,495
SUBTOTAL CONSTRUIDA						

Parqueadero vehiculos		6	25		150
Parqueadero motos		12	6,75		81
Parqueadero bicicletas		10	1,76		17,6
TOTAL PARQUEADEROS					**248,60 m2**
Total CONSTRUIDO(m2)					1.768,62 m2
Total PARQUEADEROS (m2)					248,60 m2
Total URBANISMO (m2)		5%			88,43 m2
TOTAL CONSTRUIDA CONSOLIDADA (m2)					**2.105,65 m2**

2.2. Plazo y fases para la ejecucion del proyecto.

El plazo de ejecución del contrato de obra e interventoria será hasta el 31 de diciembre de 2025 a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo registro presupuestal y aprobación de las garantías. No obstante, el contrato se encuentra estructurado en dos fases: la Fase I, correspondiente a los estudios y diseños, y la Fase II, que abarca la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de los despachos judiciales del municipio de Ubaté.

Plazos de ejecución del Contrato por fases es el siguiente:

FASE	PLAZO
FASE I – Estudios y Diseños	3 meses
FASE II – Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento	Hasta el 31 de diciembre de 2025

2.3. Documentacion contractual.

Teniendo en cuenta que el proyecto a ejecutar se realizará por fases, la interventoría verificara que el contratista cumpla durante la ejecución lo establecido en los siguientes documentos:

- Anexo Técnico de Entregables Estudios y Diseños.
- CARTILLA - Guía diseño - V4 03-marzo-2024
- Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN

Adicionalmente se relacionan los siguientes documentos guía:

- Especificaciones Generales de Construcción.
- Fichas Técnicas de Mobiliario
- Guía para la Elaboración de PGAS
- Acuerdo PSAA14-10160
- Manual de Señalética

- Especificaciones Generales de Diseño Arquitectónico
- Especificaciones Generales del Informe Base
- Especificaciones de Mobiliario
- Especificaciones Generales de Diseños Especializados
- Especificaciones Generales de Estudios complementarios
- Guía para la Elaboración e Implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social – PGAS.
- Manual de Espacios Físicos Saludables
- Memoria de Calidades.
- Manual del SG-SST Rama Judicial 2020
- Manual de Contratistas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- Manual de Tareas de alto Riesgo y no Rutinarias
- Matriz de elementos de Protección Personal EPP
- Manual de espacio físicos saludables.

Estos documentos definen los lineamientos técnicos necesarios para determinar el alcance y los requerimientos de cada especialidad. Su cumplimiento es mandatorio para asegurar que los estudios y diseños se ajusten a la normativa vigente y a los estándares establecidos por las autoridades competentes.

3. CAPITULO 3. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

3.1. Generalidades del contrato del interventor No 095 DE 2025.

CONTRATO DE:	**INTERVENTORÍA**
CONTRATO No.:	095 DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE “REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA”.
CONTRATISTA:	CONSORCIO SEDES A&G
REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN

CONTRATO DE:	**INTERVENTORÍA**
DATOS DE CONSTITUCION:	Conformado por CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, con NIT. 900.457.115-5, representada legalmente por ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.787.496, con un porcentaje de participación del 50% y A&G PLUS SAS BIC, con NIT. 901.759.488-7, representada legalmente por ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.787.496, con un porcentaje de participación del 50%.
NIT DEL INTERVENTOR:	901.943.548-9
FECHA DE INICIO FASE I:	27 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION FASE I:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO CONTRACTUAL FASE I:	TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL INICIAL:	SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($736.699.864).
VALOR FASE I:	CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 168.154.290,00).

3.2. Relación del personal del contrato del interventor.

Para la ejecución de la Fase I – Estudios y Diseños de acuerdo con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones del contrato de interventoría No. 095 de 2025, a continuacion se relaciona el personal aprobado para interventoria.

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	CEDULA	PROFESIÓN	DEDICACION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE DISEÑO	ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHON	39.787.496	ARQUITECTA	25%	Superior a 6 años	Superior a 3 años Certifica el diseño de un proyecto bajo la metodología BIM
ARQUITECTO INTERVENTOR DE DISEÑO	MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ BENAVIDES	20.644.513	ARQUITECTA	50%	Superior a 4 años	Superior a 3 años Certifica el diseño de un proyecto bajo la

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	CEDULA	PROFESIÓN	DEDICACION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
						metodología BIM
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	ALFREDO ENRIQUE RODRIGUEZ SASTRE	11.343.069	INGENIERO CIVIL	25%	Superior a 6 años	Superior a 3 años
ESPECIALISTA HIDRÁULICO	YAMEL ARANGO PINILLA	93.286.678	INGENIERO CIVIL	25%	Superior a 4 años	Superior a 3 años
ESPECIALISTA ELÉCTRICO	LUIS FELIPE GIRALDO SANDOVAL	1.022.367.931	INGENIERO ELECTRICO	25%	Superior a 4 años	Superior a 3 años
ESPECIALISTA GEOTECNIA	JORGE ANDRES NAVIA LLORENTE	80.134.356	INGENIERO CIVIL	25%	Superior a 4 años	Superior a 3 años
ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA	NATALIA LUCIA MEDINA PATRON	53.062.983	ARQUITECTA	25%	Superior a 4 años	Superior a 1 año
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHON	39.787.496	ARQUITECTA	25%	Superior a 4 años	Superior a 1 año
PROFESIONAL DE APOYO	YERALDIN NAYIBER LINARES RUIZ	1.018.449.285	ARQUITECTA	25%	Superior a 4 años	Superior a 3 años
TOPÓGRAFO	HERNAN DAVID CAMPOS BURGOS	80.767.384	INGENIERO TOPOGRAFICO	25%	Superior a 1 año	N.A.
CADENERO 1	JONATHAN SMITH PRIETO PEÑA	1.053.349.196	TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA	25%	Superior a 1 año	N.A.
CADENERO 2	NEIL CAÑOLA BUITRAGO	80.256.484	BACHILLER	25%	Superior a 1 año	N.A.

Nota:
Durante este periodo en el grupo de Interventoría no se presentarón cambios de personal.

3.3. Forma de pago contrato interventoria.

Formas de Pago Fase I Interventoria	El pago de la interventoría para la ejecución de la Fase I – Estudios y diseños, se realizará sin contabilizar el valor por concepto de la Fase II, Construcción, Dotación y Puesta en Funcionamiento, por cumplimiento en la entrega por parte del contratista principal y el recibo a satisfacción por parte de la interventoría, de los productos descritos en el anexo técnico

	"Entregables consultorías de estudios y diseños" del proceso LP-01-2025 objeto de la interventoría. 1. El primero pago será del 20% de valor del contrato Fase I al recibo a satisfacción de los siguientes entregables: • Aspectos generales • Informe base preliminar • Informe Geofísica y suelos • Informe de Topografía.
	2. El segundo pago será del 60% del valor del contrato Fase I al recibo a satisfacción de los siguentes entregables: • Diseño arquitectónico en nivel de Proyecto arquitectónico • Diseño Estructural con memorias de cálculo • Estudios técnicos complementarios (Hidrosanitario, Eléctrico, Aire acondicionado, Ambiental, Red detección y RCI, Seguridad y control, Transporte vertical, según apliquen) • Memorial e informe de la revisión independiente de los diseños estructurales y radicación para trámite de solicitud de Licencia de construcción.
	3. El tercer pago será del 20% del valor del contrato Fase I al recibo a satisfacción de los siguientes entregables: • Presupuesto y cronograma de obra • Manual de especificaciones, Construcción sostenible, Diseño mobiliario, Señalización, Paisajismo, Licencias, permisos y certificaciones • Manual de dotación de mobiliario • Información catastral • Entregable BIM • Brochure • Plan de emergencia • Memorial e informe de la revisión independiente de los diseños estructurales y todos aquellos que apliquen para la posterior construcción del proyecto • Aprobaciones ante las empresas de servicios públicos • Entrega de la Licencia de construcción.

3.4. Informe financiero y presupuestal del contrato del interventor.

CTO.	FECHA	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL	SALDO POR UTILIZAR
095-25	27/05/2025	7625	$ 736.699.864,00	$ 736.699.864,00

VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL	**$ 736.699.864,00**
VALOR FASE I	$ 168.154.290,00
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO FASE I	3 MESES
FECHA DE INICIO DE FASE I	27 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DE FASE I	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PAGO N° 1 – 20%	
PAGO N° 2 – 60%	
PAGO N° 3 – 20%	
VALOR POR PAGAR	$ 168.154.290,00

Nota: A la fecha la interventoría no ha radicado ninguna cuenta.

4. CAPITULO 4. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

4.1. Generalidades contrato de Obra No 086 DE 2025.

CONTRATO DE:	**OBRA**
CONTRATO No.:	086 DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO RAMA EMSAF
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA

CONTRATO DE:	**OBRA**
DATOS DE CONSTITUCION:	Conformado por SAFRID INGENIERIA SAS, con NIT. 900.520.848-4, representada legalmente por MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.082.774.968, con un porcentaje de participación de 80%, RDC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS, con NIT. 901.251.022-7, representada legalmente por ANCIZAR PÉREZ CERVERA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.102.818.450, con un porcentaje de participación de 10% y SEGMENTOS SAS, con NIT. 901.852.888-7, representada legalmente por VALENTINA ROMERO GONZÁLEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.499.802, con un porcentaje de participación de 10%.
NIT DEL CONTRATISTA DE OBRA	901.937.474-8
FECHA DE INICIO FASE I:	27 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION FASE I:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO CONTRACTUAL FASE I:	TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL INICIAL:	ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS ($11.755.753.808).
VALOR FASE I:	TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($378.420.000,00).

4.2. Relación de personal del Contrato de Obra.

Para la ejecución de la Fase I – Estudios y Diseños de acuerdo con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones del contrato No. 086, a continuacion se relaciona el personal aprobado para la Consultoria.

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	CEDULA	PROFESIÓN	DEDICACION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE DISEÑO	ANCIZAR PEREZ CERVERA	1.102.818.450	INGENIERO CIVIL	50%	SUPERIOR A 10 AÑOS	HABER PARTICIPADO COMO DIRECTOR Y/O CORDINADOR EN MINIMO TRES (3) PROYECTOS DE DISEÑO

ARQUITECTO DISEÑADOR	JOHN ALBEIRO RUIZ ROJAS	79.802.433	ARQUITECTO	100%	SUPERIOR A 8 AÑOS	HABER PARTICIPADO COMO ARQUITECTO DISEÑADOR EN MINIMO TRES (3) PROYECTOS DE DISEÑO
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	ANCIZAR PEREZ CERVERA	1.102.818.450	INGENIERO CIVIL	50%	SUPERIOR A 10 AÑOS	HABER PARTICIPADO COMO ESPECIALISTA ESTRUCTURAL EN MINIMO TRES (3) DE DISEÑO
ESPECIALISTA HIDRÁULICO	JOSE LUIS ALTAMIRANDA ARREGOCES	1.102.829.300	INGENIERO CIVIL	50%	SUPERIOR A 8 AÑOS	HABER PARTICIPADO COMO ESPECIALISTA HIDRAULICO EN MINIMO TRES (3) PROYECTOS DE DISEÑO
ESPECIALISTA ELÉCTRICO	LILINA PATRICIA ORTEGA PEREZ	64.585.386	INGENIERA ELÉCTRICISTA	50%	SUPERIOR A 8 AÑOS	HABER PARTICIPADO COMO ESPECIALISTA ELECTRICO EN MINIMO TRES (3) PROYECTOS DE DISEÑO
ESPECIALISTA GEOTECNIA	ALVARO CAMILO BRAVO LOPEZ	5.203.733	INGENIERO CIVIL	50%	SUPERIOR A 8 AÑOS	HABER PARTICIPADO COMO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA EN MINIMO TRES (3) PROYECTOS DE DISEÑO
ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA BIOCLIMATICA	ANDRES MAURICIO GARCIA TRUJILLO	14.295.441	INGENIERO CIVIL	50%	SUPERIOR A 8 AÑOS	HABER PARTICIPADO COMO ESPECIALISTA EN MÍNIMO UN (1) PROYECTO de DISEÑO
PROFESIONAL EN COSTOS Y PRESUPUESTO	GIOVANNY MANUEL BERTEL CARMONA	1.102.820.975	INGENIERO CIVIL	50%	SUPERIOR A 8 AÑOS	HABER PARTICIPADO COMO ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO EN MÍNIMO UN

						(1) PROYECTO de DISEÑO
PROFESIONAL DE APOYO - ESPECIALISTA BIM	JUAN CARLOS MONCAYO BENAVIDES	80.118.280	ARQUITECTO	50%	SUPERIOR A 8 AÑOS	HABER PARTICIPADO COMO MÍNIMO UN (1) PROYECTO DE APLICACIÓN DE BIM
TOPOGRAFO	PEDRO ALEXANDER SOSA	79.826.439	TOPOGRAFO	50%	SUPERIOR A 2 AÑOS	N.A
CADENERO 1	ERIKA VALENTINA SOSA RINCÓN	1.026.253.190	BACHILLER	50%	SUPERIOR A 1 AÑO	N.A
CADENERO 2	JEIMY CAROLINA BUITRAGO MORALES	1.012.379.677	TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA	50%	SUPERIOR A 1 AÑO	N.A

Nota:
Durante este periodo en el grupo de Interventoría no se presentarón cambios de personal.

4.3. Forma de pago contrato Obra.

Formas de Pago Fase I Consultoria	La Nación Consejo Superior de la Judicatura paga al contratista, el valor del contrato de la siguiente manera para cada fase, previa revisión y aprobación por parte de la Interventoría: Para la ejecución de la Fase I – Estudios y diseños se realizará el pago de la totalidad del valor estipulado para esta fase, por cumplimiento y entrega de productos, conforme con los componentes del anexo "Anexo 1.1 – Entregables para consultorías de diseño" aplicables para el proyecto objeto del contrato, conforme con el siguiente cuadro: 1. El primero pago será del 20% de valor del contrato Fase I a la entrega de: • Aaspectos generales. • Informe base preliminar • Informe geofísica y suelos. • Informe topografía Avalados por la interventoría.
	2. El segundo pago será del 20% del valor del contrato Fase I a la entrega de: • La memoria técnica arquitectónica.

	• Diseño arquitectónico en nivel de proyecto arquitectónico. • Diseño estructural y diseño de elementos no estructurales con memorias de cálculo. • Memorial de revisión independiente de los diseños estructurales. • Radicación para trámite de solicitud de licencia de construcción. Avalados por la interventoría.
	3. El tercer pago será del 25% del valor del contrato Fase I a la entrega de: • Los estudios técnicos complementarios Hidrosanitario, Eléctrico, Aire acondicionado, Ambiental, Red detección y extinción de incendios, Seguridad y control, Transporte vertical, Diseño mobiliario, Señalización, Paisajismo según apliquen. Avalados por la interventoría.
	4. El cuarto pago sera del 30% a la entrega y recibo a satisfacción de: • Construcción sostenible. • Presupuesto APUS. • Cronograma. • Flujo de caja. • Manual de especificaciones. • Licencias, permisos y certificaciones. • Manual de dotación de mobiliario. • Información catastral. • Entregable BIM, y todos aquellos que apliquen para la posterior construcción del proyecto. • Aprobaciones ante las empresas de servicios público. • Entrega de la licencia de construcción. Avalados por la interventoría.
	5. El quinto pago sera del 5% Contra la liquidación del contrato. Este pago solo procederá cuando se cuente con un previo recibo a satisfacción de la totalidad de los productos entregables correspondientes a la fase 1.

4.4. Informe financiero y presupuestal del contrato de Obra.

CTO.	FECHA	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL	SALDO POR UTILIZAR
086-25	21/05/2025	7125	$ 11.755.753.808,00	$ 11.755.753.808,00

VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL	**$ 11.755.753.808,00**
VALOR FASE I	$ 378.420.000,00
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO FASE I	3 MESES
FECHA DE INICIO DE FASE I	27 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DE FASE I	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PAGO N° 1 – 20%	
PAGO N° 2 – 20%	
PAGO N° 3 – 25%	
PAGO N° 4 – 30%	
PAGO N° 5 – 5%	
VALOR POR PAGAR	$ 378.420.000,00

Nota: A la fecha el contratista no ha radicado ninguna cuenta.

4.5. Seguimiento al plan de inversion y manejo del anticipo.

No Aplica. Ya que en esta fase de estudios y diseños, el alcance del contrato se limita a la elaboración de estudios técnicos, análisis especializados y el desarrollo de los diseños requeridos teniendo en cuenta los anexos de entregables y especificaciones, sin ejecución directa de obra física ni adquisición significativa de materiales o equipos. Por lo cual, no se requiere realizar seguimiento al plan de inversión ni al manejo del anticipo, ya que estos controles financieros aplican principalmente en la fase II del contrato.

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y una vez sean recibidos a satisfacción los Estudios y Diseños Definitivos y demás entregables establecidos para la Fase I, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, entregará un anticipo del Cuarenta por ciento (40%) sobre la sumatoria de los costos directos e indirectos correspondientes a la Fase 2 del contrato sin incluir provisiones.

4.6. Seguimiento rendimientos financieros anticipo.

No Aplica. Dedido a que durante esta fase de estudios y diseños, el contrato se enfoca en la elaboración de productos técnicos como levantamientos, estudios especializados, diseños conceptuales y detallados, sin ejecución de obra ni inversiones en adquisición de materiales, equipos o construcción. Por tanto, no se requiere realizar seguimiento a los rendimientos financieros del anticipo, dado que no se generan recursos relevantes por este concepto ni se contemplan compromisos financieros de largo plazo vinculados al mismo.

5. CAPITULO 5. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES.

5.1. Descripcion de las actividades ejecutadas en el mes.

Durante el periodo se ejecutaron varias actividades bajo supervisión de la interventoría, entre las que se destacan: la entrega de los informes de Aspectos Generales V1 y Base Preliminar V1, el levantamiento topográfico y su digitalización, el procesamiento inicial de datos de geofísica y suelos (apiques y sondeos), la entrega de resultados de laboratorio de suelos y la elaboración de los lineamientos BIM V1 y V2.

Asimismo, se socializó con la interventoría y la entidad contratante la Versión 7 del esquema básico y de implantación, incorporando observaciones para su ajuste. También se gestionaron solicitudes de disponibilidad de servicios públicos (energía, acueducto, alcantarillado y gas natural).

El avance físico acumulado alcanzó el 19,6 %, frente al 20,02 % programado, con una desviación mínima de –0,42 %, correspondiente al corte del Informe Semanal N.° 4 (23 al 29 de julio de 2025).

ID	ACTIVIDAD	% AVANCE
1	**Legalización del contrato N° 086 de 2025**	**100%**
1.1	Suscripción contrato y legalización de garantias	100%
1.2	Suscripción de acta de inicio Fase 1	100%
1.3	Entrega y legalización de hojas de vida equipo de trabajo Fase 1	100%
1.4	Entrega y legalización cronograma de trabajo Fase 1	100%
2	**Fase I: Estudios y diseños**	**19%**
2.1	**Informe base**	**91%**
2.1.1	Informe de aspectos generales	100%
2.1.1.1	Entrega de informe V1	100%
2.1.1.2	Revision por equipo de interventoria	100%
2.1.1.3	Entrega de informe V2	100%
2.1.1.4	Revision de informe de aspectos generales V2 por equipo de interventoria	100%
2.1.1.5	Aprobacion de informe de aspectos generales	100%
2.1.2	**Informe base preliminar**	**84%**
2.1.2.1	Entrega Informe Base V1	100%
2.1.2.2	Revision por equipo de interventoria	100%
2.1.2.3	Entrega Informe Base V1	20%
2.2	**Levantamiento topográfico**	**87%**
2.2.1	Trabajo en campo - levantamiento	100%
2.2.2	Digitalización de la información	100%
2.2.3	Elaboración informe topográfico	100%
2.2.4	Entrega producto de topografía	100%
2.2.5	Revisión producto de topografía por interventoría	100%

2.2.6	Entrega de producto definitivo para revisión	100%
2.2.7	Aprobación interventoría producto de topografía	20%
2.3	**Geofísica y suelos**	**69%**
2.3.1	**Trabajo en campo-procesamiento-análisis de laboratorio**	**100%**
2.3.1.1	Elaboración y aprobación de interventoría plan de exploración del subsuelo	100%
2.3.1.1.1	Entrega V1	100%
2.3.1.1.2	Revision V1	100%
2.3.1.1.3	Entrega V2	100%
2.3.1.1.4	Revision V2	100%
2.3.1.1.5	Entrega V3	100%
2.3.1.1.6	Revision V3	100%
2.3.1.1.7	Entrega V4	100%
2.3.1.1.8	Revision V4	100%
2.3.1.1.9	Aprobacion plan de exploracion de subsuelo	100%
2.3.1.2	Exploración del subsuelo	100%
2.3.1.3	Análisis de laboratorio de ensayos de suelos	100%
2.3.2	**Estudio de suelos**	**21%**
2.3.2.1	Elaboración de informe de estudio de suelos	100%
2.3.2.2	Entrega producto de geofísica y suelos	100%
2.3.2.3	Revisión producto de geofísica y suelos por interventoría	20%
2.4	**Componente BIM**	**25%**
2.4.1	**Lineamientos BIM**	**82%**
2.4.1.1	Elaboración lineamiento modelado BIM	100%
2.4.1.2	Elaboración lineamiento diseños modelado BIM	100%
2.4.1.3	Entrega de lineamientos BIM	100%
2.4.1.4	Revisión lineamientos BIM por interventoría	100%
2.4.1.5	Entrega de lineamientos definitivos para revisión	80%
2.4.2	**Plan de ejecución BIM (BEP)**	**79%**
2.4.2.1	Elaboración de Plan de ejecución BIM (BEP)	100%
2.4.2.2	Entrega de Plan de ejecución BIM (BEP)	100%
2.4.2.3	Revisión Plan de ejecución BIM (BEP) por interventoría	100%
2.4.2.4	Entrega de Plan de ejecución BIM (BEP) definitivo para revisión	80%
2.4.3	**Coordinación BIM**	**7%**
2.4.3.1	Elaboración de informe revisión de alineamientos	100%
2.4.3.2	Elaboración de cruces de especialidades	1%
2.4.3.4	Modelo CENTRAL revit (drive/revit)	5%
2.5	**Diseño arquitectónico**	**19%**
2.51	**Esquema básico**	**43%**
2.5.1.1	Elaboración de implantación	75%
2.5.1.2	Elaboración de esquema básico	75%
2.5.1.3	Mesa de trabajo entre interventoría, entidad contratante y consultor	40%

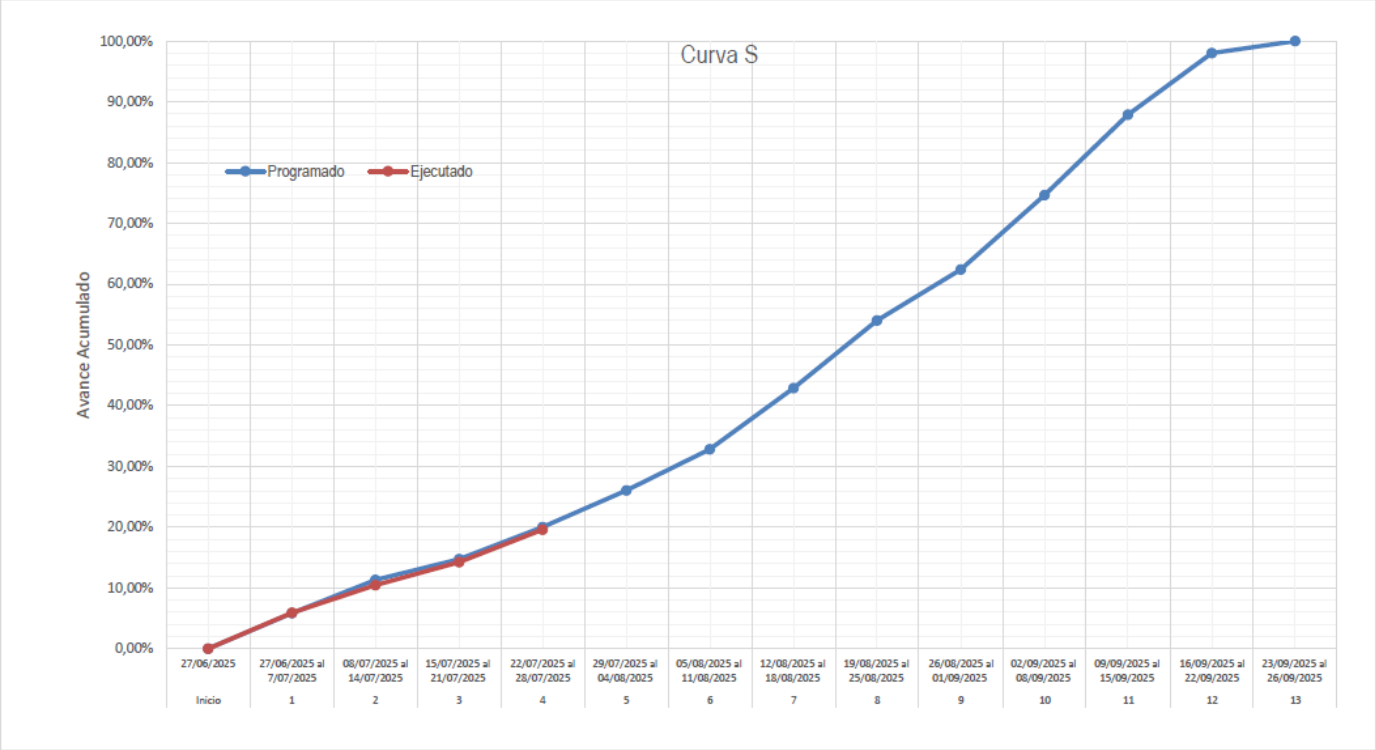
2.5.2	**Anteproyecto**	**18%**
2.5.2.1	Análisis de Programa Arquitectónico	70%
2.5.3	**Proyecto arquitectónico**	**0%**
2.5.3.1	Elaboración de proyecto arquitectónico con base en el anteproyecto arquitectónico (incluye transporte	1%
2.5.4	**Mobiliario**	**25%**
2.5.4.1	Elaboración de distribución y localización del mobiliario de acuerdo a los lineamientos y fichas	100%
2.6	**Diseño estructural**	**1%**
	Elaboración de estudio de análisis y diseño estructural	2%
2.7	**Diseño hidrosanitario y RCI**	**1%**
	Elaboración de diseño de: red de agua fría, RCI, AR y ventilación, ALL.	2%
2.8	**Diseño redes eléctricas, voz, datos e instrumentación**	**1%**
	Elaboración de diseño de: red de energía y red de comunicación, control, detección y extinción de incendios;	2%
2.12	**Componente ambiental**	**19%**
2.12.1	Gestión documental, inscripciones, permisos, entre otros ante las autoridades ambientales; aplicables a la fase 1	80%
2.12.2	Elaboración del plan o medidas de manejo ambiental teniendo como base el documento PGAS de la entidad, y las actividades a ejecutar en obra.	15%

5.2. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoria.

NOMBRE DEL PROYECTO	FASE I Plazo Meses	FECHA DE ACTA DE INICIO FASE I	FECHA TERMINACIÓN FASE I	% PROGRAMADO	% REAL EJECUTADO	% DE ADELANTO O ATRASO (si aplica)
SEDE JUDICIAL UBATÉ	3 MESES	27 DE JULIO DE 2025	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025	20,02%	19,60%	-0.42%

El presente avace corresponde al corte del informe semana N° 4 al 29 de julio del presente año con un atraso del -0.42%.

Curva S.



Acciones a seguir por parte de la interventoria.

Plan de contingencia.

- Teniendo en cuenta la mesa de trabajo N° 3 llevada a cabo el día 22 de julio en donde se evidencio la falta de avances significativos en el esquema básico del proyecto Ubaté, señalando que los objetivos de diseño establecidos no se han cumplido. Por otro lado, revisado el cronograma debería estar terminando la aprobación de esquema básico y el avance esperado no es el esperado. Por lo anteriormente expuesto la interventoría solicito al consultor la presentación de plan de contingencia y reforzar el equipo de diseño, para lo cual sugiere se presente en los 3 días siguientes.
- El 25 de julio se envía comunicado N° INTER-CSJ-UBATE-032-2025 a la consultoría, en el cual se solicita al CONSORCIO RAMA EMSAF presentar de inmediato el Plan de contingencia – esquema básico debido a los atrasos que se presenta y los retrocesos que se han generado con la implantación y esquema básico del proyecto para un plan de esquema de trabajo.
- La Consultoria en el comunicado N° 062-RAMAEMSAF-2025 enviado el 28 de julio de 2025 manifiesta lo siguiente con respecto al plan de contingencia;….. *“En relación con el plan de contingencia solicitado por la interventoría, se realizó un análisis detallado por parte del contratista con base en el avance reportado en el Informe de Seguimiento – Semana 3 (versión 2), el cual ya fue aprobado por la interventoría. En*

dicho informe se identifica un retraso general acumulado del cronograma de ejecución del 0.48%, el cual corresponde a un 16% del 100% de las actividades programadas, de las cuales únicamente un 9% corresponden al componente arquitectónico"

Componente	Distribución porcentual del atraso por componente
BIM	80%
Ambiental	7%
Arquitectónico	9%
Revisión General Interventoría/Entidad	4%

….. "Estos resultados reflejan que, si bien existe una desviación en el cronograma, esta no representa un impacto significativo que amerite un plan de contingencia formal. No obstante, en atención a la solicitud de la interventoría, se presentarán a continuación un plan de acción general para abordar y mitigar el retraso puntual identificado"

Componente	Situación Identificada	Acción Correctiva/Preventiva
Arquitectura	Retraso en la producción de entregables asociados al esquema básico	Reforzamiento del equipo con personal adicional para reducir los tiempos de ajuste y presentación de versiones.
Ambiental	Retraso derivado de la falta de claridad sobre la participación del especialista, situación ya aclarada	Se gestionó la vinculación del profesional y se inició el proceso contractual. Aunque el proceso ha generado un retraso, el personal ya se encuentra trabajando en el tema.
Cronograma General	Retraso focalizado en el componente BIM y acumulación de actividades en cronograma original	Se elaboró una nueva versión del cronograma, segmentando la ejecución del componente BIM conforme a las entregas de cada especialidad. Se propone también ajustar las fechas del componente ambiental, dado que no afecta la ruta crítica.

Ajuste cronograma componente BIM.

- El 28 de julio se envia a la consultoria comunicado N° INTER-CSJ-UBATE-035-2025 en el cual de acuerdo a lo manifestado en el comité N°3 y mesa de trabajo N° 4, se solicitó a la Consultoría la entrega del Cronograma ajustado para el componente BIM, esto teniendo en cuenta los atrasasos que se estan presentando en esta actividad.
- La Consultoria por medio del comunicado N° 062-RAMAEMSAF-2025 responden lo siguiente; ….. "*La versión ajustada del cronograma, que incluye los ajustes señalados y las propuestas de reprogramación para los componentes BIM y ambiental, se remite formalmente junto con el presente oficio, una vez este ha sido validado y consolidado con el equipo técnico".*

2.4.3 Coordinación BIM	**12 sem.**	**vie 27/06/25**	**mar 23/09/25**
2.4.3.1 Elaboración de informe revisión de alineamiento	2 sem.	vie 27/06/25	vie 11/07/25
2.4.3.2 Elaboración de cruces de especialidades	6 sem.	mar 12/08/25	mar 23/09/25
2.4.3.3 Elaboración de informe FINAL de aprobación de NO interferencias en los modelos	1 sem	mié 17/09/25	mar 23/09/25
2.4.3.4 Modelo CENTRAL revit (drive/revit)	**10 sem.**	**lun 14/07/25**	**mar 23/09/25**
2.4.3.4.1 Modelación Topografía	2 sem.	lun 14/07/25	vie 25/07/25
2.4.3.4.2 Modelación demás especialidades	6 sem.	mar 12/08/25	mar 23/09/25
2.4.3.4.3 Elaboración de modelo central	6 sem.	mar 12/08/25	mar 23/09/25
2.4.3.4.4 Entrega de modelo central a interventoria	0 sem.	mar 9/09/25	mar 9/09/25
2.4.3.4.5 Revisión modelo central por interventoría	1 sem	mié 10/09/25	mar 16/09/25
2.4.3.4.6 Entrega de modelo central definitivo para re	2 sem.	mié 10/09/25	mar 23/09/25
2.4.3.4.7 Aprobación interventoría de modelo central	1 sem	mié 17/09/25	mar 23/09/25

2.12 Componente ambiental	**6 sem.**	**mar 12/08/25**	**mar 23/09/25**
2.12.1 Gestión documental, inscripciones, permisos, entre otros ante las autoridades ambientales; aplicables a la	2 sem.	mar 12/08/25	mar 26/08/25
2.12.2 Elaboración del plan o medidas de manejo ambiental teniendo como base el documento PGAS de la entidad, y las actividades a ejecutar en obra.	2 sem.	mar 12/08/25	mar 26/08/25
2.12.3 Mesa de trabajo entre especialistas ambientales de la interventoría y consultor	1 sem	mié 27/08/25	mar 2/09/25
2.12.4 Entrega del componente ambiental	1 sem	mié 3/09/25	mar 9/09/25
2.12.5 Revisión de interventoría	1 sem	mié 10/09/25	mar 16/09/25
2.12.6 Ajuste a las observaciones del componente ambient	1 sem	mié 10/09/25	mar 16/09/25
2.12.7 Entrega del componente ambiental	1 sem	mié 17/09/25	mar 23/09/25
2.12.8 Aprobación interventoría del componente ambient	1 sem	mié 17/09/25	mar 23/09/25

- La interventoria por medio del comunicado N° INTER-CSJ-UBATE-036-2025 del 29 de julio manifiesta que una vez revisado el ajuste al cronograma V4, se le solicita a la consultoría justificar la modificación de las fechas a los ítems 2.12. Componente Ambiental, ya que en los comités anteriores no se habló del ajuste al cronograma de ese componente y no se ha solicitado por parte de la interventoría realizar estos cambios al cronograma.

5.3. Seguimiento Programacion del contrato de obra.

Esta interventoría realiza la revisión de la programación del contrato de obra informando el avance de cada semana.

Informe semanal N° 1 27 de junio al 07 de julio de 2025	**% avance acumulado programado:**	5,85%	**Diferencia (+) adelanto (-) atraso**
	% avance acumulado ejecutado:	5,90%	0,05%

Informe semanal N° 2 08 al 15 de julio de 2025	**% avance acumulado programado:**	11,31%	**Diferencia (+) adelanto (-) atraso**
	% avance acumulado ejecutado:	10,44%	-0,87%
Informe semanal N° 3 16 al 22 de julio de 2025	**% avance acumulado programado:**	14,72%	**Diferencia (+) adelanto (-) atraso**
	% avance acumulado ejecutado:	14,24%	-0,48%
Informe semanal N° 4 23 al 29 de julio de 2025	**% avance acumulado programado:**	20,02%	**Diferencia (+) adelanto (-) atraso**
	% avance acumulado ejecutado:	19,60%	-0,42%

5.4. Estado general del tiempo.

No Aplica. Ya que durante esta fase de estudios y diseños no se realizan actividades constructivas ni procesos de obra civil que dependan de manera directa de las condiciones climáticas. Las labores desarrolladas en esta etapa, como el levantamiento topográfico, estudios de suelos, geotecnia, diseño técnico y modelado digital, se pueden programar y ejecutar con flexibilidad, sin que las variaciones del clima representen una afectación crítica al desarrollo del proyecto.

Por esta razón, no se considera necesario incluir el reporte del estado general del tiempo en los informes mensuales correspondientes a esta fase, ya que su impacto sobre el cronograma o el desempeño técnico es nulo.

5.5. Bitacora de obra.

No Aplica. Ya que la bitácora de obra es un documento técnico y legal que se utiliza durante la ejecución de la obra para registrar el desarrollo físico del proyecto, incluyendo avances, incidencias, instrucciones, y cualquier hecho relevante relacionado con la construcción. Sin embargo, para este periodo aún no se ha iniciado la ejecución física de la obra, por lo tanto, no es necesario llevar una bitácora de obra durante la fase de estudios y diseño, ya que esta herramienta cobra relevancia únicamente a partir del inicio de la ejecución física del proyecto sede Judicial Ubaté.

6. CAPITULO 6. SEGUIMIENTO GARANTIAS.

6.1. Polizas contrato interventoria.

Durante el periodo del informe la interventoría presentó las pólizas ajustadas de acuerdo al acta de inicio y estas se encuentran cargadas en la plataforma del SECOP II.

6.1.1. Poliza suscripcion Acta de Inicio.

POLIZA SUSCRIPCION ACTA DE INICIO – ANEXO 2				
COMPAÑIA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	100067269	$ 147.339.972,80	27/05/2025 AL 30/06/2026
SEGUROS MUNDIAL	PRESTACIONES SOCIALES	100067269	$ 73.669.986,40	27/05/2025 AL 31/12/2028
SEGUROS MUNDIAL	CALIDAD DE SERVICIO	100067269	$ 147.339.972,80	31/12/2025 AL 31/12/2028

POLIZA SUSCRIPCION ACTA DE INICIO – ANEXO 3				
COMPAÑIA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	100067269	$ 147.339.972,80	27/06/2025 AL 30/06/2026
SEGUROS MUNDIAL	PRESTACIONES SOCIALES	100067269	$ 73.669.986,40	27/06/2025 AL 31/12/2028
SEGUROS MUNDIAL	CALIDAD DE SERVICIO	100067269	$ 147.339.972,80	31/12/2025 AL 31/12/2028

6.2. Pólizas contrato de Obra.

Durante el periodo del informe el contratista publico las pólizas actualizadas al acta de inicio el 14 de julio y fueron rechazadas por la Entidad el 17 de julio, luego el contratista cargó nuevamente el 18 de julio y fueron rechazadas el 25 de julio y a la fecha del corte del informe aún no había sido aprobada la actualizaciones de estas.

6.2.1. Poliza suscripcion Acta de inicio.

POLIZA CUMPLIMIENTO ESTATAL SUSCRIPCION ACTA DE INICIO – ANEXO 2				
COMPAÑIA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
NACIONAL DE SEGUROS S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400064526	$3.526.726.142.40	20/05/2025 AL 30/06/2026
NACIONAL DE SEGUROS S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	400064526	$1.175.575.380.80	20/05/2025 AL 31/12/2028
NACIONAL DE SEGUROS S.A	MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO	400064526	$4.521.540.333.00	20/05/2025 AL 30/06/2026
NACIONAL DE SEGUROS S.A	ESTABILIDAD DE LA OBRA	400064526	$3.391.155.250.00	31/12/2025 AL 31/12/2030

NACIONAL DE SEGUROS S.A	CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	400064526	$1.175.575.380.80	31/12/2025 AL 31/12/2026
NACIONAL DE SEGUROS S.A	CALIDAD DEL SERVICIO	400064526	$113.526.000.00	20/08/2025 AL 20/09/2030

POLIZA CUMPLIMIENTO ESTATAL SUSCRIPCION ACTA DE INICIO – ANEXO 3				
COMPAÑIA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
NACIONAL DE SEGUROS S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400064526	$3.526.726.142.40	27/06/2025 AL 30/06/2026
NACIONAL DE SEGUROS S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	400064526	$1.175.575.380.80	27/06/2025 AL 31/12/2028
NACIONAL DE SEGUROS S.A	MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO	400064526	$4.521.540.333.00	27/06/2025 AL 30/06/2026
NACIONAL DE SEGUROS S.A	ESTABILIDAD DE LA OBRA	400064526	$3.391.155.250.00	31/12/2025 AL 31/12/2030
NACIONAL DE SEGUROS S.A	CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	400064526	$1.175.575.380.80	31/12/2025 AL 31/12/2026
NACIONAL DE SEGUROS S.A	CALIDAD DEL SERVICIO	400064526	$113.526.000.00	26/09/2025 AL 26/09/2030

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL SUSCRIPCION ACTA DE INICIO – ANEXO 1				
COMPAÑIA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
NACIONAL DE SEGUROS S.A	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES – PLO	400064527	$711.750.000,00	20/05/2025 AL 31/12/2025
NACIONAL DE SEGUROS S.A	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	400064527	$711.750.000,00	20/05/2025 AL 31/12/2025
NACIONAL DE SEGUROS S.A	GASTOS MÉDICOS	400064527	$50.000.000,00	20/05/2025 AL 31/12/2025
NACIONAL DE SEGUROS S.A	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	400064527	$711.750.000,00	20/05/2025 AL 31/12/2025
NACIONAL DE SEGUROS S.A	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	400064527	$711.750.000,00	20/05/2025 AL 31/12/2025
NACIONAL DE SEGUROS S.A	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	400064527	$711.750.000,00	20/05/2025 AL 31/12/2025

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL SUSCRIPCION ACTA DE INICIO – ANEXO 2				
COMPAÑIA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
NACIONAL DE SEGUROS S.A	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES – PLO	400064527	$711.750.000,00	27/06/2025 AL 31/12/2025
NACIONAL DE SEGUROS S.A	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	400064527	$711.750.000,00	27/06/2025 AL 31/12/2025
NACIONAL DE SEGUROS S.A	GASTOS MÉDICOS	400064527	$50.000.000,00	27/06/2025 AL 31/12/2025
NACIONAL DE SEGUROS S.A	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	400064527	$711.750.000,00	27/06/2025 AL 31/12/2025
NACIONAL DE	RESPONSABILIDAD	400064527	$711.750.000,00	27/06/2025 AL 31/12/2025

SEGUROS S.A	CIVIL CRUZADA			
NACIONAL DE SEGUROS S.A	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	400064527	$711.750.000,00	27/06/2025 AL 31/12/2025

7. CAPITULO 7. Seguimiento licencias, permisos y demas requeridos para la ejecucion de la obra.

A continuacion se relaciona los tramites y permisos que durante el presente periodo ha realizado el contrato de obra para la Fase I del proyecto Ubaté.

FECHA DE RADICACIÓN	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO Y/O REQUERIMIENTO A LA ENTIDAD	COMPONENTE	ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO	N° DE RADICADO POR PARTE DE LA ENTIDAD RECEPTORA	OBSERVACIÓN Y/O SUBSANACIÓN	SE TIENE RTA	N° RESPUESTA	FECHA DE APROBACIÓN DEL TRÁMITE	LICENCIA, PERMISO Y/O TRÁMITE
24/06/2025	009-RAMAEMSAF-2025	Solicitud de validación de disponibilidad de servicios públicos – sede judicial Ubaté (Acueducto y Alcantarillado)	HIDRÁULICO (SUMINISTRO Y DESAGUE)	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO UBATÉ EMSERVILLA S.A E.S.P	202546400005652	NA	Sí	EMSER 202546000004851	8/07/2025	TRÁMITE
25/06/2025	010-RAMAEMSAF-2025	Respuesta parcial al oficio DEAJUIFO25-311 – Certificación sobre disposición de residuos	AMBIENTAL	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y URBANISMO MUNICIPIO DE UBATÉ	NA	NA	Sí	SOP-241-2025	20/06/2025	TRÁMITE
26/06/2025	013-RAMAEMSAF-2025	Solicitud de validación de disponibilidad del servicio de gas natural – Proyecto sede judicial Ubaté	GAS NATURAL	GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A E.S.P.	NA	NA	Sí	16281144 0	NA	TRÁMITE
26/06/2025	014-RAMAEMSAF-2025	Solicitud de validación de disponibilidad del servicio de energía eléctrica – Proyecto sede judicial Ubaté	ELÉCTRICO	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	808952658	NA	Sí	808951223	1/07/2025	TRÁMITE
28/07/2025	058-RAMAEMSAF-2025	Solicitud de aclaraciones normativas – Anteproyecto Palacio de Justicia de Ubaté - Concepto de norma	ARQUITECTÓNICO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y URBANISMO MUNICIPIO DE UBATÉ	6JDN3YIJ7K	NA	No			TRÁMITE

8. CAPITULO 8. SEGUIMIENTO OFRECIMIENTOS QUE OTORGARON PUNTAJE EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.

8.1. Contrato de Interventoria N° 095 de 2025

Apoyo a la industria nacional.

En cumplimiento al seguimiento de ofrecimiento que otorgaron puntaje en el proceso de selección por CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 01 DE 2025 se adjunta el FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL, en el cual se acredita bajo la gravedad del juramento que los bienes obras o servicios ofrecidos por el CONSORCIO SEDES A&G son de origen nacional, en concordancia con lo previsto por el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015. Este seguimiento se realiza con el fin de verificar y garantizar su cumplimiento durante el desarrollo del contrato.

Incentivo adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad.

En cumplimiento al seguimiento de ofrecimiento que otorgaron puntaje en el proceso de selección por CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 01 DE 2025 se adjunta Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad expedido por el Ministerio del Trabajo a favor de A&G PLUS SAS BIC integrante del CONSORCIO SEDES A&G en el cual se acredita la vinculación de un trabajador en situación de discapacidad, en concordancia con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, y cuenta con una vigencia de seis (6) meses a partir de su expedición. Este seguimiento se realiza con el fin de verificar y garantizar su cumplimiento durante el desarrollo del contrato.

8.2. Contrato de Obra N° 086 de 2025.

Factores de calidad.

En cumplimiento al seguimiento de ofrecimiento que otorgaron puntaje en el proceso de selección por LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2025 se adjunta el FORMATO 6A – OFRECIMIENTO FACTORES DE CALIDAD, en el cual el CONSORCIO RAMA EMSAF, realizo el ofrecimiento del criterio de calidad que se relaciona a continuación y manifiesto que tengo la capacidad de materializarlo y cumplirlo:

PONDERACIÓN DE FACTORES DE CALIDAD		
No	CONCEPTO	OFRECIMIENTO Marcará con una (X)
1	FACTORES DE CALIDAD	
1.1.	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral sin costo adicional para la entidad, posterior a la firma del acta de recibo a satisfacción de la obra, para los equipos especiales; (Bombas, ascensores, plantas eléctricas, y aires acondicionados). Por seis (6) meses.	X

Este seguimiento se realiza con el fin de verificar y garantizar su cumpliminto durante el desarrollo del contrato.

Factores de sostenibilidad técnico-ambiental.

En cumplimiento al seguimiento de ofrecimiento que otorgaron puntaje en el proceso de selección por LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2025 se adjunta el FORMATO 6B – OFRECIMIENTO FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL, en el cual el CONSORCIO RAMA EMSAF realizo el ofrecimiento del criterio de sostenibilidad técnico-ambiental que se relaciona a continuación y se manifiesta que se tiene la capacidad de materializarlo y cumplirlo:

- **Instalación de ciclo-parqueaderos**: Se ofrece sin ningún costo adicional para la Entidad, la instalación de una (1) estación de ciclo-parqueaderos empleando materiales reciclados, el cual puede ser de forma horizontal overtical, según la disponibilidad de espacio que cuente el predio en el cual será adelantadoel proyecto.

CRITERIO DE EVALUACIÓN
Suministro e Instalación de una estación de ciclo-parqueaderos de mínimo 10 cupos. (EL CUAL DEBERÁ ESTAR CONTEMPLADO EN LOS DISEÑOS, PERO NO INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA)

Este seguimiento se realiza con el fin de verificar y garantizar su cumpliminto durante el desarrollo del contrato.

Apoyo a la industria nacional

En cumplimiento al seguimiento de ofrecimiento que otorgaron puntaje en el proceso de selección por LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2025 se adjunta el FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL, en el cual se acredita bajo la gravedad del juramento que los bienes obras o servicios ofrecidos por el CONSORCIO RAMA EMSAF son de origen nacional, en concordancia con lo previsto por el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, en

concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015. Este seguimiento se realiza con el fin de verificar y garantizar su cumpliminto durante el desarrollo del contrato.

Incentivo adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad.

En cumplimiento al seguimiento de ofrecimiento que otorgaron puntaje en el proceso de selección por LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2025 se adjunta Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad expedido por el Ministerio del Trabajo a favor de RDC Ingeniería y Construcción S.A.S, integrante del CONSORCIO RAMA EMSAF, en el cual se acredita la vinculación de un trabajador en situación de discapacidad, en concordancia con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, y cuenta con una vigencia de seis (6) meses a partir de su expedición. Este seguimiento se realiza con el fin de verificar y garantizar su cumpliminto durante el desarrollo del contrato.

9. CAPITULO 9. SEGUMIENTO OBLIGACION N° 21. DESTINAR A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL PERSONAL PROFESIONALES O TECNÓLOGOS CUYO RANGO DE EDAD ESTÉ ENTRE LOS 18 A LOS 28 AÑOS DEL CONTRATO NO. 086 DE 2025.

Se realiza seguimiento a cada una de las obligaciones contractuales del contrato No. 086 de 2025 y en particular a la obligacion *"21. Destinar a la ejecución del contrato, el personal profesionales o tecnólogos cuyo rango de edad esté entre los 18 a los 28 años en un porcentaje no inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual. Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 del 2021. Para acreditar el cumplimiento de la obligación anterior, el contratista, en un término no mayor a tres (3) días hábiles al inicio de la ejecución de cada una de las Fases del contrato, deberá entregar los documentos que demuestren la vinculación de población joven destinada a la ejecución del contrato. El interventor, vigilará y controlará de manera permanente que el contratista dé cumplimiento a esta obligación en los términos del citado artículo."* En el cual se anexa la Certificación de Vinculación de Persona Joven expedida por RDC Ingeniería y Construcción S.A.S., integrante del Consorcio RAMA EMSAF, mediante el cual se acredita la contratación de un trabajador con edad inferior a veintiocho (28) años de acuerdo con lo establecido el Anexo y pliego de condiciones. Este seguimiento se realiza con el fin de verificar y garantizar su cumpliminto durante el desarrollo del contrato.

10. CAPITULO 10. PLAN DE GESTION DE CALIDAD Y EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

No Aplica. Debido a que durante esta fase de estudios y diseño del proyecto sede judicial Ubaté, las actividades se concentran principalmente en el análisis técnico, planificación, levantamiento de información, elaboración de estudios, memorias, planos y especificaciones. Estas tareas, en su mayoría, se realizan en oficinas, con un alcance limitado en términos de riesgos operacionales o constructivos. Por lo tanto, no es obligatorio implementar ni el Plan de Gestión de Calidad ni

el SG-SST durante la fase de estudios y diseño, ya que estas herramientas están diseñadas para la etapa de ejecución de obra, donde las condiciones de trabajo y los riesgos asociados lo ameritan.

11. CAPITULO 11. SEGUMIENTO ADMINISTRATIVO.

11.1. Actas de Vecindad.

No Aplica. Ya que durante la Fase I - Estudios y Diseños no se contempla la ejecución de obras físicas ni intervenciones directas sobre predios colindantes o áreas de influencia, por lo tanto, no es necesario realizar actas de vecindad en esta etapa.
Este tipo de actas generalmente se elabora en la fase de ejecución de obra, con el fin de dejar constancia del estado físico de los inmuebles vecinos antes de iniciar actividades constructivas que puedan generar afectaciones (como vibraciones, excavaciones, movimientos de tierra, etc.).

Dado que la fase actual se limita al levantamiento de información, estudios técnicos y elaboración de diseños sin afectar directamente propiedades vecinas, no se justifica la elaboración de dichas actas en este momento.

11.2. Actas de reunion.

Durante este periodo se realizaron las siguientes mesas de trabajo – Avance implantacion y esquema basico y visitas:

MESAS DE TRABAJO	FECHA
VISITAS	
Visita reconocimiento del terreno de propiedad de Consejo Superior de la Judicatura donde se construirán los Despachos Judiciales del municipio de Ubaté - Cto. 086 de 2025	16 de junio de 2025
Visita pedagogica – Sede Rama Judicial Chocontá	11 de julio de 2025
MESAS DE TRABAJO CON ENTIDAD	
Mesa de trabajo N° 1	04 de julio de 2025
Mesa de trabajo N° 2	15 de julio de 2025
Mesa de trabajo N° 3	22 de julio de 2025
Mesa de trabajo N° 4	25 de julio de 2025
Mesa de trabajo N° 5	31 de julio de 2025
MESAS DE TRABAJO INTERVENTORIA - CONSULTORIA	
Mesa de trabajo Interventoría - Consultoría	18 de julio de 2025

11.3. Actas de comité de seguimiento.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de interventoria y teniendo en cuenta la obligación: 23. Realizar comités de obra semanales con el contratista principal para evaluar el avance de ejecución del Contrato y las eventuales dificultades que se lleguen a presentar en las diferentes fases. De dichos comités deberá dejarse constancia en acta, documento que debe ser allegado a la Nación - Consejo Superior de la Judicatura a través del supervisor del contrato, en copia, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la realización del Comité. Estos documentos deben ser custodiados por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Compras Públicas. A continuacion se relacionas se relacionan los siguientes comites.

COMITÉ DE OBRA No.	FECHA
Comité de seguimiento N° 1	09 de julio de 2025
Comité de seguimiento N° 2	16 de julio de 2025
Comité de seguimiento N° 3	23 de julio de 2025
Comité de seguimiento N° 4	30 de julio de 2025

11.4. Acta aprobacion de personal.

11.4.1. Acta aprobacion de personal contrato de interventoria.

El 25 de junio de 2025 se firmo acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella y se deja constancia que la Supervisión revisó y aprobó las hojas de vida con sus respectivos soportes para la ejecución de la Fase I – Estudios y Diseños, de acuerdo con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones del contrato de interventoría No. 095 de 2025.

11.4.2. Acta aprobacion de personal contrato de Obra.

El 26 de junio de 2025 se firmo acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella y se deja constancia que la Interventoría revisó y aprobó las hojas de vida con sus respectivos soportes para la ejecución de la Fase I – Estudios y Diseños, de acuerdo con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones del contrato No. 086 de 2025.

11.5. Control de personal.

Durante este periodo, la interventoria y contratista de obra mantuvieron el equipo profesional base establecido en el pliego de condiciones. Sin embargo, durante este periodo el equipo de diseño arquitectonico participo en cinco mesas de trabajo con la entidad contratante y una mesa de trabajo entre interventoria y contratista, tambien se conto con la participacion de los profesionales en Topografia y especialistas en Geotecnia, realizando la actividad de

levantamiento topografico y estudio de suelo del predio donde se va a desarrollar la sede judicial – Ubaté Cundinamarca.

Todo el personal verificado cuenta con los soportes profesionales y matrículas vigentes.

11.6. Relación de correspondencia enviada y recibida.

Durante este periodo entre la consultoria, la DEAJ e interventoria, se envió y recibió la siguiente correspondencia.

11.6.1. Correspondencia enviada.

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
12/06/2025	INTER-CSJ-UBATE-001-2025	ENTREGA PARCIAL HOJAS DE VIDA INTERVENTORIA – PROYECTO UBATE	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ
17/06/2025	INTER-CSJ-UBATE-002-2025	SEGUNDA ENTREGA PARCIAL HOJAS DE VIDA INTERVENTORIA – PROYECTO UBATE	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ
17/06/2025	INTER-CSJ-UBATE-003-2025	ENTREGA ACTA Y ASISTENCIA VISITA RECONOCIMIENTO DEL LOTE - UBATE 16 JUNIO 2025	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ
19/06/2025	INTER-CSJ-UBATE-004-2025	TERCERA ENTREGA PARCIAL HOJAS DE VIDA INTERVENTORIA – PROYECTO UBATE	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ
20/06/2025	INTER-CSJ-UBATE-005-2025	SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR INSPECCIÓN DEL SUBSUELO EN EL LOTE DONDE SE VA A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE UBATÉ - CUNDINAMARCA	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ
20/06/2025	INTER-CSJ-UBATE-006-2025	CUARTA ENTREGA PARCIAL HOJAS DE VIDA INTERVENTORIA – PROYECTO UBATE	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ
25/06/2025	INTER-CSJ-UBATE-007-2025	QUINTA ENTREGA PARCIAL HOJAS DE VIDA INTERVENTORIA – PROYECTO UBATE	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ
25/06/2025	INTER-CSJ-UBATE-008-2025	ENTREGA HOJAS DE VIDA Y CRONOGRAMA CONTRATO N° 086 DE 2025 – PROYECTO UBATE_ FASE I.	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ
25/06/2025	INTER-CSJ-UBATE-009-2025	ENTREGA CERTFICACION RCD Y RESPEL CONTRATO N° 086 DE 2025 – PROYECTO UBATE_ FASE I.	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ
25/06/2025	INTER-CSJ-UBATE-010-2025	ENTREGA ACTAS DE INICIO FASE I CONTRATO N° 086 de 2025 Y CONTRATO N° 095 DE 2025	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ
26/06/2025	INTER-CSJ-UBATE-011-2025	RESPUESTA COMUNICADO DEAJUIFO25-311 REQUERIMIENTOS TECNICOS Y AMBIENTALES - PROYECTO SEDE JUDICIAL UBATEÌ CUNDINAMARCA	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ

27/06/2025	INTER-CSJ-UBATE-012-2025	ENTREGA HOJAS DE VIDA CONTRATO N° 086 DE 2025 – PROYECTO UBATE_ FASE I.	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ
27/06/2025	INTER-CSJ-UBATE-013-2025	OBSERVACION HOJA DE VIDA – ARQUITECTO DISEÑADOR Y DEMAS PROFESIONALES QUE APLIQUE_ FASE I	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
27/06/2025	INTER-CSJ-UBATE-014-2025	AVAL CERTFICACION RCD Y RESPEL CONTRATO N° 086 DE 2025 – PROYECTO UBATE_ FASE I.	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ / CONSULTORIA
27/06/2025	INTER-CSJ-UBATE-015-2025	ENTREGA ACTAS DE INICIO FASE I CONTRATO N° 086 de 2025 Y CONTRATO N° 095 DE 2025	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ
27/06/2025	INTER-CSJ-UBATE-016-2025	AVAL CRONOGRAMA FASE I CONTRATISTA CONTRATO 086-25 – PROYECTO UBATE	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ
1/07/2025	INTER-CSJ-UBATE-017-2025	ENTREGA HOJAS DE VIDA CONTRATO N° 086 DE 2025 – PROYECTO UBATE_ FASE I.	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ
4/07/2025	INTER-CSJ-UBATE-018-2025	RESPUESTA COMUNICADO DEAJUIFM25-772 - ACTUALIZACIÓN PÓLIZAS (ACTA DE INICIO) CONTRATO N° 095 DE 2025 PROYECTO UBATE_ FASE I.	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ
8/07/2025	INTER-CSJ-UBATE-019-2025	Solicitud entrega informe topográfico y flujo de caja	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
10/07/2025	INTER-CSJ-UBATE-020-2025	Respuesta OFICIO No. 018-RAMAEMSAF-2025: Entrega de Metodología y Plan de Trabajo – Exploración Geotécnica V1 (Tomo N°3: Geofísica y Suelos)	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
11/07/2025	INTER-CSJ-UBATE-021-2025	Respuesta al comunicado DEAJUIFO25-358 y Solicitud de revisión técnica y normativa sobre la inclusión de sistemas HVAC – Proyecto Sede Judicial Ubaté	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ
14/07/2025	INTER-CSJ-UBATE-022-2025	Incumplimiento actualización pólizas contrato No. 086 de 2025.	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
15/07/2025	INTER-CSJ-UBATE-023-2025	Inclusión de sistema HVAC y profesionales especializados. – Proyecto Ubaté.	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
15/07/2025	INTER-CSJ-UBATE-024-2025	Respuesta comunicado No. 028-RAMAEMSAF-2025: Entrega de Informe de Información General del Contrato V1	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
16/07/2025	INTER-CSJ-UBATE-025-2025	Respuesta comunicado No. 023-RAMAEMSAF-2025: Observaciones sobre el rótulo oficial compartido el 9 de julio de 2025	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
16/07/2025	INTER-CSJ-UBATE-026-2025	Respuesta comunicado No. 019-RAMAEMSAF-2025: Entrega de Levantamiento Topográfico (Interior y Exterior) - Versión 1 Tomo N°4: Componente de Topografía	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
16/07/2025	INTER-CSJ-UBATE-027-2025	Respuesta comunicado No. 027-RAMAEMSAF-2025: Respuesta a observaciones recibidas mediante oficio INTER-CSJ-UBATE-020-2025 del 10 de julio de 2025 y Entrega de Metodología y Plan de Trabajo – Exploración Geotécnica V2	INTERVENTORIA	CONSULTORIA

21/07/2025	INTER-CSJ-UBATE-028-2025	Respuesta comunicado No. 036-RAMAEMSAF-2025: Respuesta a observaciones recibidas mediante oficio INTER-CSJ-UBATE-027-2025 del 16 de julio de 2025 y Entrega de Metodología y Plan de Trabajo – Exploración Geotécnica V3 (Tomo N°3: Geofísica y Suelos).	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
21/07/2025	INTER-CSJ-UBATE-029-2025	Respuesta comunicado No. 039-RAMAEMSAF-2025: Remisión de resultados de laboratorio – Ensayos de suelos – Tomo N° 3 (Geofísica y Suelos).	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
21/07/2025	INTER-CSJ-UBATE-030-2025	Respuesta comunicado No. 025-RAMAEMSAF-2025: Entrega de Plan de Ejecución BIM (PEB) V1 (Tomo N°22: Entregable BIM – Información no Geométrica)	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
25/07/2025	INTER-CSJ-UBATE-031-2025	Respuesta comunicado N° 037-RAMAEMSAF-2025: Entrega de Informe Base Preliminar V1 (Tomo N°2: Informe Base)	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
25/07/2025	INTER-CSJ-UBATE-032-2025	Solicitud Presentación Plan de contingencia – Esquema Básico	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
25/07/2025	INTER-CSJ-UBATE-033-2025	Respuesta comunicado No. 033-RAMAEMSAF-2025: Respuesta a observaciones recibidas mediante oficio INTER-CSJ-UBATE-024-2025 del 15 de julio de 2025 y Entrega de Informe de Información General del Contrato V2 (Tomo N°1: Aspectos Generales)	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
28/07/2025	INTER-CSJ-UBATE-034-2025	Respuesta comunicado No. 045-RAMAEMSAF-2025: Respuesta a observaciones recibidas mediante oficio INTER-CSJ-UBATE-028-2025 del 22 de julio de 2025 y Entrega de Metodología y Plan de Trabajo – Exploración Geotécnica V4 (Tomo N°3: Geofísica y Suelos).	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
28/07/2025	INTER-CSJ-UBATE-035-2025	Solicitud entrega cronograma Ajustado componente BIM, Plan de contingencia y esquema básico V7	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
29/07/2025	INTER-CSJ-UBATE-036-2025	Respuesta al comunicado N° 062-RAMAEMSAF-2025 – Ajuste Cronograma V4	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
29/07/2025	INTER-CSJ-UBATE-037-2025	Respuesta al comunicado N° 061-RAMAEMSAF-2025 y 063-RAMAEMSAF-2025	INTERVENTORIA	CONSULTORIA
29/07/2025	INTER-CSJ-UBATE-038-2025	Respuesta al comunicado N° 064-RAMAEMSAF-2025- Respuesta al oficio INTER-CSJ-UBATE-036-2025 recibido el 29 de julio de 2025 – Justificación de modificación de fechas del ítem 2.12. Componente Ambiental del Cronograma V4	INTERVENTORIA	CONSULTORIA

11.6.2. Correspondecia recibida.

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
3/06/2025	DEAJUIFO25-255	Proyecto Sede Judicial Ubaté – Cundinamarca. Contratos No. 086 de 2025 y 095 de 2025	DEAJ - CSJ	INTERVENTORIA
11/06/2025	002-RAMAEMSAF-2025	Visita de campo del Contrato No. 086 de 2025	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
18/06/2025	DEAJUIFO25-311	Requerimientos técnicos y ambientales – Proyecto Sede Judicial Ubaté – Cundinamarca. Contratos No. 086 de 2025 y 095 de 2025	DEAJ - CSJ	INTERVENTORIA
18/06/2025	003-RAMAEMSAF-2025	Respuesta a las observaciones de las hojas de vida del equipo de trabajo del contratista de obra.	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
19/06/2025	004-RAMAEMSAF-2025	Respuesta a las observaciones de las hojas de vida del equipo de trabajo del contratista de obra.	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
20/06/2025	005-RAMAEMSAF-2025	Solicitud de autorización para la asistencia a la reunión de socialización de la Guía de Diseño de Acabados Arquitectónicos de la Rama Judicial.	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
20/06/2025	006-RAMAEMSAF-2025	Solicitud de autorización para realizar la inspección del subsuelo del lote, por medio de toma de muestras en el predio en donde se va a realizar la construcción del palacio Municipal de Ubaté - Cundinamarca	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
21/06/2025	007-RAMAEMSAF-2025	Respuesta a observaciones hojas de vida profesionales Fase I	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
24/06/2025	008-RAMAEMSAF-2025	Envío programación del contrato según la referencia	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
24/06/2025	DEAJUIFO25-320	Requisitos para la firma de las actas de inicio - Proyecto Sede Judicial Ubaté – Cundinamarca. Contratos No. 086 de 2025 y 095 de 2025	DEAJ - CSJ	INTERVENTORIA
25/06/2025	010-RAMAEMSAF-2025	Respuesta parcial al oficio DEAJUIFO25-311 emitido el 18 de junio – Envío de certificación sobre sitio de disposición de residuos en el municipio de Ubaté	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
25/06/2025	011-RAMAEMSAF-2025	Envío de documentación suscrita – Acta de aprobación de personal para la ejecución del contrato y acta de inicio estudios y diseños	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
25/06/2025	012-RAMAEMSAF-2025	Alcance No. 1 al oficio No. 012-RAMAEMSAF-2025 – Complemento a la certificación sobre disposición de residuos en el municipio de Ubaté, en atención al oficio DEAJUIFO25-311 del 18 de junio	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
26/06/2025	015-RAMAEMSAF-2025	Alcance a los oficios No. 010 y 012-RAMAEMSAF-2025 y Respuesta al oficio DEAJUIFO25-311 – Requerimientos técnicos y ambientales	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
27/06/2025	016-RAMAEMSAF-2025	Envío de cronograma de ejecución Fase I del proyecto de referencia	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
27/06/2025	017-RAMAEMSAF-2025	Alcance al oficio No. 016-RAMAEMSAF-2025. Envío de cronograma de ejecución V3 - Fase I del proyecto de referencia	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
27/06/2025	DEAJUIFO25-322	Reiteración requisitos para la firma de las actas de inicio - Proyecto Sede Judicial Ubaté –	DEAJ - CSJ	INTERVENTORIA

		Cundinamarca. Contratos No. 086 de 2025 y 095 de 2025		
1/07/2025	DEAJUIFM25-772	Actualización pólizas contratos No. 086 de 2025 y 095 de 2025. Proyecto Ubaté – Cundinamarca.	DEAJ - CSJ	INTERVENTORIA
7/07/2025	DEAJUIFO25-355	Observaciones esquema básico Proyecto Ubaté – Cundinamarca.	DEAJ - CSJ	INTERVENTORIA
8/07/2025	018-RAMAEMSAF-2025	Entrega de Metodología y Plan de Trabajo – Exploración Geotécnica V1 (Tomo N°3: Geofísica y Suelos)	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
8/07/2025	019-RAMAEMSAF-2025	Entrega de Levantamiento Topográfico (Interior y Exterior) - Versión 1 Tomo N°4: Componente de Topografía	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
8/07/2025	020-RAMAEMSAF-2025	Respuesta al oficio INTER-CSJ-UBATE-019-2025 - Solicitud entrega informe topográfico y flujo de caja	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
9/07/2025	021-RAMAEMSAF-2025	Confirmación de asistencia a visita presencial – Sede Rama Judicial Chocontá, viernes 11 de julio	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
9/07/2025	022-RAMAEMSAF-2025	Solicitud de revisión y definición de especialistas del componente ambiental y HVAC	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
10/07/2025	DEAJUIFO25-358	Personal requerido contratos No. 086 de 2025 y 095 de 2025. Proyecto Ubaté – Cundinamarca.	DEAJ - CSJ	INTERVENTORIA
10/07/2025	023-RAMAEMSAF-2025	Observaciones sobre el rótulo oficial compartido el 9 de julio de 2025	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
10/07/2025	024-RAMAEMSAF-2025	Remisión de Informe Semanal de Seguimiento V3 – Semana 1 de Ejecución	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
11/07/2025	025-RAMAEMSAF-2025	Entrega de Plan de Ejecución BIM (PEB) V1 (Tomo N°22: Entregable BIM – Información no Geométrica)	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
11/07/2025	026-RAMAEMSAF-2025	Respuesta a observaciones recibidas mediante el oficio DEAJUIFO25-355 del 7 de julio de 2025 y entrega de la Implantación y Esquema Básico V2 (Tomo N°5 – Componente Arquitectónico)	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
11/07/2025	027-RAMAEMSAF-2025	Respuesta a observaciones recibidas mediante oficio INTER-CSJ-UBATE-020-2025 del 10 de julio de 2025 y Entrega de Metodología y Plan de Trabajo – Exploración Geotécnica V2 (Tomo N°3: Geofísica y Suelos)	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
11/07/2025	028-RAMAEMSAF-2025	Entrega de Informe de Información General del Contrato V1 (Tomo N°1:Aspectos Generales)	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
14/07/2025	029-RAMAEMSAF-2025	Confirmación de asistencia a mesa de trabajo presencial – Revisión del componente arquitectónico	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
14/07/2025	DEAJUIFO25-364	Respuesta INTER-CSJ-UBATE-021-2025 - Solicitud de revisión técnica y normativa sobre la inclusión de sistemas HVAC – Proyecto Sede Judicial Ubaté	DEAJ - CSJ	INTERVENTORIA
15/07/2025	030-RAMAEMSAF-2025	Respuesta a oficio INTER-CSJ-UBATE-022-2025 – Actualización de pólizas contrato No. 086 de 2025	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
15/07/2025	031-RAMAEMSAF-2025	Unificación de canal oficial de comunicaciones del Consorcio RAMA EMSAF 2025	CONSULTORIA	INTERVENTORIA

16/07/2025	032-RAMAEMSAF-2025	Solicitud de emisión formal de observaciones a entregables	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
17/07/2025	033-RAMAEMSAF-2025	Respuesta a observaciones recibidas mediante oficio INTER-CSJ-UBATE-024-2025 del 15 de julio de 2025 y Entrega de Informe de Información General del Contrato V2 (Tomo N°1: Aspectos Generales)	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
17/07/2025	034-RAMAEMSAF-2025	Respuesta a observaciones recibidas mediante correo electrónico del 16 de julio de 2025, y remisión de Informe Semanal de Seguimiento S1-V4 y S2-V2	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
17/07/2025	035-RAMAEMSAF-2025	Confirmación de asistencia a mesa de trabajo N° 3 de carácter presencial – Revisión implantación y esquema básico	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
19/07/2025	036-RAMAEMSAF-2025	Respuesta a observaciones recibidas mediante oficio INTER-CSJ-UBATE-027-2025 del 16 de julio de 2025 y Entrega de Metodología y Plan de Trabajo – Exploración Geotécnica V3 (Tomo N°3: Geofísica y Suelos)	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
21/07/2025	037-RAMAEMSAF-2025	Entrega de Informe Base Preliminar V1 (Tomo N°2: Informe Base)	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
21/07/2025	038-RAMAEMSAF-2025	Solicitud de concepto sobre el Plan de Ejecución BIM y Lineamientos V1	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
21/07/2025	039-RAMAEMSAF-2025	Remisión de resultados de laboratorio – Ensayos de suelos – Tomo N° 3 (Geofísica y Suelos)	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
21/07/2025	041-RAMAEMSAF-2025	Entrega de Implantación y Esquema Básico V4 (Tomo N°5 – Componente Arquitectónico) y Respuesta a Observaciones	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
22/07/2025	042-RAMAEMSAF-2025	Alcance al oficio No. 042-RAMAEMSAF-2025 Envío propuesta volumétrica - Implantación y Esquema Básico V4 (Tomo N°5 – Componente Arquitectónico)	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
22/07/2025	044-RAMAEMSAF-2025	Envío de Informe Semanal de Seguimiento Semana 3 – Periodo del 16 de julio al 22 de julio	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
23/07/2025	045-RAMAEMSAF-2025	Respuesta a observaciones recibidas mediante oficio INTER-CSJ-UBATE-028-2025 del 22 de julio de 2025 y Entrega de Metodología y Plan de Trabajo – Exploración Geotécnica V4 (Tomo N°3: Geofísica y Suelos)	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
23/07/2025	046-RAMAEMSAF-2025	Solicitud de Plano de Diagrama de PMR de los Baños	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
23/07/2025	047-RAMAEMSAF-2025	Respuesta a observaciones recibidas mediante oficio INTER-CSJ-UBATE-026-2025 del 16 de julio de 2025 y Entrega de Levantamiento Topográfico Georreferenciado (Interior y exterior del lote) V2 (Tomo N°4: Topografía)	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
23/07/2025	048-RAMAEMSAF-2025	Observaciones al Acta de Comité de Seguimiento N°2 realizada el 16 de julio de 2025, enviada por la interventoría el 21 de julio de 2025	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
23/07/2025	049-RAMAEMSAF-2025	Observaciones al Acta de Mesa de Trabajo N°2 realizada el 15 de julio de 2025, enviada por la interventoría el 21 de julio de 2025	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
24/07/2025	050-RAMAEMSAF-2025	Observaciones al Acta de Mesa de Trabajo-Interventoría N°1 realizada el 18 de julio de 2025, enviada por la interventoría el 22 de julio de 2025	CONSULTORIA	INTERVENTORIA

24/07/2025	051-RAMAEMSAF-2025	Respuesta a observaciones recibidas el 23 de julio de 2025 al Informe Semanal – Semana 3 V1 y envío del Informe Semanal – Semana 3 V2	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
24/07/2025	052-RAMAEMSAF-2025	Solicitud de acta consolidada – Reunión virtual de avance (Esquema básico e implantación) del 24 de julio de 2025	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
25/07/2025	053-RAMAEMSAF-2025	Confirmación de asistencia a mesa de trabajo N° 4 de carácter presencial – Revisión implantación y esquema básico	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
25/07/2025	054-RAMAEMSAF-2025	Entrega de Geotecnia – Estudio de Suelos V1 (Tomo N°3: Geofísica y Suelos)	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
25/07/2025	055-RAMAEMSAF-2025	Observaciones al Acta de Mesa de Trabajo N°3, realizada el 22 de Julio y enviada por la interventoría el 24 de julio.	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
25/07/2025	056-RAMAEMSAF-2025	Observaciones al Acta de Comité de Seguimiento N°3, realizada el 23 de Julio y enviada por la interventoría el 25 de julio.	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
25/07/2025	057-RAMAEMSAF-2025	Entrega de Implantación y Esquema Básico V6 (Tomo N°5 – Componente Arquitectónico)	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
28/07/2025	059-RAMAEMSAF-2025	Respuesta parcial al oficio INTER-CSJ-UBATE-031-2025 emitido el 25 de julio de 2025, frente a las observaciones realizadas al Informe Base Preliminar V1 (Tomo N.º 2: Informe Base)	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
28/07/2025	060-RAMAEMSAF-2025	Respuesta al oficio INTER-CSJ-UBATE-033-2025 del 25 de julio de 2025 – Creación de carpeta en Google Drive.	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
28/07/2025	061-RAMAEMSAF-2025	Respuesta al Informe de Diseños Arquitectónicos No. 3, enviado el 23 de julio de 2025 por la interventoría	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
28/07/2025	062-RAMAEMSAF-2025	Respuesta al oficio INTER-CSJ-UBATE-032-2025 del 25 de julio de 2025 y respuesta parcial al oficio INTER-CSJ-UBATE-035-2025 del 28 de julio de 2025	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
28/07/2025	063-RAMAEMSAF-2025	Respuesta parcial INTER-CSJ-UBATE-035-2025 del 28 de julio de 2025, respuesta a observaciones y Entrega de Implantación y Esquema Básico V7 (Tomo N°5 – Componente Arquitectónico)	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
29/07/2025	064-RAMAEMSAF-2025	Respuesta al oficio INTER-CSJ-UBATE-036-2025 recibido el 29 de julio de 2025 – Justificación de modificación de fechas del ítem 2.12. Componente Ambiental del Cronograma V4	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
29/07/2025	065-RAMAEMSAF-2025	Entrega de informe semanal N°4 - Periodo del 23 de julio al 29 de julio de 2025	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
30/07/2025	066-RAMAEMSAF-2025	Alcance al oficio No. 047-RAMAEMSAF-2025 – Entrega de perfiles topográficos solicitados.	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
30/07/2025	067-RAMAEMSAF-2025	Alcance al oficio 063-RAMAEMSAF-2025 – Observaciones de especialidades al documento de Implantación y Esquema Básico V7 (Tomo N°5 – Componente Arquitectónico)	CONSULTORIA	INTERVENTORIA

30/07/2025	068-RAMAEMSAF-2025	Observaciones al Acta de Seguimiento N° 3, enviada el 29 de julio por la entidad	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
31/07/2025	069-RAMAEMSAF-2025	Alcance al oficio 063-RAMAEMSAF-2025 enviado el 28 de julio de 2025 – Entrega de Esquema Básico e Implantación V7, respuesta al oficio INTER-CSJ-UBATE-037-2025 del 29 de julio de 2025, entrega del Esquema Básico V8 (volumetría, localización e implantación) y alcance al oficio 067-RAMAEMSAF-2025 del 30 de julio de 2025 sobre observaciones técnicas de especialidades	CONSULTORIA	INTERVENTORIA
31/07/2025	070-RAMAEMSAF-2025	Respuesta a las observaciones recibidas mediante oficio INTER-CSJ-UBATE-030-2025 del 22 de julio de 2025 y entrega del Plan de Ejecución BIM (PEB) V2 (Tomo N.° 22: Entregable BIM – Información no Geométrica)	CONSULTORIA	INTERVENTORIA

11.7. Acta de suspensión.

No Aplica. Ya que durante el periodo no se presento ninguna suspensión de los contratos.

11.8. Acta de reinicio.

No Aplica. Ya que durante el periodo no se presento ningun reinicio a suspensiones de los contratos.

12. CAPITULO 12. SEGUIMIENTO PLATAFORMA SECOP.

A continuacion se relaciona la informacion que se encuentra cargada en el SECOP II del contrato de Interventoria y Obra.

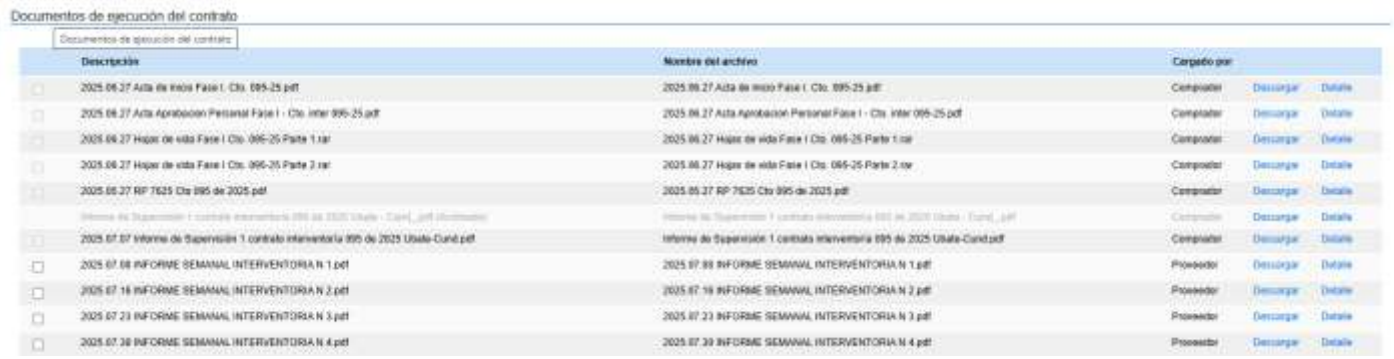
12.1. Contrato de interventoria.

12.1.1. Garantias.


Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.17441321	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	368.349.832,90 COP	SEGUROS MUNDIAL	31/12/2030	Aceptado	Detalle	Cancelar
CO1.WRT.17258487	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	368.349.832,90 COP	SEGUROS MUNDIAL	31/12/2030	Aceptado	Detalle	Cancelar
CO1.WRT.17244125	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	368.349.832,90 COP	SEGUROS MUNDIAL	31/12/2030	Rechazado	Detalle	Editar
CO1.WRT.17904727	Seriedad de la oferta	-	239.886,00 COP	-	8 días para terminar	Aceptado	Detalle	

12.1.2. Documentos de ejecución del contrato.



12.2. Contrato de Obra.

12.2.1. Garantias.

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.17478019

Referencia de la garantía POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RCE

Estado Pendiente

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora NACIONAL DE SEGUROS

Número de póliza CUMPLIMIENTO 400064526 - RCE 400064527

Tomador CONSORCIO RAMA EMSAF

Beneficiario LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	4.521.540.333,60 COP	14/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	3.526.726.142,40 COP	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	1.175.575.380,80 COP	31/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá,*

12.2.2. Documentos de ejecución del contrato.

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	2025.06.27 Acta de inicio Fase I. Cto. 086-25.pdf	2025.06.27 Acta de inicio Fase I. Cto. 086-25.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2025.06.27 Cronograma proyecto Ubate Fase I.pdf	2025.06.27 Cronograma proyecto Ubate Fase I.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2025.06.27 Soportes obligacion ambiental No. 16.pdf	2025.06.27 Soportes obligacion ambiental No. 16.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2025.06.27 Acta Aprobacion Personal Fase I - Contrato N° 086 -25.pdf	2025.06.27 Acta Aprobacion Personal Fase I - Contrato N° 086 -25.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2025.06.27 Soporte pago impuesto timbre Cto. 086-25.pdf	2025.06.27 Soporte pago impuesto timbre Cto. 086-25.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2025.06.27 Hojas de vida Fase I. Cto. N° 086-25 parte 1.zip	2025.06.27 Hojas de vida Fase I. Cto. N° 086-25 parte 1.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2025.06.27 Hojas de vida Fase I. Cto. N° 086-25 parte 2.zip	2025.06.27 Hojas de vida Fase I. Cto. N° 086-25 parte 2.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2025.06.27 Hojas de vida Fase I. Cto. N° 086-25 parte 3.zip	2025.06.27 Hojas de vida Fase I. Cto. N° 086-25 parte 3.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2025.06.27 Hojas de vida Fase I. Cto. N° 086-25 parte 4.zip	2025.06.27 Hojas de vida Fase I. Cto. N° 086-25 parte 4.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2025.06.27 Hojas de vida Fase I. Cto. N° 086-25 parte 5.zip	2025.06.27 Hojas de vida Fase I. Cto. N° 086-25 parte 5.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
	2025.05.21 RP 7125 Cto. 086 de 2025.pdf	2025.05.21 RP 7125 Cto. 086 de 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

13. CAPITULO 13. SEGUIMIENTO TECNICO.

13.1. Control Aportes Legales y Seguridad Social.

Se realizó la verificación correspondiente a las evidencias de afiliación a Seguridad Social Integral por parte de la Interventoría los cuales se encuentra vigentes.

13.2. Acta especial para contratos de diseño y obra parte A.

No Aplica. Durante este periodo no se genero un acta especial para contratos de diseño y obra parate A.

13.3. Informes semanales de obra e interventoria.

Durante este periodo y de acuerdo a lo Informado a la SED mediante informes semanales, el proyecto presenta un porcentaje programado acumulado del 20,02% frente a un porcentaje ejecutado acumulado del 19,60% con un atraso del -0,42% esto de acuerdo a lo ejecutado en el periodo.

Durante el presente periodo se realizaron CUATRO (4) informes semanales para el seguimiento y control del proyecto:

INFORME SEMANAL	PERIODO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE EJECUTADO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
INFORME N° 1	27/06/2025 AL 7/07/2025	5,85%	5,90%	0,05%

INFORME N° 2	8/07/2025 AL 15/07/2025	11,31%	10,44%	-0,87%
INFORME N° 3	16/07/2025 AL 22/07/2025	14,72%	14,24%	-0,48%
INFORME N° 4	23/07/2025 AL 29/07/2025	20,02%	19,60%	-0,42%

Nota: Los informes semanales de interventoria ya se encuentra cargados en la pantaforma del SECOP II.

13.4. Control de equipos y maquinaria.

Para el desarrollo de las actividades de exploración del subsuelo y levantamiento topográfico, se realizó el control y verificación de la maquinaria y equipos empleados, tanto del contratista como de inteventoria garantizando que cumplieran con las condiciones técnicas y de calibración necesarias para la correcta ejecución de los trabajos. En el caso del levantamiento topográfico, a continuacion se relacionan los equipos.

13.4.1. Equipos de Interventoria.

Equipo Utilizado por la Interventoría				
Precisión	**Equipo**	**Certificado Calibración No.**	**No. Serie / ID**	**Certificado Vigente hasta**
Topografía	Estación total	13971	YK0063	22/10/2025
Topografía	Nivel Automático	13972	N14167	22/10/2025

13.4.2. Equipos del Contratista.

Equipo Utilizado por el Contratista				
Precisión	**Equipo**	**Certificado Calibración No.**	**Certificado Vigente hasta**	**No. Serie / ID**
Topografía	Estación FOIT	CO TE 04107/24	21/07/2025	JF0425
Topografía	Nivel topográfico FOIT	CV TE 04108/24	21/07/2025	30002609

13.5. Control de calidad, inspección y ensayos.

Para las actividades de laboratorio y campo del estudio de suelos, se verificó que los equipos de perforación, extracción de muestras y medición cumplieran con las especificaciones técnicas

requeridas y tuvieran sus respectivas certificaciones de calibración y cumplimiento de normas ISO, asegurando la confiabilidad de los resultados obtenidos. Los certificados correspondientes se anexan al presente informe como soporte documental de la verificación realizada.

13.6. Control de seguridad industrial.

No Aplica. Durante esta fase de estudios y diseño, las actividades que se desarrollan son de carácter técnico, documental y de oficina, tales como; levantamientos de información, estudios de campo no invasivos, análisis técnicos y normativos, elaboración de diseños y memorias y reuniones y actividades administrativas. Estas tareas generalmente se realizan en oficinas o en campo bajo condiciones controladas y de bajo riesgo, sin que impliquen actividades industriales o constructivas que ameriten la implementación de un sistema formal de seguridad industrial. Por tanto, no se requiere establecer un control de seguridad industrial formal, ya que no hay actividades que involucren riesgos propios de procesos constructivos.

13.7. Acta de reunion comité de diseño.

Durante este periodo se desarrollaron cinco reuniones con la entidad contratante para revision de esquema basico, asi mismo se realizo una mesa de trabajo con los pares diseñadores arquitectonicos tanto del contratista como de interventoria, en el cual se reviso, valido y se tomaron decisiones sobre los aspectos técnicos, normativos y de diseño (esquema basico).

Estas actas se anexan al presente informe como soporte documental de la verificación realizada.

13.8. Registro grafico y video del avance de las obras.

Para este periodo se anexa registro grafico de los avances que se presentaron en el diseño arquitectonico.

13.9. Control de equipos de medicion.

Para este periodo se anexa cuadro de equipos de medicion con sus respectivas certificaciones de calibracion tanto del contrato de obra como de interventoria.

13.10. Análisis de Precios Unitarios.

No Aplica. Ya que durante este periodo y fase de estudios y diseño, el objetivo principal es elaborar los diseños técnicos, estudios previos y especificaciones necesarias para la futura ejecución de la obra, no hacia su construcción directa.

13.11. Especificaciones Tecnicas.

No Aplica. Ya que durante este periodo no se realizo la elaboración de especificaciones técnicas detalladas de cada ítem.

13.12. Verificación de diseños y/o Estudios Técnicos.

Durante este periodo se realizo la revision del componente arquitectonico – Esquema basico a traves de las mesas de trabajo con la entidad y la mesa entre pares de consultoria e interventoria, en el cual se verificaba que se diera cumplimiento a lo establecido para la entrega del Esquema basico

13.13. Cumplimiento normatividad ambiental.

Durante este periodo, el proyecto se mantiene en fase de estudio y diseño, sin ejecución de actividades constructivas que generen impactos ambientales directos. En esta etapa, las acciones se enfocaron en:

- La revisión de la normativa ambiental aplicable a la fase de diseño.
- La identificación preliminar de permisos, licencias o trámites requeridos para la fase de construcción.
- La inclusión de criterios ambientales en los estudios técnicos elaborados por el contratista.

Adicionalmente, se evaluaron posibles condicionamientos ambientales asociados al área de intervención, tales como el manejo de coberturas vegetales, control de emisiones y gestión de residuos, con el fin de integrarlos de forma preventiva en la planificación del proyecto.

13.14. Seguimiento residuos de construccion y demolicion – RCD.

Durante este periodo de fase de estudios y diseño del proyecto no se han desarrollado actividades constructivas ni de demolición que generen residuos sólidos propios de obra. Las actividades que se realizan en esta etapa son principalmente de carácter técnico y documental, tales como; levantamientos topográficos y estudios de campo no invasivos, desarrollo de diseños arquitectónicos, estructurales y técnicos, elaboración de memorias, planos, especificaciones y documentos contractuales.

Por lo tanto, no se generan residuos de construcción ni demolición (RCD) durante esta fase y no es aplicable el seguimiento, control ni reporte de RCD conforme a la normativa ambiental vigente, ya que no se ha iniciado la ejecución física del proyecto. El seguimiento y gestión de RCD será obligatorio una vez inicie la fase constructiva, y deberá cumplir con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 y demás disposiciones ambientales aplicables.

Sin embargo, teniedo en cuenta las obligaciones contractuales en esta fase I, el contratista ha realizado la gestion de averiguar sobre la disposicion de residuos en el municipio de Ubaté e informa que a través del comunicado No. 010-RAMAEMSAF-2025 del 25 de junio del presente año, en el cual se anexa certificación expedida por la Alcaldía Municipal de Ubaté en donde se informa que el municipio no cuenta actualmente con gestores autorizados para el manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) ni de Residuos Peligrosos (RESPEL), de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1076 de 2015 y se aclara que para la FASE I – ESTUDIOS Y DISEÑOS, no se realizará ninguna disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) ni de Residuos Peligrosos (RESPEL), sino que esta se realizará en la FASE II - CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

13.15. Ficha de manejo ambiental – PGAS.

No Aplica. Durante este periodo no se realizaron, ni presentaron fichas de manejo ambiental – PGAS.

13.16. Registro del plan de gestion ambiental y social – PGAS.

No Aplica. Durante este periodo no se realizo, ni presento registro del plan de gestion ambiental y social – PGAS.

13.17. Informe de interventoria del plan de gestion ambiental y social – PGAS.

No Aplica. Durante este periodo no se realizo, ni presento informe de interventoria del plan de gestion ambiental y social – PGAS.

14. CAPITULO 14. SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL.

14.1. Informe de inversión y buen manejo del anticipo.

No Aplica. Ya que durante este fase de estudios y diseño del proyecto Ubaté, el objeto contractual se limita al desarrollo de actividades técnicas como levantamientos, estudios especializados, elaboración de diseños, planos y documentos técnicos. En esta etapa:

- No se ejecutan actividades físicas ni compras de materiales de obra, por lo que los recursos requeridos están orientados principalmente a gastos de personal, consultoría técnica y trabajo de oficina.

- No se entrega anticipo para compra de materiales o equipos de construcción, que son los rubros normalmente asociados al seguimiento de inversión del anticipo.

Por lo tanto, no aplica el informe de inversión y buen manejo del anticipo durante esta fase I, ya que durante esta etapa no se realiza ejecucion de obra. Este tipo de informe será requerido, durante la fase II de ejecución del proyecto sede judicial Ubaté.

14.2. Certificacion de rendimientos financieros y/o clausura de fiducia.

No Aplica. Ya que para esta la fase de estudios y diseños del proyecto Ubaté, no se requiere la presentación de la Certificación de Rendimientos Financieros ni la Clausura de Fiducia, debido a la naturaleza preliminar y preparatoria de esta etapa.

Durante esta fase, aún no se ejecutan recursos para la obra o implementación del proyecto; por tanto, no hay un flujo de recursos financieros que genere rendimientos o que implique el manejo fiduciario de los mismos. Las actividades se enfocan exclusivamente en la elaboración de actividades técnicas como levantamientos, estudios especializados, elaboración de diseños, planos y documentos técnicos, sin que exista un desembolso de recursos sujeto a condiciones fiduciarias.

Dado que no se ha iniciado la ejecución del proyecto ni se han invertido recursos a través de un esquema fiduciario, no hay lugar a exigir la certificación de rendimientos financieros ni el acta de clausura de una fiducia.

14.3. Acta de entrega final contrato de obra.

No Aplica. Ya que aun no se ha terminado el contrato de obra, este continua en Fase I. Estudios y Diseños.

14.4. Acta de terminacion contrato de obra.

No Aplica. Ya que aun no se ha terminado el contrato de obra, este continua en Fase I. Estudios y Diseños.

14.5. Acta de entrega y recibo a la direccion seccional de administracion judicial.

No Aplica. Ya que aun no se ha terminado el contrato de obra, este continua en Fase I. Estudios y Diseños.

14.6. Acta de terminacion contrato de interventoria.

No Aplica. Ya que aun no se ha terminado el contrato de interventoria, este continua en Fase I. Estudios y Diseños.

14.7. Inventario entrega espacios.

No Aplica. Ya que aun no se ha terminado el contrato de obra, este continua en Fase I. Estudios y Diseños.

14.8. Proyecto acta de liquidacion obra.

No Aplica. Ya que aun no se ha terminado el contrato de obra, este continua en Fase I. Estudios y Diseños.

14.9. Proyecto acta de liquidacion interventoria

No Aplica. Ya que aun no se ha terminado el contrato de obra, este continua en Fase I. Estudios y Diseños.

15. CAPITULO 15. CONCLUSIONES.

Para este periodo, se puede concluir que el consultor ha presentado parcialmente el esquema básico, acercándonos al cierre de esta etapa; el consultor ha acogido las sugerencias y observaciones realizadas desde la conceptualización hasta el desarrollo de esquemas de volumetría; además la consultoría ha iniciado el desarrollo de los espacios y áreas requeridas por la Entidad contratante.
Se han realizado mesas de trabajo y comités de seguimiento durante este periodo, con el fin de dar alcance a lo solicitado y según lo establecido en el cronograma; con el acompañamiento de interventoría y supervisión.
La interventoría ha solicitado documentación, y conceptualización a la consultoría, con el fin de fundamentar la implantación del proyecto, teniendo en cuenta, todas las variables y determinantes; incluyendo las normativas específicas y normativas vigentes que se aplicables al proyecto.
La interventoría ha manifestado su interés por apoyar y realizar aportes a cada una de las mesas de trabajo para lograr los objetivos establecidos dentro del cronograma; también ha sugerido que se fortalezca el equipo de diseño para lograr productos de calidad y en los tiempos requeridos.
La viabilidad y puntos de conexión de servicios públicos aún no se ha determinado, estamos a la espera que el Municipio entregue dicha información.

16. CAPITULO 16. ANEXOS.

Anexo N° 1. informe mensual de interventoria N° 1
Anexo N° 2. Seguimiento Programacion del contrato de obra
Anexo N° 3. Seguimiento Garantias contrato de interventoria y Obra
Anexo N° 4. Seguimiento licencias, permisos y demas requeridos para la ejecucion de la obra
Anexo N° 5. Seguimiento ofrecimientos que otorgaron puntaje en los procesos de selección.
Anexo N° 6. Certificado de vinculación de trabajadores - persona joven.
Anexo N° 7. Actas de visita y mesas de trabajo
Anexo N° 8. Actas de comité de seguimiento
Anexo N° 9. Acta Aprobacion Personal
Anexo N° 10. Relación de correspondencia enviada y recibida
Anexo N° 11. Control Aportes Legales y Seguridad Social.
Anexo N° 12. Informes semanales de Interventoria y Consultoria
Anexo N° 13. Certificados de calibracion Estacion y Nivel
Anexo N° 14. Control Equipos Medicion
Anexo N° 15. Registro Fotografico y Grafico

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

INFORME No.	1	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	27 de junio de 2025	Y EL	31 de julio de 2025
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA".				
LOCALIZACIÓN	Calle 15ª # 3B – 21 Barrio El Estadio, municipio de Ubaté- Cundinamarca				

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CONTRATO DE DISEÑO Y OBRA	
CONTRATO No.:	095 DE 2025	CONTRATO No.:	086 DE 2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO SEDES A&G	CONTRATISTA:	CONSORCIO RAMA EMSAF
PLAZO INICIAL:	31 de diciembre de 2025	PLAZO INICIAL:	31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	27 de junio de 2025	FECHA DE INICIACIÓN:	27 de junio de 2025
*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
*FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A	*FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FASE I:	26 de septiembre de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN FASE I:	26 de septiembre de 2025
PLAZO ACTUALIZADO:	187	PLAZO ACTUALIZADO:	187
PLAZO ACTUALIZADO FASE I:	91	PLAZO ACTUALIZADO FASE I:	91
VALOR INICIAL :	$ 736.699.864,00	VALOR INICIAL :	$ 11.755.753.808,00
VALOR FASE I:	$ 168.154.290,00	VALOR FASE I:	$ 378.420.000,00
VALOR ADICION(ES):	$ -	VALOR ADICION(ES):	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 736.699.864,00	VALOR ACTUALIZADO:	$ 11.755.753.808,00
VALOR PAGADO:	$ -	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 736.699.864,00	VALOR POR PAGAR:	$ 11.755.753.808,00

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

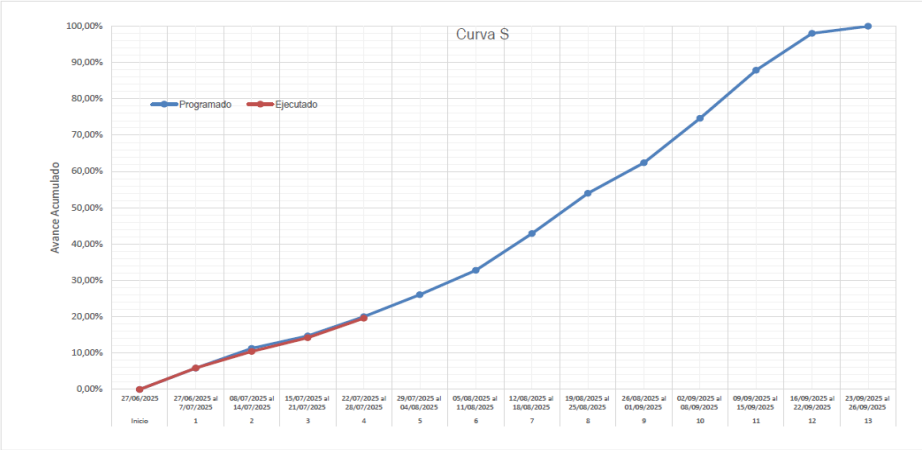
2. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA				CONTRATO DE DISEÑO Y OBRA			
CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR	CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR
SEGUROS MUNDIAL POLIZA N° 100067269	DESDE	HASTA		**NACIONAL DE SEGUROS S.A POLIZA N° 400064526**	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/06/2025	30/06/2026	$ 147.339.972,80	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/06/2025	30/06/2026	$ 3.526.726.142.40
PRESTACIONES SOCIALES	27/06/2025	31/12/2028	$ 73.669.986,40	PAGO DE SALARIOS	27/06/2025	31/12/2028	$ 1.175.575.380.80
CALIDAD DE SERVICIO	31/12/2025	31/12/2028	$ 147.339.972,80	MANEJO E INVERSIÓNDEL ANTICIPO	27/06/2025	30/06/2026	$ 4.521.540.333.00
				ESTABILIDAD DE LA	31/12/2025	31/12/2030	$ 3.391.155.250.00
				CALIDAD YFUNCIONAMIENTO DEBIENES Y EQUIPOS	31/12/2025	31/12/2026	$ 1.175.575.380.80
				CALIDAD DELSERVICIO	26/09/2025	26/09/2030	$ 113.526.000.00
				NACIONAL DE SEGUROS S.A POLIZA N° 400064527			
				PREDIOS, LABORES YOPERACIONES	27/06/2025	31/12/2025	$ 711.750.000,00
				CONTRATISTAS YSUBCONTRATISTAS	27/06/2025	31/12/2025	$ 711.750.000,00
				GASTOS MÉDICOS	27/06/2025	31/12/2025	$ 50.000.000,00
				RESPONSABILIDADCIVIL PATRONAL	27/06/2025	31/12/2025	$ 711.750.000,00
				RESPONSABILIDADCIVIL CRUZADA	27/06/2025	31/12/2025	$ 711.750.000,00
				VEHÍCULOS PROPIOSY NO PROPIOS	27/06/2025	31/12/2025	$ 711.750.000,00

3. RESUMEN DE PAGOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			CONTRATO DE DISEÑO Y OBRA		
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR
PAGO N° 1 – 20%			PAGO N° 1 – 20%		
PAGO N° 2 – 60%			PAGO N° 2 – 20%		
PAGO N° 3 – 20%			PAGO N° 3 – 25%		
			PAGO N° 4 – 30%		
			PAGO N° 5 – 5%		

4. CURVA S



5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

En este campo, se deben informar los siguientes aspectos:

a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la Interventoría. No Aplica, en este periodo no se han indetificado, ni realizado activiades referentes a No previsto y mayores cantidades

b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista. No Aplica, en este periodo no se elaboró APU´S

c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de DEAJ. No Aplica.

Nota: En caso de no haber identificado ninguna de las actividades anteriormente relacionadas, por favor registrar N.A (No aplica).

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA

6. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Para este periodo, se puede concluir que el consultor ha presentado parcialmente el esquema básico, acercándonos al cierre de esta etapa; el consultor ha acogido las sugerencias y observaciones realizadas desde la conceptualización hasta el desarrollo de esquemas de volumetría; además la consultoría ha iniciado el desarrollo de los espacios y áreas requeridas por la Entidad contratante.
Se han realizado mesas de trabajo y comités de seguimiento durante este periodo, con el fin de dar alcance a lo solicitado y según lo establecido en el cronograma; con el acompañamiento de interventoría y supervisión.
La interventoría ha solicitado documentación, y conceptualización a la consultoría, con el fin de fundamentar la implantación del proyecto, teniendo en cuenta, todas las variables y determinantes; incluyendo las normativas específicas y normativas vigentes que se aplicables al proyecto.
La interventoría ha manifestado su interés por apoyar y realizar aportes a cada una de las mesas de trabajo para lograr los objetivos establecidos dentro del cronograma; también ha sugerido que se fortalezca el equipo de diseño para lograr productos de calidad y en los tiempos requeridos.
La viabilidad y puntos de conexión de servicios públicos aún no se ha determinado, estamos a la espera que el Municipio entregue dicha información.

DIRECTOR INTERVENTORÍA

OSO25-1001

Bogotá, D.C., 25 de agosto de 2025

Doctor
JOSE FERNANDO GARCÍA GÓMEZ
Director Unidad de Infraestructura Física
La ciudad

Asunto: respuesta solicitud información técnica CCTV y control acceso

Cordial saludo,

En atención a la comunicación DEAJUIFO25-394 del 15 de agosto del 2025, cordialmente sugerimos las siguientes recomendaciones en el marco de los interrogantes planteados, así:

1. Requerimientos técnicos para el sistema de CCTV

Con relación a los criterios técnicos mencionados en este punto, adjuntamos las fichas técnicas de las cámaras que se tuvieron en cuenta en el marco del proyecto de seguridad electrónica para las sedes judiciales, las cuales consideran cada uno de los aspectos citados en su comunicación; ahora, para definir el tipo de cámara es importante que se consideren previamente los activos críticos, áreas y espacios que se quieren custodiar o proteger, y con base a esto, establecer el tipo de cámara a ser implementada.

A continuación, realizamos una breve descripción por tipo de cámara, así:

Cámara multisensor con PTZ: utilizada para fachadas de edificaciones esquineras donde se requiere monitorear 360° de manera simultánea (esquinas de edificaciones con 2 o 3 calles), realizando recorridos con la cámara PTZ.



Cámara PTZ: utilizada para tener cobertura del frente de las fachadas o áreas de mayor extensión, que no requieran una cobertura de 360.



Cámara Panorámica Interna: utilizada para escenarios con áreas de mayor extensión como auditorios, centros de servicios o salas de audiencias que requieran cobertura de 360°.



Cámara tipo bullet: utilizada en pasillos, escaleras o espacios angostos.



Cámara Domo interno: utilizada en ascensores, oficinas, salas de audiencias, entre otras; con un enfoque ajustado a la necesidad.



1.1. Infraestructura de Almacenamiento, Gestión, Visualización y Monitoreo:

Generalmente estos sistemas son descentralizados, lo que hace necesario adquirir un sistema de almacenamiento por cada sede judicial donde se implemente el sistema de CCTV (ver ficha técnica adjunta), que garantice mínimo 60 días o más de retención de los flujos de video de la totalidad de las cámaras, con una arquitectura que podrá ser centralizada o distribuida, conforme a la propuesta técnica que realice el contratista durante la fase de planeación del proyecto, ya que está sujeto a la distancia que exista desde el punto de cámara hasta el sitio que se defina para la ubicación del hardware de almacenamiento.

Con relación a la gestión de video se debe tener en cuenta el suministro de un software VMS y estación de trabajo (Workstation) o servidor para su instalación, que permita procesar, configurar y ejecutar los flujos de videos de las cámaras, para optimizar las funcionalidades requeridas en la operacionalización del CCTV, con licenciamiento a perpetuidad, protocolos abiertos, gestión de alarmas, reproducción del flujo de video almacenado y en vivo, control del PTZ (Pan, Till, Zoom).

Se sugiere implementar un Centro de Monitoreo, que cuente con una pantalla tipo led para la visualización del video capturado por las cámaras, el tamaño de la misma se especificará de acuerdo al número de cámaras del CCTV.



Acceso remoto: ¿Está permitido? ¿Bajo qué condiciones de seguridad y autenticación?

Es viable contar con acceso remoto al circuito cerrado de Televisión – CCTV, siguiendo las políticas y buenas prácticas implementadas por la Unidad de Transformación Digital de la Entidad en cuanto a nivel de acceso a la red y ciberseguridad; sin embargo, en las especificaciones técnicas del Sistema de Gestión de Video VMS se especificó protocolos de acceso y seguridad (RTSPS y/o HTTPS sobre TLS o SSL).

1.2. Infraestructura de Interconexión

Se debe solicitar el cableado estructurado de acuerdo con la necesidad y el cumplimiento normativo de distancia, definiendo cobre – UTP en categoría 6A o fibra óptica F.O. multimodo (ver fichas técnicas adjuntas), para esto se debe definir la topología de red, y validar la utilización de la red de datos para el CCTV o realizar una LAN independiente para la administración de la solución, para lo cual debe establecer la capacidad del ancho de banda del canal de datos y las afectaciones que pueda tener en términos de seguridad de la información.

Con relación al tipo de conexión eléctrica de las cámaras, en las especificaciones técnicas se pone a consideración alternativas como POE o HPOE o fuente de alimentación o acometida eléctrica si es necesario, lo anterior debe validarse atendiendo las condiciones de instalación de las sedes objeto de intervención; sin embargo, es importante que en el marco de la obra civil de contemplen los ductos para el tendido del cableado estructurado o eléctrico, de acuerdo a la ubicación de los cuartos técnicos, sala de monitoreo, y punto de cámara.

En referencia al respaldo de energía se recomienda incluir las cargas eléctricas de las

cámaras y equipos a implementar, en circuitos independientes por nivel, piso o área, y tener en cuenta estas en la proyección del Sistema ininterrumpido de potencia de cada sede.

2. Requerimientos técnicos para el sistema de control de acceso

La necesidad de un sistema de control de acceso obedece a las condiciones particulares de cada sede judicial, y el alcance que se defina para el mismo, es decir, el objetivo es controlar el acceso a las instalaciones por parte de los visitantes o empleados o juntos, resuelto esto, se debe determinar el volumen de personas que frecuentan la sede judicial para establecer el número de pasillos motorizados o torniquetes a ser implementados, lo cual esta sujeto al área disponible para la instalación de este equipamiento tecnológico por sus dimensiones; asimismo, se debe considerar la adquisición de un software de gestión el cual integre el sistema y funciones del mismo, como los dispositivos (lectoras de cotejo facial, lector de huella o tarjeta de proximidad), para esto es importante contar con un servidor o estaciones de trabajo robustas con su licenciamiento a perpetuidad para la instalación y gestión de la herramientas (ver ficha técnica adjunta)

2.1. Tecnología de autenticación:

Se recomienda lectoras de biometría de cotejo facial, garantizando que la persona que tienen determinados roles y accesos sea quien accede a las áreas autorizadas, sin embargo, este tipo de lectoras manejan diferentes protocolos de comunicación lo que permite implementar otros métodos de acceso como tarjetas, código QR, entre otros.

2.2. Puntos de Control:

Ubicación y cantidad de lectores: los puntos de control se recomienda definirlos en los lugares donde tengan los activos de información y áreas críticas, de acuerdo con el levantamiento de información y las necesidades identificadas.

Integración con sistemas de detección de puertas forzadas o apertura no autorizada: en términos generales se recomienda que los diferentes componentes de control de acceso, CCTV y otros sistemas como los mencionados estén integrados, por lo que dentro de las especificaciones definidas para el Sistema de Control de Acceso se definió que este debe ser de una plataforma abierta que permita integración con terceros a través de API o SDK, para la gestión de alarmas, sensores, relevos y otros dispositivos.

2.3. Infraestructura asociada

Requerimientos de cableado, alimentación y respaldo energético: se recomienda tener en cuenta las indicaciones mencionadas en el numeral "*1.2 Infraestructura de Interconexión*".

Plataforma de Gestión: se recomienda una plataforma de gestión centralizada y unificada para el CCTV y control de acceso en cada sede, asimismo, validar la pertinencia de incluir otros sistemas que se proyecten implementar como el sistema de detección y extinción de incendios, iluminación, entre otro.

Interfaz con otros sistemas: quien realice la administración de las herramientas de TI es quien debe evaluar la viabilidad de integrar y unificar otras interfaces de herramientas ya implementadas.

3. Aspectos normativos, operativos y de sostenibilidad

3.1. ¿Existen normas, estándares o lineamientos institucionales (internos o del Estado) que deban cumplirse en el diseño de estos sistemas?

La OSEG no tiene conocimiento de normas, estándares o acuerdos que hayan establecido lineamientos institucionales para el diseño de circuitos cerrados de televisión y sistemas de control de acceso; sin embargo, se debe considerar las normas técnicas que definen los criterios para una adecuada implementación en los diferentes ámbitos (comunicaciones, energía, ambiental, entre otros).

3.2. ¿Se requiere certificación o homologación de los equipos?

Con relación a las cámaras para el Circuito Cerrado de Televisión CCTV se recomienda tener en cuenta la certificación del estándar ONVIF en perfil “S” que permite la transmisión de video en vivo desde la cámara hacia software de gestión VMS, perfil “G” que permite la grabación de video y gestión de ese video almacenado y metadatos desde el VMS y el perfil “T” relacionado con el uso de estándares de codificación de video como el H.265, componentes de seguridad y gestión desde el VMS de otras funcionalidades que tienen la cámaras, esto debe ser validado para la marca y modelo de cámara ofertada en la página www.onvif.org (ver fichas técnicas).

3.3. ¿Qué alcance tiene la OSEG en la implementación de estos sistemas? ¿O el diseño y ejecución deben quedar incluidos en el proyecto de la UIF?

La OSEG no tiene alcance directo en la implementación de estos proyectos, son las seccionales quienes con sus equipos de trabajo establecen la necesidad, estructuran el proyecto y realizan el seguimiento en cada una de las etapas contractuales.

3.4. ¿Existen servicios de interconexión o integración con centros de monitoreo centralizados (por ejemplo, sede principal del CSJ)?

Actualmente no existe interconexión o integración de los Circuitos Cerrados de Televisión de las sedes judiciales con el Centro de Monitoreo existente en el Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía, es un tema que se proyecta para integrar los CCTV de las sedes judiciales, con el fin de recibir alertas de forma centralizada a través de herramientas de inteligencia artificial en las que se identifiquen vulnerabilidades que afecten la seguridad física y de los servidores judiciales, por lo que, se pone a consideración la ficha técnica adjunta, la cual se socializó a las Direcciones Seccionales en el marco de las directrices dadas por la sala del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

Mayor General (r) OSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA
Director

Anexo: fichas técnicas

Oseg/wag

Bogotá DC, 25 de agosto del 2025

OFICIO No. 0104-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría
CONSORCIOS AYG
Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Respuesta a observaciones remitidas por la interventoría el 16 de agosto de 2025 y remisión de Informe Mensual N°1 V2

Cordial saludo,

En atención a las observaciones realizadas por la interventoría mediante comunicación del 16 de agosto de 2025, me permito remitir la versión ajustada del Informe Mensual N°1 – INF-MEN-001-V2 con Anexos, en la cual se han atendido los comentarios recibidos, de la siguiente manera:

- **Lista de chequeo**: Se incluyeron todos los ítems de la lista de chequeo como un anexo al final del informe, indicando en cada caso la información respectiva o la anotación de *No Aplica (N)* o *Aplica (S)*.
- **Periodo de corte**: Se corrigió el periodo del informe, el cual corresponde al comprendido entre el 27 de junio y el 31 de julio de 2025.
- **Seguimiento ofrecimientos**: Se incorporaron los factores de calidad, sostenibilidad técnico-ambiental, apoyo a la industria nacional e incentivo adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad, precisando el estado de cumplimiento y adjuntando los soportes respectivos. Lo anterior, puede consultarse en el capítulo 7.9 del informe mensual.
- **Anexos faltantes**: Se adicionaron los anexos Acta de aprobación de personal, el Acta de Comité N°4 y el Acta de Mesa de Trabajo N°5.

- **Cuadro matriz de aspectos contractuales y de permisos**: Se anexó la matriz con el estado de licencias y permisos requeridos para el proyecto teniendo en cuenta el periodo comprendido entre el 27 de junio y el 31 de julio de 2025.

- **Informe de normatividad aplicable**: Se presentó resumen de la normatividad vigente aplicable al predio, y se aclara en el informe mensual que está información se contiene a mayor detalle en el informe base preliminar.

- **Estudio de titularidad**: Se presentó resumen de la documentación correspondiente para el estudio de titularidad, y se aclaró en el informe mensual que esto será presentado en el diagnóstico catastral e informe de saneamiento tal y como se

detalla en el anexo técnico N°11 – Tomo correspondiente al Diagnóstico Catastral e Informe de Saneamiento.

- **Soportes de planillas de pago de parafiscales**: Se anexaron los comprobantes correspondientes al mes de julio del equipo de trabajo, en concordancia con el periodo de corte establecido para la elaboración del informe mensual.

- **Correspondencia con la Alcaldía**: Se anexaron los oficios y comunicaciones sostenidas, incluyendo la correspondencia de salida del Consorcio RAMA EMSAF, así como las comunicaciones emitidas y recibidas con la Alcaldía, la interventoría y demás entidades aplicables al periodo de corte del informe.

- **Informe del cronograma y conclusiones**: En las conclusiones se detalló el estado de avance del cronograma, indicando los hitos cumplidos y las actividades en desarrollo. Asimismo, se precisó que la aprobación del esquema básico aún no se ha llevado a cabo, en la medida en que se continúan ajustando los requerimientos formulados por la interventoría. Se dejó constancia de que, si bien la consultoría ha venido atendiendo dichas observaciones, estas han implicado un alcance superior al previsto en el Anexo Técnico N°3 para la fase de esquema básico, tal y como el contratista Consorcio RAMA EMSAF lo ha indicado en los informes semanales.

- **Claridad en el objetivo de la consultoría**: Se ajustó la redacción de las conclusiones del informe mensual.

De esta forma, se entrega la versión ajustada del informe para su revisión y conformidad.

Cordialmente,

ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

Bogotá DC, 25 de agosto del 2025

OFICIO No. 0105-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría
CONSORCIOS AYG
Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Entrega de Anteproyecto V2 – Componente Arquitectura

Cordial saludo,

En cumplimiento de los compromisos adquiridos y con el fin de contar con la información de manera preliminar para la mesa de trabajo programada el día de hoy, 26 de agosto de 2025, nos permitimos remitir el **Anteproyecto Versión 2**, el cual incorpora los ajustes realizados conforme a las observaciones recibidas en la última mesa de trabajo.

Adjunto compartimos, a través del siguiente enlace de descarga, los archivos en formato **DWG, PDF, imágenes y modelo actualizado**: Link de descarga

Agradecemos tener en cuenta esta información como insumo preliminar para el desarrollo de la sesión de hoy.

Cordialmente,

ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

Bogotá DC, 26 de Agosto del 2025

OFICIO No. 0106-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría

CONSORCIOS AYG

Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Entrega de informe semanal N°8 - Periodo del 20 al 26 de agosto de 2025

Nos permitimos remitir a la interventoría el **Informe Semanal N°8**, correspondiente al periodo comprendido entre el **20 de agosto al 26 de agosto de 2025**, junto con el cronograma de seguimiento y control correspondiente a dicha semana.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o comentario que se derive de su revisión.

Cordialmente,

ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

Nota: *Se anexa el documento* ***"FT-IS-UB-01_08 V1.PDF"***

Bogotá DC, 27 de Agosto del 2025

OFICIO No. 0107-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría

CONSORCIOS AYG

Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Consultas técnicas – Sistemas de CCTV, Control de Acceso, Detección de Incendio y Generales

Cordial saludo,

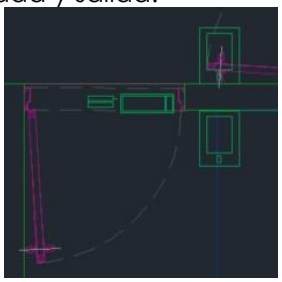
En el marco del desarrollo del proyecto, y con el fin de precisar el alcance de los diseños e instalaciones de los sistemas de seguridad y control, nos permitimos elevar a consideración de la entidad e interventoría las siguientes consultas y observaciones, con el fin de dar continuidad a los diseños de está especialidad:

1. Sistema de CCTV

- Indicar si se requiere contar con cámaras en las áreas comunes de los baños
- Se propone grabación a 15 fps con resoluciones de 4 MP y 2 MP, dependiendo del área. Por favor indicar si esto es suficiente.
- Favor confirmar:
 - ¿Cuál es el tiempo mínimo de retención de video exigido?
 - ¿Se requiere grabación continua 24 horas, o se permite grabación por detección de movimiento?
 - ¿Existe alguna consideración especial adicional para el sistema de CCTV?

2. Control de Accesos y Seguridad

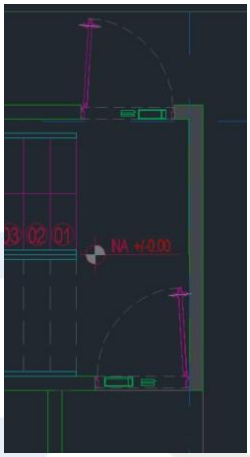
- Se propone la implementación de terminales biométricas faciales para el control de acceso.
- Se plantean las siguientes alternativas:
 - Control biométrico de entrada y salida.



- Control biométrico de entrada y botón pulsador de salida.



- Control de apertura en puertas de salida de emergencia y exteriores.



- Detectores de apertura mediante contactos magnéticos.



- Consultas:
 - ¿El número de controles propuestos es adecuado o deben reducirse? Si deben reducirse, indicar cuáles o si por el contrario se incluyen todos los propuestos por la consultoría.
 - ¿Se requiere instalar sistema de intrusión (detectores de movimiento y contactos magnéticos) en áreas internas como oficinas y pasillos?
 - Para los molinetes de ingreso y talanqueras, ¿se deben incluir en el presupuesto del contrato de obra? ¿Prefieren autenticación por biometría facial, huella o tarjeta?
 - Confirmar accesos específicos:
 - Área INPEC: actualmente solo se contempla control desde adentro de la oficina.



- Cuartos eléctricos: ¿requieren control de acceso?



- Sala múltiple (piso 1) y área del piso 2: actualmente no se contempla control, ¿se requiere incluirlo?
- No se contempla control de accesos en el área del piso 2, indicada en la figura abajo. Verificar si se requiere.



3. Sistema de Detección de Incendio

- Confirmar si el sistema de HVAC debe ser apagado automáticamente en caso de conato de incendio, integrando el control desde el sistema de detección.

4. Consultas Generales

- ¿Se requiere el monitoreo de sistemas de terceros a través de protocolos (Bacnet o Modbus)? Indicar cuáles:
 - Sistema HVAC
 - Sistema eléctrico
 - Equipos electromecánicos (planta de emergencia, entre otros)
- ¿Qué tipo de análisis o requerimientos especiales se consideran necesarios en el sistema de control de accesos y seguridad (visitantes, trabajadores, personal externo)?
- En salas de audiencia:
 - Confirmar si las salidas de datos deben contemplarse.

- ¿El sistema de audio debe incluir grabación o solo amplificación?

Adjuntamos los archivos en formato PDF y DWG correspondientes a los planteamientos realizados por nuestro especialista, con el fin de que sean revisados y validados por la interventoría. De igual manera, solicitamos confirmar si el número de cámaras propuesto, así como sus ubicaciones, son aprobados.

En espera de sus comentarios y lineamientos frente a lo aquí planteado, para poder continuar con el desarrollo de los diseños y presupuestos correspondientes.

Cordialmente,



ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

Nota: *Se anexa el archivo* ***"AVANCE 2 TELCO CCTV.ZIP"****, el cual se encuentra disponible para descarga a través del siguiente enlace: Descargar archivo.*

Bogotá DC, 27 de Agosto del 2025

OFICIO No. 0108-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría
CONSORCIOS AYG
Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Respuesta a las observaciones al Informe Base Preliminar V2 (Tomo N°2: Informe Base) y entrega de Informe Base Preliminar V3 (Tomo N°2: Informe Base)

Cordial saludo,

En atención a la comunicación remitida por la interventoría el día 26 de agosto de 2025, mediante la cual se presentan observaciones al Informe Base Preliminar V2 (Tomo N°2), nos permitimos dar respuesta y remitir la **versión ajustada V3** del documento, en cumplimiento de lo solicitado.

De manera particular, en esta versión se incorporaron los siguientes ajustes:

- Inclusión de la bitácora administrativa, la cual fue renombrada como Matriz de Seguimiento a Trámites y Permisos y se incorporó como anexo independiente.
- En relación con el checklist de verificación, se precisó que corresponde al ámbito de la obra y se dejó expresamente indicado de esta manera en el informe.
- Adición de la documentación de parafiscales del equipo de trabajo.

En este sentido, se cargó al drive compartido con la interventoría el archivo **"INF-BAS-PREM-V3.PDF"**, el cual compila los ajustes y anexos señalados para su revisión y validación.

Agradecemos la revisión del documento y quedamos atentos a sus comentarios y a la validación respectiva.

Cordialmente,

ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

Nota: Anexo – documento "INF-BAS-PREM-V3.PDF"
Link de descarga: https://drive.google.com/drive/folders/1ziBV-tg2LTktOSpxRXUe-1feUrLJwJR0?usp=sharing

Bogotá DC, 28 de Agosto del 2025

OFICIO No. 0112-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría
CONSORCIOS AYG
Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Entrega Plan de Contingencia – Contrato de Obra No. 086 de 2025 - Cumplimiento de compromisos Comité de Seguimiento N.°8 – 27 de agosto de 2025

Cordial saludo,

En atención a lo definido en el Comité de Seguimiento N.°8 realizado el 27 de agosto de 2025, y en cumplimiento del compromiso adquirido por el contratista de obra, el Consorcio RAMA EMSAF se permite remitir el Plan de Contingencia correspondiente a la Fase I – Estudios y Diseños del Contrato de Obra No. 086 de 2025, cuyo objeto es la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la sede judicial de Ubaté, Cundinamarca.

El presente documento tiene como finalidad establecer las medidas activas y pasivas, así como el cronograma de recuperación con hitos semanales, que permitirán mitigar y superar los atrasos identificados, garantizando la entrega integral de los productos de la Fase I en la fecha contractual del 26 de septiembre de 2025.

Para efectos de control y verificación, se anexa a la presente comunicación el documento denominado: "Plan de Contingencia – Contrato de Obra No. 086 de 2025 – Fase I (Versión 1)"

Sin otro particular, reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de los objetivos del contrato y quedamos atentos a las observaciones que la interventoría considere pertinentes.

Cordialmente,

ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA.

PLAN DE CONTINGENCIA
25 DE AGOSTO 2025 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2025 VERSIÓN 1



CONSORCIO RAMA EMSAF
TV. 21BIS N° 59-57
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

CONSORCIO RAMA EMSAF 2025

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA.

PLAN DE CONTINGENCIA

25 DE AGOSTO DE 2025 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

PLAN DE CONTINGENCIA (VERSIÓN 1)

CONTRATO NO.: 086 DE 2025
FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2025

CONSORCIO RAMA EMSAF
TV. 21BIS N° 59-57
BOGOTÁ D.C.

TELÉFONO: (601) 7576146

CONTROL DE CALIDAD

IMPRESIÓN/ REVISIÓN	PRIMERA IMPRESIÓN	REVISIÓN 1		
Observaciones				
Fecha	28 de agosto de 2025			
Preparado por	Sayury Bohórquez Coordinadora del Proyecto			
Firma				
Revisado por	Ancizar Pérez Director de consultoría			
Firma				
Autorizado por	Angélica Elvira Perdomo Directora de Interventoría			
Firma				
Número de Contrato	086 de 2025			
Archivo	PL-CNG-001-V1			

TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN 5

2. INTRODUCCIÓN 6

3. CONTEXTO CONTRACTUAL 7

3.1 Características contractuales 7

3.2 Garantías expedidas 8

3.3 Plazo de ejecución del contrato 11

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y LOCALIZACIÓN 12

4.1 Descripción del proyecto 12

4.1.1 Características técnicas del proyecto 12

4.2 Localización 14

5. EQUIPO DE TRABAJO DE CONSULTORÍA – FASE I 15

6. OBJETIVOS 16

6.1 Objetivo general 16

6.2 Objetivos específicos 16

7. REPORTE DE ACTIVIDADES CRÍTICAS Y CON RETRASOS 17

7.1 Contexto general de los retrasos 17

7.2 Actividades críticas retrasadas 18

7.3 Análisis por componentes 20

7.4 Justificación de los retrasos 21

7.5 Medidas de contingencia 23

7.6 Medidas de contingencia 25

7.7 Medidas pasivas 25

7.8 Medidas activas 26

8. CONCLUSIONES 27

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ficha Técnica del contrato de obra No. 086 de 2025..... 7
Tabla 2. Ficha Técnica del contrato de interventoría No. 095 de 2025 8
Tabla 3. Garantías del contrato de obra No. 086 de 2025 - Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal – Suscripción del Contrato..... 8
Tabla 4. Garantías del contrato de obra No. 086 de 2025 - Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento – Suscripción del Contrato..... 9
Tabla 5. Garantías del contrato de obra No. 086 de 2025 - Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal – Suscripción del Acta de Inicio 9
Tabla 6. Garantías del contrato de obra No. 086 de 2025 - Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento – Suscripción del Acta de Inicio 10
Tabla 7. Plazo de ejecución del contrato de obra No. 086 de 2025 11
Tabla 8. Equipo de trabajo de consultoría del contrato de obra No. 086 de 2025..... 15
Tabla 9. Acciones planteadas para mitigar el retraso de la consultoría del contrato N.086 de 2025..... 23

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 4-1. Ubicación regional y local de la zona de estudio 14

1. RESUMEN

El presente documento corresponde al **Plan de Contingencia** para la ejecución de la **Fase I – Estudios y Diseños** del Contrato de Obra N.° 086 de 2025, cuyo objeto es la construcción y puesta en funcionamiento de la sede judicial de Ubaté, Cundinamarca.

El atraso identificado en el cronograma se origina en la solicitud de un alcance superior al esquema básico, formulada por la interventoría el 23 de julio de 2025, que incluyó requerimientos propios de etapas posteriores (anteproyecto y proyecto definitivo). Pese a que la consultoría manifestó mediante Oficio 061-RAMAEMSAF-2025 la necesidad de delimitar el alcance, la aprobación formal del esquema básico solo se obtuvo hasta el 13 de agosto de 2025.

Este desfase impactó directamente el componente de Arquitectura, que concentra cerca del 30% de las actividades críticas, y en consecuencia retrasó por dependencia a otras disciplinas como estructuras, hidráulico-sanitarias, eléctrico, bioclimática y BIM. Adicionalmente, la constante redefinición de espacios funcionales —si bien positiva para la calidad del proyecto— redujo significativamente el tiempo útil para el avance paralelo de especialidades.

En atención a lo anterior, el Consorcio RAMA EMSAF implementará un plan de contingencia que incluye:

- Refuerzo de personal especializado (mínimo 23 profesionales y delineantes).
- Jornadas extendidas de trabajo.
- Adopción de un cronograma de recuperación con hitos semanales y entregables parciales.
- Medidas activas y pasivas para garantizar control administrativo, comunicación constante y ejecución técnica acelerada.

El propósito de estas acciones es recuperar los atrasos acumulados y garantizar la entrega integral de los productos de la Fase I en la fecha contractual, 26 de septiembre de 2025.

2. INTRODUCCIÓN

De conformidad con los compromisos adquiridos mediante la suscripción del **Contrato de Obra N.° 086-2025**, celebrado entre el **Consejo Superior de la Judicatura** y el **Consorcio RAMA EMSAF**, se presenta el presente Plan de Contingencia, en el marco de la ejecución de la Fase I – Estudios y Diseños de la sede judicial de Ubaté, Cundinamarca.

Este documento se formula en concordancia con los lineamientos de la entidad contratante y la interventoría, con el objetivo de dejar constancia del compromiso del contratista frente al cumplimiento del objeto contractual y, a su vez, de adoptar medidas que permitan mitigar, solventar y superar los atrasos presentados en el desarrollo de las actividades.

Las medidas propuestas se fundamentan en:

1. El análisis de los retrasos evidenciados en los Informes Semanales y Comités de Seguimiento Semanal.
2. La aprobación tardía del esquema básico y los constantes ajustes funcionales solicitados por la entidad.
3. La necesidad de consolidar un cronograma de recuperación verificable, que asegure el cumplimiento de los entregables de la Fase I antes de la fecha límite establecida.

Así las cosas, este Plan de Contingencia se constituye en un instrumento operativo y de gestión, que será socializado en los comités semanales con la interventoría, y que busca dar trazabilidad y certeza en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

3. CONTEXTO CONTRACTUAL

A continuación, se detallan las principales características contractuales, las garantías expedidas, el plazo de ejecución del contrato y la conformación del equipo de trabajo de la consultoría.

3.1 Características contractuales

En la Tabla 1, se describe de manera general las características contractuales del proyecto, conforme con lo definido en el acta de inicio.

Tabla 1. Ficha Técnica del contrato de obra No. 086 de 2025

CONTRATO DE OBRA N° 086 de 2025	
Objeto:	Estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional – Lote 1: Ubaté, Cundinamarca.
Contratista:	Consorcio RAMA EMSAF
NIT:	901.937.474-8
Representante Legal principal:	Miguel Alexander Ceron Molina
Valor del contrato:	**$11.755.753.808 COP**
Valor Fase I	$378.420.000 COP
Valor Fase II:	$11.377.333.808 COP
Plazo total:	9 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo registro presupuestal y aprobación de las garantías
Plazo fase I:	3 meses
Fecha de firma del contrato:	20 de junio de 2025
Fecha acta de inicio (Fase I):	27 de junio de 2025
Fecha de terminación:	Hasta el 31 de diciembre de 2025 (a partir del acta de inicio)
Fecha de terminación (Fase I):	26 de septiembre de 2025
Fecha de terminación (Fase II)	31 de diciembre de 2025
Entidad contratante:	La Nación – Consejo Superior de la Judicatura
NIT:	800.093.816 - 3
Interventoría	Consorcio Sedes A&G
NIT:	901.943.548-9
Líder de proyecto	Sonia Marcela Monsalve Acosta
Coordinadora del proyecto	Sonia Marcela Monsalve Acosta
Supervisión designada para el contrato Profesional División de Construcciones	Bibiana Avellaneda Avellaneda

Fuente: Consorcio Rama EMSAF

Tabla 2. Ficha Técnica del contrato de interventoría No. 095 de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 095 DE 2025	
Objeto:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "realizar los Estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté –Cundinamarca".
Contratista de interventoría:	Consorcio Sedes A&G
NIT:	901.943.548-9
Representante Legal principal:	Angélica Elvira Perdomo Pachón
Valor del contrato:	**$736.699.864 COP**
Valor Fase I	$168.154.290 COP
Valor Fase II:	$568.545.574 CO
Plazo total:	Hasta el 31 de diciembre de 2025
Plazo fase I:	3 meses
Fecha acta de inicio (Fase I):	27 de junio de 2025
Fecha de terminación:	Hasta el 31 de diciembre de 2025 (a partir del acta de inicio)
Fecha de terminación (Fase I):	26 de septiembre de 2025
Fecha de terminación (Fase II)	31 de diciembre de 2025
Entidad contratante:	La Nación – Consejo Superior de la Judicatura
NIT:	800.093.816-3
Líder de proyecto	Sonia Marcela Monsalve Acosta
Coordinadora del proyecto	Sonia Marcela Monsalve Acosta
Supervisión designada para el contrato Profesional División de Construcciones	Bibiana Avellaneda Avellaneda

Fuente: Acta de inicio de interventoría de Estudios y Diseños

3.2 Garantías expedidas

En la Tabla 3 se describen las garantías contractuales solicitadas al asegurador de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015. En la siguiente tabla se definen las vigencias a la suscripción del contrato.

Tabla 3. Garantías del contrato de obra No. 086 de 2025 - Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal – Suscripción del Contrato

Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal – Suscripción del Contrato						
Amparo	**Número**	**Anexo**	**Suma Asegurada**	**Porcentaje de cobertura**	**Vigencia**	**Asegurador**
Cumplimiento del contrato	400064526	0	$3.526.726.142.40	30%	15/05/2025 al 30/06/2026	Nacional de Seguros S.A
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	400064526	0	$1.175.575.380.80	10%	15/05/2025 al 31/12/202	Nacional de Seguros S.A

Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal – Suscripción del Contrato						
Amparo	Número	Anexo	Suma Asegurada	Porcentaje de cobertura	Vigencia	Asegurador
Manejo e inversión del anticipo	400064526	0	$4.521.540.333.00	100%	15/05/2025 al 30/06/2026	Nacional de Seguros S.A
Estabilidad de la obra	400064526	0	$3.391.155.250.00	30%	31/12/2025 al 31/12/2030	Nacional de Seguros S.A
Calidad y funcionamiento de bienes y equipos suministrados	400064526	0	$1.175.575.380.80	10%	31/12/2025 al 31/12/2026	Nacional de Seguros S.A
Calidad del servicio	400064526	0	$113.526.000.00	30%	15/08/2025 al 15/08/2030	Nacional de Seguros S.A

Tabla 4. Garantías del contrato de obra No. 086 de 2025 - Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento – Suscripción del Contrato

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento – Suscripción del Contrato						
Amparo	Número	Anexo	Suma Asegurada	Porcentaje de cobertura	Vigencia	Asegurador
Predios, labores y operaciones – PLO	400064527	0	$711.750.000,00	10%	20/05/2025 al 31/12/2025	Nacional de Seguros S.A
Contratistas y subcontratistas	400064527	0	$711.750.000,00	10%	20/05/2025 al 31/12/2025	Nacional de Seguros S.A
Gastos médicos	400064527	0	$50.000.000,00	10%	20/05/2025 al 31/12/2025	Nacional de Seguros S.A
Responsabilidad civil patronal	400064527	0	$711.750.000,00	10%	20/05/2025 al 31/12/2025	Nacional de Seguros S.A
Responsabilidad civil cruzada	400064527	0	$711.750.000,00	10%	20/05/2025 al 31/12/2025	Nacional de Seguros S.A
Vehículos propios y no propios	400064527	0	$711.750.000,00	10%	20/05/2025 al 31/12/2025	Nacional de Seguros S.A

Adicionalmente, una vez suscrita el acta de inicio, se presenta la siguiente actualización de las pólizas del contrato, las cuales ya se encuentran debidamente cargadas en la plataforma SECOP II:

Tabla 5. Garantías del contrato de obra No. 086 de 2025 - Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal – Suscripción del Acta de Inicio

Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal – Suscripción del Acta de Inicio						
Amparo	Número	Anexo	Suma Asegurada	Porcentaje de cobertura	Vigencia	Asegurador
Cumplimiento del contrato	400064526	2	$3.526.726.142.40	30%	20/05/2025 al 30/06/2026	Nacional de Seguros S.A

Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal – Suscripción del Acta de Inicio						
Amparo	Número	Anexo	Suma Asegurada	Porcentaje de cobertura	Vigencia	Asegurador
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	400064526	2	$1.175.575.380.80	10%	20/05/2025 al 31/12/2028	Nacional de Seguros S.A
Manejo e inversión del anticipo	400064526	2	$4.521.540.333.00	100%	20/05/2025 al 30/06/2026	Nacional de Seguros S.A
Estabilidad de la obra	400064526	2	$3.391.155.250.00	30%	31/12/2025 al 31/12/2030	Nacional de Seguros S.A
Calidad y funcionamiento de bienes y equipos suministrados	400064526	2	$1.175.575.380.80	10%	31/12/2025 al 31/12/2026	Nacional de Seguros S.A
Calidad del servicio	400064526	2	$113.526.000.00	30%	20/08/2025 al 20/09/2030	Nacional de Seguros S.A
Cumplimiento del contrato	400064526	3	$3.526.726.142.40	30%	27/06/2025 al 30/06/2026	Nacional de Seguros S.A
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	400064526	3	$1.175.575.380.80	10%	27/06/2025 al 31/12/2028	Nacional de Seguros S.A
Manejo e inversión del anticipo	400064526	3	$4.521.540.333.00	100%	27/06/2025 al 30/06/2026	Nacional de Seguros S.A
Estabilidad de la obra	400064526	3	$3.391.155.250.00	30%	31/12/2025 al 31/12/2030	Nacional de Seguros S.A
Calidad y funcionamiento de bienes y equipos suministrados	400064526	3	$1.175.575.380.80	10%	31/12/2025 al 31/12/2026	Nacional de Seguros S.A
Calidad del servicio	400064526	3	$113.526.000.00	30%	26/09/2025 al 26/09/2030	Nacional de Seguros S.A

Tabla 6. Garantías del contrato de obra No. 086 de 2025 - Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento – Suscripción del Acta de Inicio

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento – Suscripción del Acta de Inicio						
Amparo	Número	Anexo	Suma Asegurada	Porcentaje de cobertura	Vigencia	Asegurador
Predios, labores y operaciones – PLO	400064527	1	$711.750.000,00	10%	20/05/2025 al 31/12/2025	Nacional de Seguros S.A
Contratistas y subcontratistas	400064527	1	$711.750.000,00	10%	20/05/2025 al 31/12/2025	Nacional de Seguros S.A
Gastos médicos	400064527	1	$50.000.000,00	10%	20/05/2025 al 31/12/2025	Nacional de Seguros S.A
Responsabilidad civil patronal	400064527	1	$711.750.000,00	10%	20/05/2025 al 31/12/2025	Nacional de Seguros S.A

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento – Suscripción del Acta de Inicio						
Amparo	**Número**	**Anexo**	**Suma Asegurada**	**Porcentaje de cobertura**	**Vigencia**	**Asegurador**
Responsabilidad civil cruzada	400064527	1	$711.750.000,00	10%	20/05/2025 al 31/12/2025	Nacional de Seguros S.A
Vehículos propios y no propios	400064527	1	$711.750.000,00	10%	20/05/2025 al 31/12/2025	Nacional de Seguros S.A
Predios, labores y operaciones – PLO	400064527	2	$711.750.000,00	10%	27/06/2025 al 31/12/2025	Nacional de Seguros S.A
Contratistas y subcontratistas	400064527	2	$711.750.000,00	10%	27/06/2025 al 31/12/2025	Nacional de Seguros S.A
Gastos médicos	400064527	2	$50.000.000,00	10%	27/06/2025 al 31/12/2025	Nacional de Seguros S.A
Responsabilidad civil patronal	400064527	2	$711.750.000,00	10%	27/06/2025 al 31/12/2025	Nacional de Seguros S.A
Responsabilidad civil cruzada	400064527	2	$711.750.000,00	10%	27/06/2025 al 31/12/2025	Nacional de Seguros S.A
Vehículos propios y no propios	400064527	2	$711.750.000,00	10%	27/06/2025 al 31/12/2025	Nacional de Seguros S.A

3.3 Plazo de ejecución del contrato

La duración contractual es de nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de las garantías y el correspondiente registro presupuestal. No obstante, el contrato se encuentra estructurado en dos fases: la Fase I, correspondiente a los estudios y diseños, y la Fase II, que abarca la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de los despachos judiciales del municipio de Ubaté.

En este sentido, mediante el Acta de Inicio se estableció que la Fase I del contrato tendrá una duración de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su suscripción. Por su parte, la Fase II tendrá un plazo de ejecución de seis (6) meses.

Tabla 7. Plazo de ejecución del contrato de obra No. 086 de 2025

Plazo de ejecución del contrato	
Fases	**Plazo de ejecución (en meses)**
Fase I	3
Fase II	6
Total	9

Fuente: Consorcio Rama EMSAF

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y LOCALIZACIÓN

4.1 Descripción del proyecto

El presente proyecto contempla el desarrollo integral de una sede judicial en un lote de terreno de 1.150 m², con una construcción de 300 m², de propiedad del Consejo Superior de la Judicatura. Su objetivo es llevar a cabo los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales en Colombia, en el marco del Plan Nacional de Infraestructura de la Rama Judicial.

Este proyecto está dividido en dos fases: la Fase I, correspondiente a los estudios y diseños, que incluye las diferentes especialidades técnicas requeridas (arquitectura, estructuras, redes, entre otras); y la Fase II, orientada a la construcción, dotación y puesta en marcha de la sede. La ejecución del proyecto se encuentra a cargo del Consejo Superior de la Judicatura, por intermedio de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a través de su Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura.

4.1.1 Características técnicas del proyecto

En el marco del Contrato de Consultoría para la realización de los estudios y diseños, la entidad contratante remitió el documento **"Anexo Técnico de Entregables Estudios y Diseños v2 – 2024"**, el cual establece de manera detallada los productos mínimos que deben ser elaborados y entregados por parte de la consultoría, incluyendo su contenido, formato y momento de entrega. Este documento constituye la base técnica para la definición de alcance y requerimientos en cada especialidad, y es de obligatorio cumplimiento para asegurar que los estudios y diseños cumplan con la normatividad vigente y los estándares exigidos por los entes de aprobación y control.

A continuación, se listan los tomos y contenidos mínimos indicados en dicho anexo, los cuales hacen parte integral del alcance:

- **Tomo 1 – Aspectos Generales**
 Incluye información contractual, análisis normativo, documentación de construcciones existentes, servicios públicos y afectaciones al dominio del predio, entre otros.
- **Tomo 2 – Informe Base Preliminar**
 Contempla informe técnico inicial, fuentes de materiales y disposición de residuos, documentación de servicios públicos, determinación de afectación al dominio del predio, así como el normograma correspondiente.
- **Tomo 3 – Geofísica y Suelos**
 Comprende constantes eléctricas, geofísica, geotécnica (estudio de suelos), símica y apiques adicionales.
- **Tomo 4 – Levantamiento topográfico**
 Contempla levantamiento topográfico georreferenciado interior y exterior del lote, ubicación de construcciones, estructuras, árboles, postes, señales, cajas y cámaras de servicios públicos, pozos, sumideros, canales etc.

- **Tomo 5 – Arquitectura**

 Incluye esquema básico, anteproyecto, proyecto definitivo, memoria técnica arquitectónica, diseño arquitectónico, diseño de mobiliario, señalización y paisajismo.

- **Tomo 6 – Estructural**

 Contiene memorias de cálculo, planos estructurales, especificaciones técnicas y consideraciones para cimentaciones y elementos estructurales. En general corresponde a la memoria técnica estructural y el diseño estructural.

- **Tomo 7 – Hidrosanitario**

 Define redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, almacenamiento de aguas lluvias, bombeo y demás componentes hidrosanitarios.

- **Tomo 8 – Eléctrico**

 Incluye memorias técnicas, cálculos eléctricos, voz y datos, diagramas unifilares, plantas de iluminación y distribución, tableros, subestaciones y sistemas de puesta a tierra.

- **Tomo 9 – Aire Acondicionado**

 Corresponde al diseño HVAC, selección de modelos, diagramas, análisis de sistemas y planos de instalación para unidades interiores y exteriores.

- **Tomo 10 – Ambiental**

 Determina riesgos ambientales enfocados a la construcción o inicio de la fase de obra, así como informe de arborización existente.

- **Tomo 11 - Red de Detección y Extinción de Incendios**

 Diseños, memorias, cálculos hidráulicos y planos para detección, alarma y extinción de incendios.

- **Tomo 12 – Seguridad y Control**

 Diseños y especificaciones de CCTV, control de accesos, alarmas y demás sistemas de seguridad.

- **Tomo 13 – Transporte Vertical**

 Planos, cálculos y especificaciones para ascensores, plataformas u otros sistemas de transporte vertical.

- **Tomo 14 – Construcción Sostenible**

 Estudio bioclimático, medidas de bajo consumo de agua, separación de residuos, estacionamiento de bicicletas, reutilización de RCD e innovación en sostenibilidad.

- **Tomo 15 – Presupuesto**

 Incluye cuadros de cantidades y presupuestos detallados por especialidad.

- **Tomo 16 – Cronograma**

 Hace énfasis en el cronograma de ejecución de obra en donde se indique capítulos y actividades, inicio y fin general por actividad, duración de cada actividad, actividades predecesoras y sucesoras, hitos y ruta crítica.

- **Tomo 17 – Flujo de caja**

 Indica capítulos, valor estimado por periodos mensuales y valor acumulado para la fase de obra.

- **Tomo 18 – Manual de Especificaciones**

 Documento consolidado de especificaciones técnicas para materiales, equipos y sistemas.

- **Tomo 19 – Licencias, Permisos y Certificaciones**

 Trámites y documentos requeridos para el licenciamiento de la obra y certificaciones aplicables.

- **Tomo 20 – Manual de Dotación y Mobiliario**

 Planos y fichas técnicas de mobiliario, equipos y elementos de dotación.

- **Tomo 21 – Información catastral**

 Incluye diagnóstico catastral y tramites de saneamiento (imprecisiones o inconsistencias en el folio de matrícula y datos catastrales)

- **Tomo 22 – Entregable BIM**

 Corresponde a los modelos por especialidad: Topografía, arquitectura, estructural, hidrosanitario, eléctrico, aire acondicionado y RCI, así como, información geométrica y no geométrica, plan de ejecución BIM y documentación asociada

4.2 Localización

El predio objeto del presente proyecto se encuentra ubicado en el municipio de Ubaté, departamento de Cundinamarca, Colombia. Corresponde al inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 17290348 y el Número Predial Nacional 28431-01-00-0091-0004-000, con código catastral BDR0002PYPF, cuya nomenclatura urbana es Calle 15A No. 3B – 21, en el barrio El Estadio. La localización geográfica ha sido representada a través de un mapa de referencia, el cual ilustra sucesivamente la posición del predio dentro del contexto nacional, departamental y municipal, marcando puntualmente su ubicación dentro del área urbana de Ubaté.

Ilustración 4-1. Ubicación regional y local de la zona de estudio



5. EQUIPO DE TRABAJO DE CONSULTORÍA – FASE I

El equipo de trabajo asignado para la Fase I, correspondiente a la fase de consultoría (estudios y diseños), está conformado por doce (12) profesionales especialistas. Esta conformación se realizó de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del Anexo Técnico No. 4 – Especificaciones y características técnicas del proyecto, y fue aprobada por la interventoría, Consorcio Sedes A&G, el día 26 de junio de 2025, mediante el Acta No. 1 – Acta de aprobación de personal para la ejecución del contrato.

Tabla 8. Equipo de trabajo de consultoría del contrato de obra No. 086 de 2025

Equipo de trabajo de consultoría				
Ítem	**Nombres y apellidos**	**Cargo**	**Profesión**	**Tarjeta Profesional**
1	Ancizar Pérez Cervera	Director de Diseño	Ingeniero Civil	22202218082COR
2	John Albeiro Ruiz Rojas	Arquitecto Diseñador	Arquitecto	A25052001 - 79802433
3	Ancizar Pérez Cervera	Especialista Estructural	Ingeniero Civil	22202218082COR
4	José Luis Altamiranda Arregoces	Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil	22202263535COR
5	Liliana Patricia Ortega Pérez	Especialista Eléctrico	Ingeniera Electricista	AT205-67376
6	Álvaro Camilo Bravo López	Especialista Geotecnia	Ingeniero Civil	52202-106792
7	Andrés Mauricio García Trujillo	Especialista en Arquitectura Bioclimática	Ingeniero Civil	25202165815CND
8	Giovanny Manuel Bertel Carmona	Profesional en Costos y Presupuesto	Ingeniero Civil	22202-212827
9	Juan Carlos Moncayo Benavides	Profesional de Apoyo - Especialista BIM	Arquitecto	A25172006 - 80118280
10	Pedro Alexander Sosa Martínez	Topógrafo	Topógrafo	25335-145878
11	Erika Valentina Sosa Rincón	Cadenero 1	Bachiller	NA
12	Jeimy Carolina Buitrago Morales	Cadenero 2	Tecnólogo en Topografía	01-14142

Fuente: Consorcio Rama EMSAF

Nota: *Cualquier variación con lo establecido en el presente resumen, se seguirán llevando a cabo los respectivos ajustes y notificaciones en el informe mensual que aplique.*

6. OBJETIVOS

6.1 Objetivo general

Realizar la propuesta de medidas de contingencia, necesarias para mitigar, solventar y superar, los atrasos incurridos en la ejecución del contrato a nuestro cargo, con el fin de dar absoluto cumplimiento al objeto contractual.

6.2 Objetivos específicos

- Analizar y concluir las razones por la cuales se incurrió en atraso de las actividades de consultoría durante el periodo, con el fin de tomarlas como precedente para no incurrir en nuevos atrasos en la ejecución contractual nuevamente.
- Proponer medidas de contingencia activas y pasivas, que permitan la optimización del proceso de ejecución del contrato y a su vez mitiguen, solventen y superen los atrasos en tiempo en los que se ha venido incurriendo.
- Incrementar los recursos tangibles e intangibles que hacen parte de la cadena de proceso, para la ejecución expedita de los trabajos a nuestro cargo
- Aumentar el ritmo de trabajo y el rendimiento de los recursos empleados para las actividades de obra para garantizar a la entidad contratante la expedita ejecución contractual y el recibo a total satisfacción de las unidades de vivienda a nuestro cargo.

7. REPORTE DE ACTIVIDADES CRÍTICAS Y CON RETRASOS

7.1 Contexto general de los retrasos

De acuerdo con el Informe Semanal N.°8 (20 al 26 de agosto de 2025), el proyecto presenta un avance físico ejecutado del 35,23% frente a un programado del 53,99%, lo que representa una desviación acumulada del 18,77%. Este desfasaje corresponde principalmente a:

1. Aprobación tardía del esquema básico, que solo fue formalizada por la interventoría el 13 de agosto de 2025, cuando contractualmente debía estar superada desde semanas anteriores, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico N°3 que hace parte de los documentos contractuales:

 1.2. ESQUEMA BÁSICO

 Corresponde al delineamiento general del proyecto y se elabora sin tener necesariamente el terreno definitivo, el programa y las necesidades precisas de la entidad contratante, sino información obtenida de las conversaciones preliminares, la experiencia del arquitecto y las normas municipales vigentes.

 El esquema básico comprende dibujos esquemáticos a escala, cuya finalidad es indicar localizaciones de zonas o espacios, aislamientos, identificación de los espacios, funcionamiento y relación entre los ambientes, operación del esquema, accesos y obras exteriores.

2. Solicitudes de información adicional fuera del alcance de esquema básico (memoria arquitectónica normativa, cuadros de áreas, conceptualización volumétrica, etc.), requeridas desde el 23 de julio, lo que implicó mayor esfuerzo en el componente de arquitectura.
3. Constantes cambios funcionales solicitados, que si bien la consultoría reconoce han sido ajustes favorables para el proyecto, han limitado la posibilidad de avanzar con la rapidez prevista dada la brevedad de la fase de consultoría.
4. Condicionamiento de las especialidades al anteproyecto definido: la interventoría insistió en que no se iniciaran diseños técnicos hasta tanto no existiera un anteproyecto consolidado, pese a que la consultoría sostuvo que esto generaba mayores reprocesos y retrasos.
5. Aun así, la entidad solicitó el 26 de agosto a la interventoría autorizar el inicio de especialidades, considerando que el proyecto ya estaba funcionalmente definido salvo un ajuste puntual en las salas de audiencia del segundo piso. Cabe señalar que, si bien no se había permitido el inicio de las especialidades, la consultoría, remitió el 19 de agosto avances en CCTV, RCI, eléctrico y HVAC, sin que a la fecha se haya recibido pronunciamiento por parte de la interventoría respecto a dichos planteamientos.

7.2 Actividades críticas retrasadas

A continuación, se listan las actividades que presentan retrasos frente a la programación aprobada (Cronograma V4) y su estado de ejecución a la fecha de corte:

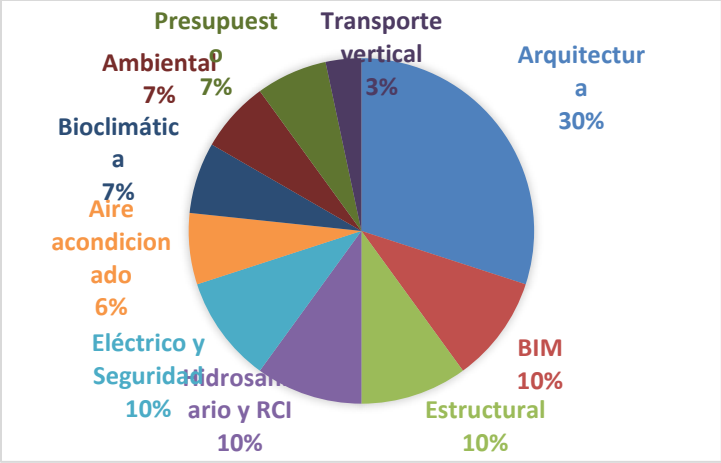
N°	Actividad	Tomo del Anexo Técnico N°11	Comienzo Previsto	Fin Previsto	% ejecutado	Especialista encargado
1	Elaboración de cruces de especialidades	N°22 - Entregable BIM	mar 12/08/25	mar 23/09/25	2%	Esp. Lina Gil;Esp. Juan Carlos Moncayo
2	Modelación demás especialidades	N°22 - Entregable BIM	lun 11/08/25	lun 22/09/25	10%	Consorcio Rama EMSAF;Esp. Lina Gil;Esp. Juan Carlos Moncayo
3	Elaboración de modelo central	N°22 - Entregable BIM	lun 11/08/25	lun 22/09/25	1%	Consorcio Rama EMSAF;Esp. Lina Gil;Esp. Juan Carlos Moncayo
4	Mesa de trabajo entre interventoría, entidad contratante y consultor - Anteproyecto	N°5 - Arquitectura	lun 11/08/25	vie 15/08/25	40%	Interventoría;Consorcio Rama EMSAF;Entidad;Esp. John Albeiro Ruiz
5	Entrega de anteproyecto arquitectónico	N°5 - Arquitectura	mar 19/08/25	lun 25/08/25	10%	Consorcio Rama EMSAF;Esp. John Albeiro Ruiz
6	Elaboración de proyecto arquitectónico con base en el anteproyecto arquitectónico (incluye transporte vertical)	N°5 - Arquitectura	lun 28/07/25	vie 15/08/25	30%	Esp. John Albeiro Ruiz
7	Mesa de trabajo entre interventoría, entidad contratante y consultor. - Proyecto Arquitectonico	N°5 - Arquitectura	mar 19/08/25	lun 25/08/25	30%	Consorcio Rama EMSAF;Entidad;Interventoría;Esp. John Albeiro Ruiz
8	Elaboración de manual de dotación de mobiliario	N°5 - Arquitectura	mié 20/08/25	mar 26/08/25	70%	Esp. John Albeiro Ruiz
9	Elaboración del componente de señaletica	N°5 - Arquitectura	lun 28/07/25	vie 15/08/25	0%	Esp. John Albeiro Ruiz
10	Mesa de trabajo entre interventoría y consultor - señaletica	N°5 - Arquitectura	mar 19/08/25	lun 25/08/25	0%	Consorcio Rama EMSAF;Interventoría;Esp. John Albeiro Ruiz
11	Elaboración del componente de paisajismo	N°5 - Arquitectura	lun 28/07/25	vie 15/08/25	30%	Esp. John Albeiro Ruiz
12	Mesa de trabajo entre interventoría y consultor - Paisajismo	N°5 - Arquitectura	mar 19/08/25	lun 25/08/25	0%	Consorcio Rama EMSAF;Interventoría;Esp. John Albeiro Ruiz
13	Elaboración de estudio de análisis y diseño estructural	N°6 - Estructural	lun 28/07/25	vie 15/08/25	70%	Esp. Ancizar Perez

N°	Actividad	Tomo del Anexo Técnico N°11	Comienzo Previsto	Fin Previsto	% ejecutado	Especialista encargado
14	Mesa de trabajo entre especialistas estructurales de la interventoría y consultor	N°6 - Estructural	lun 11/08/25	vie 15/08/25	0%	Consorcio Rama EMSAF;Entidad;Esp. Ancizar Perez;Interventoría
15	Entrega de análisis y diseño estructural	N°6 - Estructural	mar 19/08/25	lun 25/08/25	40%	Consorcio Rama EMSAF;Esp. Ancizar Perez
16	Elaboración de diseño de: red de agua fría, RCI, AR y ventilación, ALL.	N°7 y N°11 - Hidrosanitario y RCI	lun 28/07/25	vie 15/08/25	12%	Esp. Luis Altamiranda;Esp. Jorge Rojas
17	Mesa de trabajo entre especialistas hidráulicos de la interventoría y consultor	N°7 y N°11 - Hidrosanitario y RCI	lun 11/08/25	vie 15/08/25	2%	Esp. Luis Altamiranda;Esp. Jorge Rojas;Consorcio Rama EMSAF;Entidad;Interventoría
18	Entrega de diseño hidrosanitario y RCI	N°7 y N°11 - Hidrosanitario y RCI	mar 19/08/25	lun 25/08/25	0%	Esp. Luis Altamiranda;Esp. Jorge Rojas;Consorcio Rama EMSAF
19	Elaboración de diseño de: red de energía y red de comunicación, control, detección y extinción de incendios; seguridad y control.	N°8 y N°12 - Eléctrico y Seguridad y Control	lun 28/07/25	vie 15/08/25	20%	Esp. Liliana Ortega;Esp. Voz y Datos
20	Mesa de trabajo entre especialistas eléctricos y cctv de la interventoría y consultor	N°8 y N°12 - Eléctrico y Seguridad y Control	lun 11/08/25	vie 15/08/25	5%	Esp. Javier Ortega;Esp. Liliana Ortega;Esp. Voz y Datos;Consorcio Rama EMSAF;Interventoría
21	Entrega de diseño de redes eléctricas, voz, datos e instrumentación	N°8 y N°12 - Eléctrico y Seguridad y Control	mar 19/08/25	lun 25/08/25	0%	Esp. Javier Ortega;Esp. Liliana Ortega;Esp. Voz y Datos;Consorcio Rama EMSAF
22	Elaboración de diseño de aire acondicionado	N°9 - Aire acondicionado	lun 4/08/25	mar 19/08/25	5%	Esp. HVAC
23	Mesa de trabajo entre especialistas de diseño de aire acondicionado de la interventoría y consultor	N°9 - Aire acondicionado	lun 4/08/25	mar 16/09/25	0%	Consorcio Rama EMSAF;Interventoría;Esp. HVAC
24	Elaboración de diseño de climatización y bioclimática.	N°14 - Construcción Sostenible	lun 4/08/25	mar 19/08/25	70%	Esp. Andrés García
25	Mesa de trabajo entre especialistas bioclimáticos de la interventoría y consultor	N°14 - Construcción Sostenible	lun 4/08/25	mar 16/09/25	10%	Esp. Andrés García;Consorcio Rama EMSAF;Interventoría

N°	Actividad	Tomo del Anexo Técnico N°11	Comienzo Previsto	Fin Previsto	% ejecutado	Especialista encargado
26	Mesa de trabajo entre especialistas de transporte vertical	N°13 - Transporte Vertical	lun 4/08/25	mar 16/09/25	0%	Consorcio Rama EMSAF;Interventoría;Esp. Transporte Vertical
27	Gestión documental, inscripciones, permisos, entre otros ante las autoridades ambientales; aplicables a la fase 1	N°10 - Ambiental	mar 12/08/25	mar 26/08/25	85%	Prof. Ambiental
28	Elaboración del plan o medidas de manejo ambiental teniendo como base el documento PGAS de la entidad, y las actividades a ejecutar en obra.	N°10 - Ambiental	mar 12/08/25	mar 26/08/25	15%	Prof. Ambiental
29	Elaboración de estudio de mercado	N°15 - Presupuesto	sáb 2/08/25	lun 8/09/25	20%	Esp. Giovanni Bertel
30	Elaboración de presupuesto de análisis de precios unitarios (APU)	N°15 - Presupuesto	mar 19/08/25	lun 8/09/25	0%	Esp. Giovanni Bertel

7.3 Análisis por componentes

- Arquitectura: presenta el mayor impacto, con cerca del 30% de retraso acumulado. La demora en la aprobación del esquema básico y los cambios continuos en distribución de espacios (archivo, coworking, salas virtuales, lactancia, Gesell, etc.), limitaron el inicio oportuno de fases de anteproyecto y proyecto arquitectónico.
- Estructuras, Hidrosanitario, Eléctrico y demás especialidades: permanecieron condicionadas al anteproyecto definido, generando retraso por arrastre. Aunque la consultoría planteó avances preliminares, se entiende que estos no tienen un pronunciamiento de la interventoría hasta tanto no contar con validación arquitectónica (Anteproyecto).
- Ambiental: es el componente con mayor avance 85% en gestión documental, y un plan de manejo ambiental en ejecución que ha dependido del diseño de las demás especialidades.
- BIM: la modelación central y los cruces interdisciplinares apenas registran entre 1% y 10% de ejecución, dado que dependen directamente de la consolidación del diseño arquitectónico.



7.4 Justificación de los retrasos

- La interventoría condicionó la aprobación del esquema básico a la entrega de documentos adicionales no contemplados en el alcance contractual inicial (memoria normativa, conceptualización volumétrica, cuadros de áreas, etc.).
- Se solicitaron constantes modificaciones funcionales en aras de optimizar el proyecto (archivo judicial, coworking, sala de lactancia, cámara Gesell, circulación de jueces, accesos y fachadas).
- Si bien la consultoría reconoce que estos cambios han sido favorables para la funcionalidad y calidad del diseño, su incorporación sucesiva ha reducido significativamente la ventana de tiempo disponible para ejecutar las demás especialidades dentro de la fase de consultoría.
- Aunque la entidad manifestó formalmente en las mesas de trabajo que el esquema básico estaba superado y que ya se trabajaba en anteproyecto, el aval formal de la interventoría solo llegó hasta el 13 de agosto, lo cual generó una dilación de varias semanas.
- Finalmente, pese a que la consultoría remitió avances de especialidades el 19 de agosto, no se ha recibido retroalimentación alguna por parte de la interventoría, lo que impide validar si los planteamientos preliminares son aceptados o deben ser ajustados.

Nota de soporte documental

Lo expuesto y definido en el presente Plan de Contingencia podrá validarse en los diferentes espacios de concertación y seguimiento que se han desarrollado en el marco del contrato, a saber:

- Las mesas técnicas N.°1 a N.°9, realizadas entre la interventoría, el contratista de obra y la entidad contratante.
- Los comités de seguimiento N.°1 a N.°8, en los cuales se han analizado y acordado lineamientos para la ejecución del proyecto.
- Las actas suscritas en cada una de estas instancias, las cuales constituyen prueba de los compromisos adquiridos por las partes.

- Los informes semanales de la consultoría, verificados y aprobados por la interventoría (N.°1 al N.°7).
- Los oficios de correspondencia emitidos (111 comunicaciones radicadas a la fecha), de conocimiento absoluto de la interventoría.
- Las grabaciones de las mesas y comités, compartidas tanto a la interventoría como al contratista de obra.

En consecuencia, el presente Plan de Contingencia se soporta en un acervo documental claro, suficiente y verificable, que respalda de manera taxativa las causas de los atrasos, las medidas propuestas y las acciones de recuperación aquí definidas.

7.5 Medidas de contingencia

Con el fin de mitigar el tiempo perdido entre el 23 de julio y el 13 de agosto de 2025, debido a la solicitud de un alcance superior al esquema básico y a la aprobación tardía de este, se implementarán medidas específicas orientadas a recuperar los atrasos identificados. Estas acciones combinan refuerzo de personal, jornadas extendidas y la adopción de un cronograma de recuperación con hitos semanales, socializado en comités de seguimiento con la interventoría.

A continuación, se resumen las principales actividades con retraso y las soluciones planteadas:

Tabla 9. Acciones planteadas para mitigar el retraso de la consultoría del contrato N.086 de 2025

ACTIVIDAD RETRASADA	SOLUCIÓN PLANTEADA
Anteproyecto arquitectónico	Teniendo la aprobación de la distribución interior de los espacios necesarios para tener una sede funcional y agradable, se procederá a realizar el planteamiento de fachadas y diseño de interiores, para esto se procederá a ingresar un nuevo arquitecto al equipo de trabajo que robustezca el equipo de trabajo ya existente.
Proyecto arquitectónico	Teniendo en cuenta lo desarrollado en el anteproyecto, se procede a realizar el detallado de los pisos, paredes, puertas texturas y especificaciones técnicas de los materiales, conforme a lo especificado en el anexo técnico, así como los diseños de los accesos, urbanismos y paisajismo interior.
Diseño de Señalética	Una vez revisado y aprobado el planteamiento de los espacios del proyecto se procede a realizar el diseño y la ubicación de las señales de evacuación teniendo en cuenta lo planteado en el guía entregado por la entidad, para esto se tendrá un profesional dedicado exclusivamente a la ejecución de este componente.
Diseño de paisajismo	Una vez revisado y aprobado el planteamiento de los espacios del proyecto se procede a realizar el diseño de paisajismo tanto interior como exterior, para esto se aumentarán las jornadas de trabajo y personal con el fin de tener modeladores que ejecuten el proyecto en el tiempo estipulado.
Diseño estructural	Una vez se tenga aprobado el planteamiento arquitectónico, se procederá a iniciar el ajuste al diseño estructural planteado y se incrementarán las horas

	laborales dedicadas al análisis y diseño estructural, por otra parte, se destinarán tres dibujantes para realizar los planos y modelos BIM del proyecto, con los detalles necesarios para la construcción.
Diseño hidrosanitario y RCI	Una vez se tenga aprobado el planteamiento arquitectónico, se procederá a iniciar el diseño hidrosanitario, planteando el trazado de cada una de las redes, de igual forma se insistirá en la reunión con el cuerpo de bomberos del municipio de Ubaté, para determinar la necesidad de instalar los rociadores en las instalaciones de la sede diseñada y se tendrán tres delineantes para realizar los planos y modelos BIM del proyecto, con los detalles necesarios para la construcción.
Diseño eléctrico y CCTV	Una vez se tenga aprobado el planteamiento arquitectónico, se procederá a iniciar el diseño eléctrico y CCTV, planteando el trazado de cada una de las redes al interior y exterior de la edificación y se tendrán tres delineantes para realizar los planos y modelos BIM del proyecto, con los detalles necesarios para la construcción.
Diseño HVAC	Una vez se tenga aprobado el planteamiento arquitectónico y se hayan determinado los sistemas de climatización, se procederá a realizar el diseño de ventilación climática de los puntos y se tendrán dos delineantes para realizar los planos y modelos BIM del proyecto, con los detalles necesarios para la construcción
Diseño Bioclimático	Se redoblarán las jornadas de trabajo con el fin de alcanzar los entregables necesarios en el tiempo estipulado en el contrato.
Elaboración de presupuesto y especificaciones técnicas.	Una vez se tengan las cantidades por especialidades se tendrán tres profesionales para adelantar las labores de cotizaciones, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas

Con la implementación de estas acciones se espera recuperar los atrasos acumulados y cumplir los entregables de la Fase I en la fecha contractual (26 de septiembre de 2025).

7.6 Medidas de contingencia

Considerando las problemáticas y dificultades descritas en el apartado anterior, se definen a continuación las medidas activas y pasivas necesarias para alcanzar el objetivo general de mitigar, solventar y superar los atrasos identificados en la ejecución del contrato.

Este plan de contingencia se apoya en un cronograma de recuperación, estructurado con hitos semanales y entregables parciales por componente. Dicho cronograma será socializado y verificado en los comités semanales de seguimiento con la interventoría, permitiendo dar trazabilidad a las acciones adoptadas y evidenciar de manera objetiva el avance real.

El cronograma contempla fechas específicas para cada disciplina, de forma que se asegure la entrega integral de todos los productos de la Fase I antes del 26 de septiembre de 2025.

Tabla de hitos de entrega

Componente / Entregable	**Fecha de Entrega**	**Observaciones**
Anteproyecto arquitectónico	2 de septiembre	Base para avance de especialidades
Diseño estructural	8 de septiembre	Depende de ajustes de arquitectura
Otras especialidades (hidrosanitario, eléctrico, HVAC, bioclimática)	12 de septiembre	Incluye coordinación interdisciplinaria
Presupuesto y APU	26 de septiembre	Consolidado con cantidades por especialidad
Modelo BIM	26 de septiembre	
Componente Ambiental	26 de septiembre	
Señalética	26 de septiembre	
Proyecto definitivo de arquitectura	26 de septiembre	

7.7 Medidas pasivas

Las medidas pasivas están orientadas a fortalecer la comunicación, el control administrativo y la articulación con la interventoría y la entidad contratante, garantizando un flujo oportuno de información y la resolución ágil de dificultades durante la ejecución de la consultoría.

- **Revisión y control documental permanente**: se implementará un proceso de verificación constante de informes, reportes, comunicados y correspondencia, con el fin de mantener trazabilidad administrativa y propiciar un diálogo fluido entre las partes. Esto permitirá identificar y resolver

oportunamente situaciones problemáticas y/o conflictos que surjan en el marco de la ejecución del contrato.

- **Comités semanales de seguimiento**: se llevarán a cabo reuniones periódicas con el equipo de apoyo de la consultoría, en las cuales se revisará el avance de cada componente y entregable. Los resultados serán consolidados en reportes que se remitirán a la interventoría, de manera que esta cuente con insumos actualizados para informar a la entidad contratante sobre el estado del proyecto y validar los avances de forma conjunta.

7.8 Medidas activas

Las medidas activas están dirigidas a reforzar la capacidad operativa de la consultoría mediante la asignación de personal adicional y la optimización de recursos, con el fin de recuperar los tiempos perdidos y garantizar la entrega de los productos de la Fase I dentro del plazo contractual.

Perfil / Cargo	**Cantidad**	**Observaciones**
Gerente de Proyecto (Representante Legal)	1	Dirección general y toma de decisiones estratégicas.
Director de Proyecto	1	Responsable del cumplimiento técnico y administrativo.
Coordinador de Proyecto	1	Enlace operativo con las especialidades.
Profesional de Apoyo	1	Soporte administrativo y técnico transversal.
Arquitectos	3 (incluye 2 delineantes)	Desarrollo de anteproyecto, proyecto definitivo y apoyo BIM.
Ingeniero Hidrosanitario	1 (con 2 delineantes)	Diseño y modelación de redes hidrosanitarias y RCI.
Ingeniero diseñador RCI	1 (con 1 delineante)	Modelación y planos de protección contra incendios.
Ingeniero HVAC	1 (con 1 delineante)	Diseño de climatización y ventilación mecánica.
Ingeniero diseñador CCTV	1 (con 1 delineante)	Desarrollo de seguridad y control electrónico.
Ingeniero Ambiental	1	Responsable de cumplimiento de medidas ambientales y PGAS.
Especialista Estructural	1 (con 3 delineantes)	Análisis, diseño estructural y elaboración de planos BIM.

Con lo anterior se manifiesta que este contratista dispondrá de MÍNIMO VENTITRES (23) PERSONAS, para la constante ejecución de las actividades en la consultoría y actividades administrativas del contrato. Con este compromiso este contratista pretende aumentar la carga de personal que ejecute mayor cantidad de actividades diarias en el proyecto. Cabe aclarar que la disposición de este personal por parte del contratista no será causal de reclamación futura en aspectos económicos a la entidad, toda vez que sin esto no se lograría la ejecución correcta a buen ritmo de las obras a nuestro cargo.

8. CONCLUSIONES

- El atraso identificado no obedece a una falta de gestión de la consultoría, sino a la aprobación tardía del esquema básico (13 de agosto) y a la incorporación de un alcance superior al previsto, solicitada desde el 23 de julio, lo que impactó principalmente el componente de arquitectura y, en cascada, a las demás especialidades.
- Los ajustes funcionales solicitados por la entidad han representado mejoras favorables para el proyecto, pero la sucesiva redefinición de espacios redujo el tiempo disponible para avanzar en paralelo con las demás disciplinas dentro de la fase de consultoría.
- Pese a estas dificultades, la consultoría ha presentado avances de especialidades (CCTV, RCI, eléctrico y HVAC remitidos el 19 de agosto), de los cuales aún no se ha recibido retroalimentación por parte de la interventoría. Esta falta de respuesta limita la validación temprana de planteamientos preliminares y afecta la toma de decisiones oportunas.
- El plan de contingencia definido contempla medidas activas y pasivas, un refuerzo mínimo de 23 profesionales y delineantes, jornadas extendidas y un cronograma de recuperación con hitos semanales, lo que permitirá entregar integralmente los productos de la Fase I en la fecha contractual (26 de septiembre de 2025).
- Con la implementación de este plan, el Consorcio RAMA EMSAF ratifica su compromiso con el cumplimiento del contrato, garantizando que, a pesar de los contratiempos presentados, se alcanzarán los objetivos pactados en la Fase I sin generar reclamaciones económicas adicionales para la entidad contratante.

Bogotá DC, 28 de agosto del 2025

OFICIO No. 0113-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría
CONSORCIOS AYG
Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Entrega de Avance de Informe de Estudio Bioclimático V0.2 (Tomo 14 – Construcción Sostenible)

Cordial saludo,

Nos permitimos remitir el avance del Informe de Estudio Bioclimático V0.2 (Tomo 14 – Construcción Sostenible), disponible para descarga en el siguiente enlace:
Acceso al documento

Este documento contiene los ajustes realizados conforme a la última propuesta de fachadas presentada a la entidad y a la interventoría. Es importante poner en contexto a la arquitecta bioclimática de la interventoría respecto a esta última versión socializada, ya que frente a la última mesa de trabajo se han registrado avances que deben ser tenidos en cuenta para la próxima sesión.

Lo anterior, con el propósito de que la especialista bioclimática de la interventoría cuente con la información actualizada necesaria para la mesa de trabajo programada para el día martes 2 de septiembre de 2025, en la cual se espera acordar los lineamientos y planteamientos correspondientes a esta especialidad.

Cabe precisar que, si bien nuestro arquitecto diseñador se encuentra implementando las recomendaciones realizadas por nuestro especialista bioclimático, este informe continuará siendo objeto de ajustes en la medida que se realicen nuevas modificaciones a la propuesta de fachadas.

Cordialmente,

ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

Bogotá DC, 29 de Agosto del 2025

OFICIO No. 0114-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría
CONSORCIOS AYG
Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Respuesta a las observaciones al Informe Base Preliminar V3 (Tomo N°2: Informe Base) y entrega de Informe Base Preliminar V4 (Tomo N°2: Informe Base)

Cordial saludo,

En atención a las observaciones remitidas mediante comunicación de fecha [indicar fecha], relacionadas con el informe en referencia, nos permitimos informar que se realizaron los siguientes ajustes:

1. **Horizonte de proyección:**

 Se realizó el ajuste correspondiente, modificando el horizonte de 15 años a 10 años.

2. **Iluminación y eficiencia energética:**

 El documento fue complementado incorporando los estándares de calidad y criterios de eficiencia energética, especificando de manera explícita el uso de tecnología LED.

3. **Aprovechamiento de condensados de equipos de aire acondicionado:** Se mejoró la explicación, aclarando que en el proyecto se contemplan equipos de aire acondicionado de alta eficiencia. Así mismo, se ajustó la redacción para precisar que lo referido corresponde al aprovechamiento de los condensados de los equipos de aire acondicionado, según lo establecido en el Anexo Técnico N.°11.

4. **Anexos del informe:**

 Se eliminaron los anexos de planillas de parafiscales que habían sido solicitados previamente y se retiró el POT, dejando únicamente las certificaciones de viabilidad de los servicios públicos y la matriz de seguimiento a trámites y permisos como documentos anexos.

En este sentido, se cargó al drive compartido con la interventoría el archivo **"INF-BAS-PREM-V4.PDF"**, el cual compila los ajustes y anexos señalados para su revisión y validación.

Agradecemos la revisión del documento y quedamos atentos a sus comentarios y a la validación respectiva.

Cordialmente,



ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

Nota: Anexo – documento "INF-BAS-PREM-V4.PDF"
Link de descarga: https://drive.google.com/drive/folders/1ziBV-tq2LTktOSpxRXUe-1feUrLJwJR0?usp=sharing

Bogotá DC, 29 de Agosto del 2025

OFICIO No. 0115-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría
CONSORCIOS AYG
Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Envío de informe mensual N° 1 V3 y respuesta a las observaciones al Informe Mensual N°1 V2

Cordial saludo,

En atención a las observaciones presentadas por la interventoría frente al Informe Mensual N° 1 V2, nos permitimos dar respuesta a cada uno de los puntos señalados y hacemos envío del informe mensual N° V3:

1. **Numeral 4.2 – Garantías expedidas:**
 Se actualizó el cuadro de garantías, ajustando las correspondientes a los Anexos 2 y 3.

2. **Numeral 7.10.5 – Acreditación de la condición de apoyo a la industria nacional (Tabla 22):**
 Se actualizó la acreditación, relacionando la totalidad del personal mínimo requerido para la Fase I.

3. **Anexo P – Certificación de apoyo a la industria nacional:**
 Se actualizó la acreditación, incorporando la totalidad del personal mínimo requerido para la Fase I.

4. **Anexo Q – Aportes a seguridad social del personal mínimo requerido (Fase I):**
 De acuerdo con lo revisado conjuntamente con la interventoría y la entidad el día 29 de agosto, se anexan únicamente las planillas del personal que realizó actividades en el periodo reportado: Director de Consultoría, Arquitecto Diseñador, Especialista BIM, Topógrafo, Cadenero I, Cadenero II y Geotécnicas.

5. **Planilla del Director de Diseño:**
 Se actualizó la planilla respectiva incluyendo la evidencia del aporte de salud correspondiente al mes de julio de 2025.

6. **Soporte para CADENERO 2:**
 Se incluye RUT y orden de servicio, en la que se aclara que la empresa FACTING INVERSIONES S.A.S fue contratada por el Consorcio RAMA EMSAF para elaborar el Levantamiento Topográfico.

7. **Anexo T – Certificación de calibración de equipos de topografía:** Se aclara en el informe la fecha de ejecución del levantamiento topográfico y se añade certificación correspondiente, garantizando que las actividades fueron realizadas dentro de la vigencia del certificado.

Cordialmente,

ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8

Nota: Anexo – documento "INF-MEN-001-V3.PDF"

Bogotá DC, 29 de Agosto del 2025

OFICIO No. 0116-RAMAEMSAF-2025

Señores
Interventoría
CONSORCIOS AYG
Atención: Arquitecta Angélica Perdomo Pachón
Ciudad

Referencia: Contrato No. 086 de 2025

Objeto: Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: Envío de Avance N°1 del Diseño de Mobiliario – Tomo 5 Arquitectónico y solicitud de información adicional para continuar con el diseño del componente

Cordial saludo,

En cumplimiento de los compromisos contractuales, nos permitimos remitir a la interventoría el **Avance N°1 del componente Arquitectónico (Tomo 5 – Diseño de Mobiliario)**, el cual se encuentra disponible para su revisión en el siguiente enlace:

1. Modelo 3D de mobiliario en formato RVT
2. Plano mobiliario 2D
3. Normograma
4. Cuadro de ítems
5. Memoria de cantidades
6. Fichas técnicas de mobiliario

De igual manera, consideramos pertinente solicitar muy respetuosamente el apoyo de la interventoría para gestionar con la entidad contratante la entrega de material gráfico y técnico de mejor calidad, ya que el documento **1. Plan Maestro de Infraestructura - Guía de Diseño** presenta imágenes en las que las dimensiones son poco legibles, pixeladas o, en algunos casos, inexistentes.

La falta de claridad en esta información dificulta la correcta elaboración de los planos técnicos y modelos 3D requeridos para el manual de mobiliario, lo cual podría generar inconsistencias en el desarrollo posterior. Contar con material actualizado y legible permitirá garantizar precisión y coherencia en la definición de cada elemento.
En particular, se destacan las siguientes observaciones:

AGRUPACIÓN B - Mesas y Escritorios

- **B9 - MESA TIPO COWORKING**

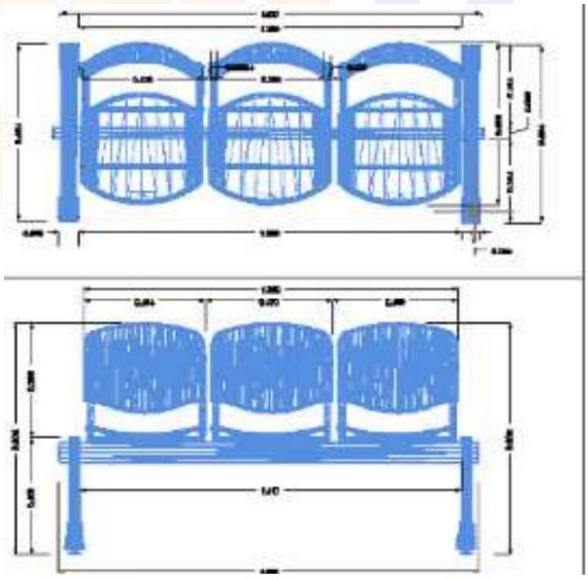
Página 209: las dimensiones no son legibles, impidiendo el modelado correcto.



AGRUPACIÓN C - Sillas

- **C2 -TANDEM 3 PUESTOS - SILLA PÚBLICO PARA SALA DE AUDIENCIA**

Página 216: las dimensiones no son legibles, impidiendo el modelado correcto.



- **C4 - SILLA ERGONOMICA TIPO OPERATIVA CON BRAZOS**

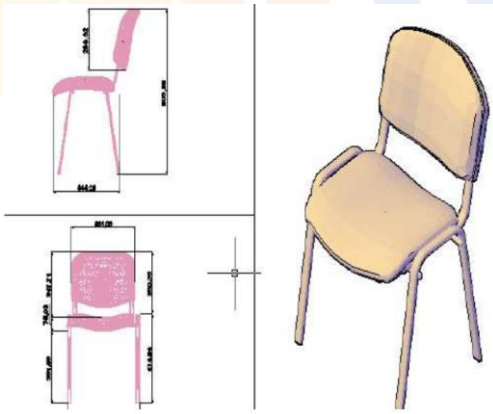
Página 218: No cuenta con ningún tipo de dimensión.





- **C5 - SILLA TIPO INTERLOCUTORA SIN BRAZOS - PARA OFICINA**

Página 219: No se pueden leer bien las dimensiones por lo cual no se puede realizar el modelo adecuadamente.



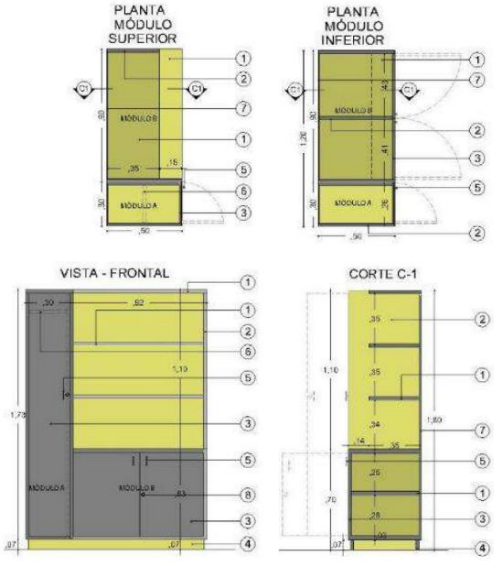
C6 - SILLA TIPO INTERLOCUTORA CON BRAZOS Y ESCRITORIO - PARA OFICINA

Página 220: No cuenta con las dimensiones suficientes en altura para realizar el modelo.



F1 - BIBLIOTECA PARA JUEZ de 1,20m x 0,50m PARA OFICINA

Página 249: No se pueden leer bien las dimensiones por lo cual no se puede realizar el modelo adecuadamente.



Agradecemos la colaboración de la interventoría en la gestión de esta solicitud, la cual resulta fundamental para dar continuidad al trabajo de manera precisa y oportuna.

Cordialmente,



ANCIZAR PEREZ CERVERA
Identificación C.C. No. 1.102.818.450
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO RAMA EMSAF
NIT 901.937.474-8